

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL MAZATLÁN
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL**



**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS
SEGUROS DE LA COMUNIDAD EL VENADILLO, MAZATLÁN, SINALOA.
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL FEMINISTA**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:
DIANA ELIZABETH PERAZA AGUIRRE

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. BEATRÍZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ

MAZATLÁN, SINALOA; OCTUBRE 2023



Dirección General de Bibliotecas
Ciudad Universitaria
Av. de las Américas y Blvd. Universitarios
C. P. 60010 Culiacán, Sinaloa, México.
Tel. (667) 713 78 32 y 712 50 57
dgbuas@uas.edu.mx

UAS-Dirección General de Bibliotecas

Repositorio Institucional Buelna

Restricciones de uso

Todo el material contenido en la presente tesis está protegido por la Ley Federal de Derechos de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda prohibido la reproducción parcial o total de esta tesis. El uso de imágenes, tablas, gráficas, texto y demás material que sea objeto de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente correctamente mencionando al o los autores del presente estudio empírico. Cualquier uso distinto, como el lucro, reproducción, edición o modificación sin autorización expresa de quienes gozan de la propiedad intelectual, será perseguido y sancionado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial
Compartir Igual, 4.0 Internacional



Dedicatoria

A todas las mujeres de la comunidad El Venadillo que formaron parte de este proceso de tesis. Gracias por su compromiso, tiempo, espacio y diálogos compartidos para transformar la realidad en la que viven, por deconstruir lo que culturalmente el sistema patriarcal les ha construido.

*A mi gran amiga **Sofía Cuty Kelly**, al ser una mujer incansable cuya sororidad, amor a la comunidad y apoyo invaluable, han sido fundamental para realización de esta tesis. Ejemplo de compromiso, amor y entrega a su familia, a Dios y a su comunidad. Gracias por permitirme vivir con usted infinidad de momentos cotidianos que atesoro y principalmente por hacerme sentir parte de ustedes.*

*A la memoria de mi **madre**, quien partió antes de concluir este proyecto, pero desde el cielo me acompaña a través de su amor infinito y valores inculcados. Eres mi mayor ejemplo de fortaleza, entrega y amor incondicional.*

*A mi esposo **Manuel** cuyo amor, apoyo incondicional y paciencia inquebrantable ante mis ausencias fue un pilar en este proyecto académico, gracias por deconstruir en el camino y seguir construyendo juntos en equipo.*

*A mi hija **María Estela**, quien ha sido mi motor de vida y gran motivación para ser un mejor ser humano y seguir preparándome desde una perspectiva crítica que contribuya hacia el camino de la igualdad. Gracias por ser mi mundo de amor y espacio seguro.*

*A mi **padre, hermanas y hermanos**, a través de esa tesis les honro, la cual es el resultado del trabajo duro que siempre me han inculcado. Gracias por siempre estar en cada capítulo de mi vida.*

Agradecimientos

A la **Universidad Autónoma de Sinaloa**, por la oportunidad de continuar preparándome profesionalmente e introducirme al mundo de la ciencia a través de este proyecto académico.

Al **Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT**, por el apoyo económico brindado a través de la beca recibida para el financiamiento de esta tesis de investigación e intervención.

A mi estimada tutora de tesis **Dra. Beatriz Rodríguez**, por su acompañamiento, asesoramiento y entrega para la realización de esta tesis, pero sobre todo de manera muy especial por su compromiso, tiempo, paciencia y ser ejemplo de fortaleza e inteligencia en este camino de formación a la investigación, gracias por introducirme al mundo del feminismo.

A mis lectoras críticas **Dra. Leonor Tereso Ramírez y Luz Mercedes Verdugo Araujo**, por sus valiosos comentarios y observaciones en cada uno de los coloquios y formación profesional que sin duda contribuyeron a este trabajo.

A mi estimada **Dra. Nidia Yuniba Brun Corona**, por creer en mí y darme la oportunidad de ingresar al programa de maestría, pero sobre todo por compartir momentos de reflexión y sororidad que me permitieron fortalecerme de manera profesional y personal. Mi admiración como ser humano y académica.

A mi apreciable coordinadora de posgrado **Dra. Silvia Elizabeth Maciel Soto**, por su valioso tiempo, acompañamiento y retroalimentación en diferentes momentos. Mi admiración a tu inteligencia y humildad.

A mi gran amiga, ahora **MC Paola Jazmín Cerda Guerra**, por su apoyo moral y académico, por ser, estar y compartir este viaje conmigo en el camino del conocimiento. Eres un ejemplo de sororidad y profesionalismo.

RESUMEN

La violencia hacia las mujeres en el espacio público, continúa siendo un problema social producto de las desigualdades de género que se construyen en las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales. El propósito de esta investigación, es conocer cómo perciben las mujeres la violencia en el espacio público con el objetivo de indagar en la participación que han tenido para tener una comunidad segura, así como las experiencias de inseguridad que viven al transitar por los espacios públicos de El Venadillo, puesto que es en este espacio donde se concentran los problemas de inseguridad y violencia en contra de las mujeres.

Con esta finalidad, se utilizó un diseño metodológico con un enfoque mixto a través de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Con la intención de validar los resultados, se realizó un primer diagnóstico desde un enfoque cuantitativo, aplicando un cuestionario a ochenta y cuatro mujeres y para el enfoque cualitativo, se realizó un paseo nocturno y grupo focal, mismo que permitió conocer sus miedos, vivencias y el uso del espacio público.

Los resultados de la investigación, se relacionan con las percepciones de las mujeres respecto a la inseguridad, la cual muestra las circunstancias que enfrentan en los diferentes espacios públicos del Venadillo, derivado de la falta de una conciencia crítica para la prevención de las violencias, de empoderamiento y de estrategias de participación y concientización. Finalmente, se propone algunas estrategias de intervención que les generen seguridad a través de la participación en diversas actividades en su beneficio y su entorno.

Palabras clave: violencia de género, inseguridad, espacios públicos.

ABSTRACT

Violence against women in public spaces continues to be a social problem resulting from gender inequalities that are built into social, political, economic and cultural structures. The purpose of this research is to know how women perceive violence in public spaces with the aim of investigating the participation they have had in having a safe community, as well as the experiences of insecurity they live when traveling through public spaces. El Venadillo, since it is in this space where the problems of insecurity and violence against women are concentrated.

For this purpose, a methodological design with a mixed approach was used through the collection and analysis of quantitative and qualitative data. With the intention of validating the results, a first diagnosis was carried out from a quantitative approach, applying a questionnaire to eighty-four women and for the qualitative approach, a night walk and focus group were carried out, which allowed us to know their fears, experiences and the use of public space.

The results of the research are related to the perceptions of women regarding insecurity, which shows the circumstances they face in the different public spaces of Venadillo, derived from the lack of critical awareness for the prevention of violence, empowerment and participation and awareness strategies. Finally, some intervention strategies are proposed that generate security through participation in various activities for their benefit and their environment.

Keywords: gender violence, insecurity, public spaces.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes	18
1.2. Preguntas de investigación	32
1.3. Objetivos del estudio	32
1.4. Supuesto de investigación	33
1.5. Justificación	33
CAPITULO II. ELEMENTOS TEÓRICOS	
2.1 Estado del arte	35
2.1.1. Del problema	35
2.2.2. De la intervención	39
2.2 Sustento teórico	43
2.2.1. El feminismo: antecedentes y planteamientos teóricos	43
2.2.2. Trabajo Social Feminista	54
2.2.3. Trabajo Social y perspectiva de género	56
2.2.4. Desarrollo comunitario y participación de las mujeres	59
2.2.5. Espacios y comunidad segura	63
CAPITULO III. INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	
3.1. Enfoque de investigación	67
3.1.1. Enfoque mixto	68
3.1.1.1. Cuantitativo	68
3.1.1.1. Cualitativo	69

3.2. Técnicas e instrumentos	70
3.2.1. Cuantitativo	70
3.2.2. Cualitativo	71
3.3. Población y muestra de las participantes	72
3.3.1. Cuantitativo	72
3.3.2. Cualitativo	74
3.4. Resultados: cuestionario, paseo nocturno y grupo focal	74

CAPITULO V. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

4.1. Construcción conceptual del cambio	106
4.1.1. Re-conceptualización del problema	106
4.1.2. Re-significación de las relaciones	107
4.1.3. Re-creación de espacios	107
4.1.4. Espiral del cambio	107
4.2. Diseño de la estructura metodológica	108
4.3. Estrategia de intervención	109
4.3.1. Justificación	109
4.3.2. Pregunta de intervención	110
4.3.3. Objetivo general de la intervención	111
4.3.3.1. Objetivos específicos	111
4.3.4. Metodología de la estrategia de intervención	111
4.3.5. Meta general	113
4.3.5.1. Metas específicas	113
4.3.6. Plazo	114

4.3.7. Localización física	114
4.3.8. Población beneficiada	114
4.3.9. Número de sesiones	114
4.3.10. Recursos	114
4.3.11. Evaluación	115
4.4. Temario	116
4.5. Caracterización de las sujetas participantes	117
CAPÍTULO V. SISTEMATIZACIÓN	
5.1. Definición del objeto	118
5.2. El objeto de análisis	118
5.3. El eje de la sistematización	119
5.3.1. Dimensión 1: Sentido de pertenencia	119
5.3.2. Dimensión 2: Confianza colectiva	128
5.3.3. Dimensión 3: Participación comunitaria	135
5.4. La estrategia de comunicación	141
5.5. Fundamentos de la propuesta	141
CAPÍTULO VI. DISCUSION TEORICA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN	143
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	153
REFERENCIAS	157
ANEXOS	171
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1	27
Tabla 2	28
Tabla 3	30

Tabla 4	73
Tabla 5	74
Tabla 6	78
Tabla 7	80
Tabla 8	81
Tabla 9	83
Tabla 10	88
Tabla 11	93
Tabla 12	113
Tabla 13	116
Tabla 14	117

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	79
Figura 2	81
Figura 3	83
Figura 4	85
Figura 5	86
Figura 6	87
Figura 7	89
Figura 8	90
Figura 9	91
Figura 10	92
Figura 11	108
Figura 12	109

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1	95
Imagen 2	96
Imagen 3	97

Imagen 4	98
Imagen 5	102
Imagen 6	102
Imagen 7	103

INTRODUCCIÓN

Actualmente la violencia hacia las mujeres en el espacio público continúa siendo una de las principales causas de desigualdad y discriminación de género. Ante este panorama, la presente investigación surge de la necesidad de conocer la relación de las mujeres de la Comunidad El Venadillo con los espacios públicos, así como la percepción de seguridad que tienen de ellos. A pesar de la violencia, la desigualdad y el sentimiento de temor al que se enfrentan cuando transitan por esos espacios en su actuar cotidiano, es necesario resaltar que existe poca información documentada, así como estudios realizados y estadística suficiente a nivel local que visibilice estas desigualdades.

Para Viviescas (1997) el espacio público es donde las mujeres y hombres que transitan en ellos se encuentran y desarrollan social, cultural, artística y científicamente, es en este punto donde la comunidad se relaciona, adquieren identidad comunitaria y desarrollan la imaginación a través del rescate de sus tradicionales fiestas, recuperan los lazos de comunicación, identidad, del reconocimiento a ellos mismos, del juego entre niños y jóvenes, así como de la propia religión.

Sin embargo, es en este espacio donde se concentran los problemas de inseguridad, mismo que es causa del desempleo, de la marginación en la que viven y de la dinámica de violencia que coexiste en la estructura de la familia y que la transportan del espacio privado a los diferentes espacios públicos, manifestándose a través del acoso sexual y violencia en contra de las mujeres, lo cual limita sus derechos humanos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha impulsado programas a nivel internacional y nacional, tal como “Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas”, sin embargo, no se ha desarrollado en todos los estados. Asimismo, desde el trabajo de campo realizado y los resultados del diagnóstico, se pudo comprobar que las políticas públicas enfocadas en la perspectiva de género, ha dejado en el abandono el ámbito comunitario. A nivel institucional, hubo un avance en las políticas públicas con la inserción de la Secretaría de las Mujeres en Sinaloa para brindar respuestas más inmediatas a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia a través del fortalecimiento del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres, seguimiento en Alerta de Violencia Género (AVGM) y talleres de sensibilización para la prevención de la violencia; sin embargo, no existe un respaldo del gobierno a nivel local, pues las acciones y programas que implementan no llegan a todas las zonas rurales y conurbadas, así lo manifestaron las sujetas participantes en esta tesis, por tanto, no cubre las necesidades que surgen en el espacio público. Las instituciones continúan, siendo omisas ante este problema y de la propia alerta de género que se emitió en el año 2017, esto genera desconfianza en las mujeres de la comunidad El Venadillo, pues se sienten abandonados por el Estado, al no contar con programas de prevención, de empoderamiento y de estructura física.

Por tanto, se considera pertinente esta tesis pues desde el Trabajo Social en el desarrollo comunitario con enfoque feminista y perspectiva de género se pretende visibilizar la violencia de la que son víctimas las mujeres, puesto que el objetivo principal es analizar la percepción de inseguridad que tienen las mujeres de la comunidad El Venadillo en los espacios públicos.

Por otro lado, desde la perspectiva feminista con enfoque de género y el trabajo social, permite intervenir desde las voces de las mujeres para transformar su realidad a través de estrategias y herramientas que contribuyan a los procesos de participación y de organización para construir espacios seguros libres de cualquier tipo de violencia.

El tipo de investigación realizada es aplicada, con un enfoque mixto a través de la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, que permitieron analizar la percepción en torno a la seguridad que tienen las mujeres de los espacios públicos de la comunidad El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa.

La tesis se estructura en cinco capítulos, en el primer capítulo, se plantea y contextualiza como surge el problema social de la inseguridad y violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos, cómo continúan sometidas a la cultura patriarcal y por qué es importante se empoderen y participen en la construcción de espacios sociales seguros, desde la perspectiva de quienes la padecen. Al final, se plasma la pregunta y objetivos que guían la tesis, así como la importancia y relevancia de llevar a cabo este estudio.

En el segundo capítulo se desarrollan los aportes teóricos y metodológicos que contribuyen a entender y comprender mejor el objeto de estudio, iniciando por el estado del arte; es decir, el análisis de investigaciones que se han llevado a cabo en torno a la violencia de género y la construcción de espacios seguros. Posteriormente desarrollo el marco teórico, para ello explico la teoría feminista, la perspectiva de género y la inseguridad, violencias contra las mujeres y espacios públicos como principales categorías para el logro de los objetivos, el cual pretende

generar procesos de participación de las mujeres que permita recuperar la confianza en ellas mismas y el sentido de pertenencia a la comunidad.

En el tercer capítulo se presentan los elementos metodológicos: enfoque de investigación, método, tipo de estudio, técnicas e instrumentos, población y selección de la muestra. También, se dan a conocer los resultados del diagnóstico en las tres técnicas que se aplicaron: cuestionario, paseo nocturno y grupo focal, para después realizar una propuesta de intervención.

Será en el cuarto capítulo, donde se presenta el diseño y ejecución de la estrategia de intervención, y también se muestra la construcción conceptual del cambio deseado a partir de tres momentos: reconceptualización del problema, resignificación de las relaciones y recreación de espacios (Tello, 2019), todo ello para generar procesos de participación de las mujeres en la búsqueda de espacios públicos seguros en la comunidad El Venadillo. Además, se presenta un esquema que hace referencia a la “Estrategia de Procesos de Participación de las Mujeres para la Construcción de Espacios Seguros”, que se realizó mediante seis sesiones en tres dimensiones: sentido de pertenencia, confianza y participación. Se planteó la pregunta y objetivos que guiaron la intervención, así como la metodología de los siete pasos de “Planear el Barrio” de Fernando Murillo (2011)¹.

El quinto capítulo, despliega la sistematización del proyecto de intervención, con el objetivo de obtener las experiencias vividas de las mujeres de la comunidad de El Venadillo, en su participación para crear un plan de acción comunitario que

¹ Ver páginas 104-105

les permita ejercer su derecho humano de transitar libremente, pero sobre todo de construir un espacio donde se traten con respeto, dignidad y confianza mutua.

Finalmente, en el capítulo seis, se presenta la discusión teórica, producto de los resultados de la investigación e intervención de una tesis que engarza los resultados obtenidos de la intervención con la teoría feminista y perspectiva de género. La participación de las mujeres juega un papel muy importante en la comunidad y hacerlo desde la teoría feminista con perspectiva de género les brinda certeza y confianza de estar acompañas y unidas en el camino de la lucha por la igualdad de sus derechos. En ese sentido, de acuerdo con Beatriz Rodríguez (2022) “retomar la teoría feminista, nos lleva a creer que un mundo mejor es posible, que las y los humanos merecemos una vida digna en igualdad” (p. 287). Por tanto, la intervención del trabajador social es de suma importancia, pues su génesis al igual que la teoría feminista, es la lucha por una sociedad más justa e igualitaria.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA SOCIAL

1.1. Antecedentes

Las mujeres y niñas generalmente resultan ser las más afectadas de la violencia, por el solo hecho de ser mujeres, suceso que se ve reflejado en la falta de igualdad de oportunidades en las diferentes estructuras sociales como: en la política, laboral y social, lo cual visibiliza la desigualdad de derechos entre mujeres y hombres, ejemplo de ello es coartar sus derechos de transitar libremente por el espacio público.

Cabe señalar que a nivel internacional está consagrado el derecho de las mujeres de vivir libres de discriminación y violencia, tal y como lo resalta la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994). Esta última, define a la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”. (p.3)

Por su parte, el Comité de la CEDAW a través de la recomendación general No. 19 (1992, 11vo periodo de sesión) refiere la violencia en contra de las mujeres y niñas como una forma de discriminación dirigida en su contra por su condición, y que las afecta de manera desproporcionada. Esta violencia inhibe gravemente la capacidad de las mujeres para disfrutar de los derechos y las libertades en plano de igualdad con los hombres. ONU-MUJERES (2016) revela cómo las violencias

reducen la libertad de movimiento de mujeres y niñas al disfrute de actividades culturales y de ocio en los espacios públicos de su comunidad, ya que cuando ellas perciben que el entorno es peligroso, dejan de usar esos espacios por inseguros.

La CEPAL (2015) afirma que, en América Latina, las mujeres jóvenes son las principales víctimas de acoso en los espacios públicos, tanto en la calle como en el transporte público. Para el año 2013, en Lima, 9 de cada 10 mujeres fueron víctimas de acoso callejero; mientras que, en 2014 en Bogotá y Ciudad de México, 6 de cada 10 mujeres vivieron alguna agresión sexual en el transporte público; por su parte, en Chile 5 de cada 10 mujeres sufrieron acoso sexual callejero, lo que indiscutiblemente violenta sus derechos humanos.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres sigue siendo una de las principales consecuencias de la desigualdad y discriminación de género (Jahan, 2018). Según la Unidad de Igualdad de Género de la Procuraduría General de la República (UGI, 2017) la violencia que se presenta en los espacios públicos de la comunidad usualmente es ejercida por personas desconocidas o por personas del entorno comunitario de la mujer o niña que es violentada.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), define a la violencia comunitaria como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación marginación y exclusión en el ámbito público” (Art. 16). Como resultado de esta situación, las calles, plazas, parques y barrios son usados con mayor frecuencia por hombres y niños que por mujeres y niñas.

Estela Casados (2017) afirma que la violencia contra las mujeres “constituye una grave violación hacia los derechos humanos, merma la seguridad y la

democracia que debe garantizar un Estado” (p. 14). De ahí que el Estado está obligado a buscar estrategias para garantizar la seguridad a través de programas sociales educativos y de prevención. No obstante, en las zonas urbanas y rurales las mujeres siguen enfrentando dicha problemática, debido a que el gobierno no provee los recursos económicos para ejecutar programas y servicios que disminuyan las violencias de género.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD, 2020) señala que los espacios públicos representan un ámbito en el que se expresan de manera concentrada los problemas de inseguridad, conflictividad y violencia social del país, y en ellos predominan las agresiones en contra de las mujeres, muchas de las cuales, se expresan como acoso sexual, situación que repercute en la toma de decisiones, afectando sus derechos a la autonomía, libertad, movilidad, seguridad, integridad y vida libre de violencia.

Ante este panorama, es necesario resaltar que uno de los derechos humanos emergentes que tienen todos los individuos, es el derecho a la ciudad, que está estipulado en la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad perteneciente a la Red Internacional de Organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos Locales; mismo que surge a partir de las crisis que están viviendo las ciudades, particularmente en la convivencia social. ONU Hábitat señala que el Derecho a la Ciudad es “El derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”. (ONU-HABITAT, 2020)

El movimiento mundial que desarrollaron las mujeres a partir de la globalización reafirmó que, su participación en la construcción de espacios seguros es fundamental para lograr un desarrollo equitativo y sostenible. Para Anduaga (2017), las ciudades se encuentran muy lejanas de proporcionar a sus habitantes oportunidades y entornos equitativos, aun cuando han surgido iniciativas con perspectiva de género e integral, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- *A nivel internacional*, es importante mencionar que, en Colombia 1999, a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se declaró el 08 de marzo como la “Noche de las Mujeres” para crear conciencia pública y contribuir a que las mujeres puedan utilizar los espacios de la ciudad en todo momento.
- *A nivel nacional*, el gobierno de la Ciudad de México realizó un plan de acción donde contempló cinco ejes fundamentales para atender la violencia contra las mujeres, los ejes son: transporte público; espacios públicos; instituciones de seguridad y justicia; atención a víctimas, y difusión de campañas permanentes para visibilizar el acoso sexual y la violencia en contra de las mujeres (Gobierno de la CDMX, 2019).
- *A nivel local*, es a partir de la situación de violencia de género que se vive en el municipio de Mazatlán (junto con Ahome, Guasave, Culiacán y Navolato) que la Secretaría de Gobernación, en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra de las Mujeres (CONAVIM, 2017), emitió Alerta de Género como una estrategia para prevenir y adoptar acciones que eliminen y garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

Estrategia que está basada en medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación.

En lo que se refiere a la segunda medida de seguridad, la Declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres establece:

“Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se solicita: I. Reforzar los patrullajes preventivos; Instalar alumbrado público y mejorar el existente; Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos; II. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres; III. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación; IV. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento; V. Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad” (31 de marzo, 2017).

A la fecha, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) quien es el encargado de dar seguimiento a las medidas establecidas en la declaratoria referida en Sinaloa, informa que en cuatro años no hay avances. Una de las integrantes del GIM, representante de la academia a nivel nacional, en entrevista declara: “Las medidas de seguridad están parcialmente cumplidas; las medidas de prevención preocupan porque todas están no cumplidas, y las medidas de

justicia y reparación se encuentran en no cumplidas, parcialmente cumplidas y en proceso. De las 21 acciones ninguna está cumplida”.

Además, la Alerta no han funcionado porque su impacto no se refleja en las estadísticas delictivas. Por ejemplo, según la Fiscalía General del Estado de Sinaloa (FGES), cerró el año 2022 con 325 denuncias por violación y 450 denuncias por abuso sexual, tan solo en Mazatlán se presentaron 91 violaciones y 82 abuso sexual y/o atentados al pudor (FGES, 2022). Lo anterior permite destacar la importancia de continuar la promoción de medidas que propicien la creación de espacios seguros, entre otras que disminuyan los escenarios actuales de violencia contra las mujeres.

Para la Red Regional de Espacios Seguros (RSSN, 2017), un Espacio Seguro es un lugar físico o móvil donde grupos o personas pueden construir redes sociales, expresarse y entretenerse mientras reciben información y además pueden acceder a servicios de protección y asistencia de acuerdo con la edad, el género y la diversidad; el enfoque centrado en la persona, y el principio del interés superior del niño o niña.

Por otra parte, contrario a los espacios seguros, la ONU Mujeres (2019) a partir de los diferentes estudios realizados en las más de 40 ciudades, como Bruselas, El Cairo, Ecuador, Egipto, Port Moresby, Ciudad de México, Torreón, Puebla, Monterrey y Guadalajara, que pertenecen al programa Ciudades Seguras libres de cualquier tipo de violencia, identificaron desde la perspectiva de las mujeres cuáles son los factores ambientales que contribuyen a un espacio inseguro, entre los que destacan:

- La aglomeración o saturación de personas;
- El deterioro ambiental y descuido de instalaciones e infraestructura;

- Mantenimiento deficiente de lugares públicos abiertos;
- Mala o inexistente iluminación;
- Falta de vigilancia;
- Falta de señalización e información adecuada sobre los lugares como salidas, accesos y planos de barrio;
- Escasa visibilidad de personas que pueden esconderse;
- Calles y espacios sin visibilidad;
- Pasillos, recovecos y esquinas;
- Vegetación, arbolado, calles sucias y presencia de basura.

De acuerdo con Frías (2014), la violencia de género en contra de las mujeres que se da en los diferentes contextos de los espacios públicos es producto de las desigualdades que se construyen entre hombres y mujeres en las diferentes estructuras sociales, políticas, económicas y culturales; por lo que la ciudad es un espacio que no les corresponde ni está hecho para ellas (INEGI, 2020, p. 220). Particularmente, algunas de las mujeres solo se les asignan actividades cotidianas del hogar como llevar a niños y niñas a la escuela, ir de compras al mercado y realizar trámites administrativos para el hogar.

El problema de la desigualdad en los espacios públicos en contra de las mujeres se refleja en las estadísticas de incidencia delictiva de carácter sexual, por ejemplo: de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), por cada delito sexual cometido a hombres, se presenta diez delitos sexuales a las mujeres (ENVIPE-INEGI, 2022, p. 18). Se reconoce que los hombres también se enfrentan a diferentes tipos de violencia como

robo, agresiones, secuestro y atracos, pero ellas son víctimas de piropos ofensivos, violaciones y acoso sexual, esto las hace vulnerables debido a que no se les da la oportunidad de transitar en los espacios públicos negándoles sus derechos (García, 2017).

Los espacios seguros deberían ser lugares con entornos favorables donde las mujeres y niñas puedan sentir paz, seguridad y libertad de disfrutar el entorno social, pero la violencia de género sigue siendo un problema social que genera inseguridad. En México, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-INEGI, 2022) señala que a nivel nacional la inseguridad pública es considerada, como el problema más importante y que aqueja hoy en día al 61.2% de la población mexicana. Por su parte, el 61.5% de las mujeres se sienten más inseguras que los hombres al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda. El 73.1% se siente insegura en el transporte público; el 68.4% se siente insegura en la calle y el 59.8% de las mujeres se siente insegura en el parque o centro recreativo. De los delitos cometidos (hostigamiento e intimidación sexual) el 98.2% no fue denunciado.

Otros datos que sustentan este planteamiento son los que presenta la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), a nivel nacional el 70.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación, en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor a lo largo de su vida. A su vez, informa que, en los últimos 12 meses, de la violencia ejercida en contra las mujeres el 64.8% ocurrieron en la calle y parque y, de estos hechos, el 67.2% fue violencia de tipo sexual, tales como: piropos groseros y ofensivos, intimidación, acecho, abuso

sexual, violación o intento de violación, coartando su libertad y la movilidad en los espacios sociales.

De acuerdo con información oficial de la ENDIREH (2021), el 42.4% de las mujeres fueron víctima de violencia física o sexual en el ámbito comunitario y, de ellas, el 95.7% no presentaron una queja o denuncia ante alguna autoridad. Los motivos principales fueron porque se trató de algo sin importancia, por miedo a las consecuencias o amenazas. Además, no sabían cómo y dónde presentar la denuncia y porque pensó que no le iba a creer o le iban a decir que era su culpa.

Es alarmante la forma en que la violencia en contra de las mujeres es naturalizada por las mismas mujeres, atentando contra su dignidad, integridad física y hasta su propia vida; por tanto, es importante que las mujeres se empoderen en materia de derechos humanos.

En lo que refiere al ámbito urbano, la violencia en contra de las mujeres se ha incrementado, según la ENVIPE-INEGI (2022) en 2020 la incidencia delictiva en mujeres fue 22,129 a diferencia del año 2021 que ascendió a 23,309 delitos cometidos a mujeres, de tal manera que el 58.3% de las mujeres se siente insegura en las calles que habitualmente transitan, a diferencia de los hombres que el 49.8% se siente inseguro; asimismo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, el 54.5% de las mujeres se siente insegura en carretera y el 50% en un parque recreativo (ENSU-INEGI, 2023).

Durante el año 2022, octubre fue el mes en el que más se ejerció violencia, según el Semáforo Delictivo de Sinaloa (SDS, 2023), se cometieron 10,603 delitos entre los cuales se perpetraron 43 violaciones y 701 casos de violencia familiar, de un total de 1,062 delitos cometidos en ese mes en comparación al 2021 con 795

delitos; a Mazatlán, le correspondió el 27.9% de incidencia por violación (12 casos) y el 30.38% de incidencia por violencia familiar (213 de casos del total de 296 delitos).

Se puede afirmar que la violencia se ha incrementado en el Municipio de Mazatlán, pues de 65 casos de violación durante el año 2021, esta se incrementó a 84 casos en 2022; en lo que refiere a la violencia familiar, hubo un incremento tres veces más en comparación al año 2021, ya que, con 338 casos en 2021, se presentaron 992 casos en 2022 (ver tabla 1).

Tabla 1

Violencia hacia las mujeres. Mazatlán, Sinaloa, 2021-2022

Delito	Año	Lugar	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Lesiones	2021	Sinaloa	189	237	241	227	257	240	224	240	227	265	236	209	2792
		Mazatlán	21	43	49	59	52	43	52	36	29	66	55	48	553
	2022	Sinaloa	219	231	278	282	281	329	239	331	288	299	280	219	3276
		Mazatlán	52	49	50	59	70	7	41	106	90	71	68	52	779
Violación	2021	Sinaloa	26	17	30	24	23	31	28	19	29	28	32	32	319
		Mazatlán	7	2	6	3	7	9	3	3	9	5	6	5	65
	2022	Sinaloa	18	21	41	27	37	41	33	26	25	43	31	18	361
		Mazatlán	5	5	12	9	6	8	7	8	2	12	5	5	84
Violencia Familiar	2021	Sinaloa	399	482	560	536	549	545	379	455	482	489	454	403	5733
		Mazatlán	14	34	24	31	25	21	45	18	14	43	29	40	338
	2022	Sinaloa	505	451	529	529	627	628	518	597	675	701	556	505	6821
		Mazatlán	60	48	29	47	67	59	32	126	146	213	105	60	992
Feminicidio	2021	Sinaloa	13	13	19	19	12	7	6	10	10	13	13	10	145
		Mazatlán	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5
	2022	Sinaloa	7	12	15	16	14	13	4	11	12	19	15	7	145
		Mazatlán	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
	2021	Sinaloa	627	749	850	806	841	823	637	724	748	795	735	654	8989

Totales Sinaloa	2022		749	715	863	854	959	1011	794	965	1000	1062	882	749	10603
Totales Mazatlán	2021	Mazatlán	42	80	79	93	84	74	106	58	52	115	103	94	961
	2022		117	102	91	115	143	138	74	241	238	296	165	117	1856

Nota: Semáforo Delictivo de Sinaloa, 2023

Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Incidencia Delictiva para Sinaloa, presentados por la Fiscalía General del Estado de Sinaloa para el año 2020, reporta 10,347 denuncias (45.51%), dentro de las cuales estacan: 1,702 casos de lesiones dolosas; 3,881 violencia familiar; 333 abuso sexual; 194 violaciones y 28 feminicidios. Para el año 2022, 14,786 delitos (50.45%) se perpetraron contra las mujeres, este ha sido el año en el que se han presentado más delitos de alto impacto para las féminas; de los que destacan 321 violaciones, 2,479 lesiones dolosas; 5,439 casos de violencia familiar y 449 abuso sexual/atentados al pudor.

En lo que respecta al municipio de Mazatlán, en cuanto a la violencia familiar, de presentar en 2021, 391 denuncias (10.1%) pasó a 868 denuncias (16.6%) en el 2023; de presentar 371 denuncias (22.1%) en lesiones dolosas en el año 2020, para el año 2021 fueron 410 casos y para el año 2022 incrementó el 24.4% (606 denuncias); de 66 casos de abuso sexual en el 2020, se incrementó a 82 para el 2022 (FGS, 2023).

Tabla 2

Incidencia delictiva general por delitos

Delitos de mayor incidencia	2020		2021		2022		2023	
Lesiones dolosas	Mazatlán	376	Mazatlán	410	Mazatlán	606	Mazatlán	512
		22.1%		19.6%		24.4%		24.2

	Incidencia Sinaloa	1702	Incidencia Sinaloa	2097	Incidencia Sinaloa	2479	Incidencia Sinaloa	2108
Violencia Familiar	Mazatlán	391	Mazatlán	307	Mazatlán	853	Mazatlán	868
		10.1%		6.8%		15.7%		16.6%
	Incidencia Sinaloa	3881	Incidencia Sinaloa	4513	Incidencia Sinaloa	5439	Incidencia Sinaloa	5221
Abuso sexual/ate ntados al pudor	Mazatlán	66	Mazatlán	59	Mazatlán	82	Mazatlán	70
		19.8%		15.9		18.3%		15.9%
	Incidencia Sinaloa	333	Incidencia Sinaloa	370	Incidencia Sinaloa	449	Incidencia Sinaloa	441
Total de mujeres ofendidas por delitos mayores en Sinaloa	5,916		6,980		8,367		7,770	
Total mujeres ofendidas incidencia delictiva general	10,347		12,572		14,786		14,083	

Nota: Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 2023.

Durante el año 2020, en Sinaloa se recibieron un total de 10,347 denuncias de mujeres ofendidas de todos los municipios, de las cuales 5,916 casos (57.17 %) se abrieron carpeta de investigación para los delitos de lesiones dolosas, violencia familiar y abuso sexual; para el año 2021 la incidencia general incrementó a 12,572 denuncias, de estas, 6,980 casos, pertenecen a los delitos antes mencionados, y para el año 2022 subieron a 8,367 casos de un total de 14,786 mujeres ofendidas en todo el estado.

Es importante mencionar que las cifras presentadas en la tabla 1, obtenidas del Semáforo Delictivo, no coinciden con los datos de la tabla 2 de la Fiscalía, puesto que no todas las mujeres formalizan la denuncia ante el Ministerio Público. No obstante, la incidencia delictiva en Mazatlán ha ido en aumento, tal y como se muestra en la tabla 2.

Por su parte, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU-INEGI, 2023) en Sinaloa hubo un incremento en la percepción de seguridad de diciembre 2022 a marzo de 2023; ejemplo de ello Mazatlán incrementó del 36.2% de percepción de inseguridad pública al 39.7%, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 3

Percepción de seguridad

Ciudad	Diciembre 2022	Marzo 2023
Culiacán	49.1	51.3
Mazatlán	36.2	39.7
Navolato	15.0	24.9

Nota: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

En ese sentido, se han presentado diferentes delitos y sucesos violentos en la comunidad El Venadillo. Para el año 2021 fue una de las cinco comunidades con foco rojo por la situación de violencia de género al igual que las colonias Rincón de Urías, Venustiano Carranza, Terranova y quinta Chapalita (Sinaloa en línea, 2021). De igual manera se presentó un ataque con disparos de carro a carro entre la carretera internacional y la calle Elpidio Osuna de este asentamiento (Noroeste, 2023), este tipo de sucesos violentos atentan contra la comunidad, al ser probables víctimas de una bala perdida en el espacio público. Asimismo, encuentra herido de bala a una persona de sexo masculino (Los Noticieristas, 2023).

En otro orden de ideas, las poblaciones rurales, actualmente han sido alcanzadas por el área urbana, tal es el caso de la Comunidad El Venadillo, quien se encuentra en la transición de ser una comunidad para convertirse en una colonia al norte del municipio de Mazatlán. Aquí se cuenta con una Comisaría, que dentro

de sus funciones está garantizar la seguridad de los habitantes, vigilar que la estructura y los espacios públicos de la comunidad se encuentren en perfectas condiciones, así como, a través de la gestión con el municipio de Mazatlán, promover y distribuir de manera justa e igualitaria los diferentes apoyos que emanen de los programas de bienestar y al ejercicio de su derecho ciudadano.

Precisamente, es en este este espacio conurbado, en donde se presentan algunos problemas de inseguridad, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, para el año 2021 se presentaron en esta comunidad 18 robo a comercio, 7 robo a vehículo estacionado, 4 robo violentos, 1 robo simple, 1 robo a repartidor/cobrador, 1 robo al interior de vehículo, 2 robo de autopartes, 1 abuso de confianza y 3 daños dolosos.

Por lo anteriormente señalado, es muy probable que las mujeres que habitan en esta comunidad se sientan inseguras en el transitar por sus calles para trasladarse a los diferentes espacios en los que se desarrolla, enfrentándose en su cotidianidad a ser víctimas de todo tipo de actos vandálicos e indignos, tanto en la parada de camiones, en las calles y los diferentes espacios públicos oscuros que se encuentran rodeados de lotes baldíos llenos de maleza.

A la luz de lo expuesto, se propone que un trabajo colectivo con bases metodológicas de Trabajo Social Feminista puede ser un proceso que genere cambios dentro de los espacios públicos inseguros. En este contexto, es donde esta investigación-acción cobra relevancia y pertinencia.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta general

¿Cuáles son las percepciones que tienen las mujeres acerca de la seguridad en los espacios públicos en su comunidad El Venadillo?

1.2.2. Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son los espacios públicos que se perciben inseguros?
- ¿Qué experiencias de inseguridad han vivido al transitar por su comunidad?
- ¿Qué estrategias promueven la participación colectiva de las mujeres de El Venadillo para la elaboración de un plan de trabajo que atienda sus necesidades?

1.3. Objetivos del estudio

1.3.1 Objetivo general:

Analizar la percepción en torno a la seguridad que tienen las mujeres de los espacios públicos de la comunidad El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Detectar los espacios públicos considerados por las mujeres de la comunidad El Venadillo como inseguros.
- Identificar las experiencias de inseguridad que han vivido o conocen las mujeres al transitar por los espacios públicos de El Venadillo.
- Describir estrategias de participación colectiva de las mujeres para atender sus necesidades de seguridad en el ámbito público.

1.4 Supuesto de investigación: La percepción que tienen las mujeres de los espacios públicos en su comunidad es que son inseguros y en ellos suelen ocurrir asaltos, acoso sexual, violencia física y verbal.

1.5 Justificación

La presente investigación tiene como propósito analizar la percepción que tienen las mujeres de la comunidad El Venadillo sobre los espacios públicos. Es importante mencionar que existen estudios con relación a la inseguridad y violencia de género al que se enfrentan las mujeres; sin embargo, ante la crisis de inseguridad que se está viviendo en el mundo, es relevante escuchar desde las voces de ellas la violencia de género a la que se enfrentan en su vida cotidiana.

Para la autora Mayra Niño (2018), las mujeres se enfrentan, confrontan y afrontan obstáculos en los diferentes ciclos de edades, mismos que limitan las condiciones que por derecho le corresponden, impidiendo el acceso de manera equitativa a los avances del desarrollo social, político, cultural y económico de su entorno y el pleno ejercicio de los derechos humanos. En este contexto, se requiere desde el Trabajo Social visibilizar y fortalecer la necesidad de la participación social de las mujeres en los diferentes espacios de su comunidad, garantizando sus derechos humanos.

Actualmente la comunidad El Venadillo se enfrenta a un contexto de inseguridad y violencia de género en los espacios públicos. Suceso que se ve reflejado en los diferentes espacios inseguros de la comunidad y asesinato de una mujer en pleno día de la No violencia hacia las mujeres en el año 2020, en el cual pierde la vida una de las habitantes de esta comunidad al ser víctima de asalto a mano armada en la tienda donde laboraba, cabe resaltar que, a pesar de no mostrar

resistencia, el imputado agredió en el cuello a la víctima con arma punzocortante, provocándole la muerte inmediata (Infobae, 2020).

De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que todas las personas deben gozar de los derechos humanos establecidos a nivel internacional y por la Constitución en cumplimiento con las competencias y obligaciones de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos (PROIGUALDAD, 2020).

Por ello, analizar la percepción que tienen las mujeres con relación a los espacios públicos en su comunidad permitirá contribuir en generar estrategias de prevención que les permita recuperar la tranquilidad, confianza y por ende participar en la construcción de espacios seguros, libre de cualquier tipo de violencia.

Por tanto, se requiere desde Trabajo Social, visibilizar las condiciones de vida de las mujeres ante la cultura patriarcal a la que históricamente se enfrentan. La profesión debe plantear estrategias que busquen incidir en los distintos factores estructurales a través del fomento de la participación de éstas.

Con la intervención del Trabajo Social se puede incidir con la gestión para que el Estado cumpla con lo que le corresponde que sea promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean una realidad, eliminando los obstáculos que limiten su participación en la vida política, cultural y social del país. (PROIGUALDAD, 2020; Artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) y así, avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

CAPITULO II

ELEMENTOS TEÓRICOS

2.1. Estado del arte

2.1.1. Del problema

En lo que refiere a la inseguridad de las mujeres, a pesar de que en las últimas décadas es uno de los temas más estudiado desde el urbanismo feminista, para las ciudades contemporáneas sigue siendo un gran reto, al afectar la violencia el derecho a la ciudad de las mujeres; es decir, el poder apropiarse del entorno urbano y participar en él.

Sara Ortiz (2014), a través de una investigación realizada en España, denominada “Espacio público, género e (in) seguridad”, visibilizó cómo se ha abordado desde el urbanismo la violencia de género, y qué se entiende por inseguridad de las mujeres. En dicho estudio presentó algunas de las metodologías desarrolladas en las últimas décadas y las ejemplifica a través de proyectos realizados en varios continentes. Finalmente, externa los diferentes retos y oportunidades presentes y futuras en este ámbito.

De acuerdo con los resultados del estudio, es fundamental tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad, el saber de las mujeres sobre su entorno diario y considerarlas expertas, participantes activas y transformadoras. En este sentido, exhorta a promover los cambios desde la experiencia y el conocimiento que viven las mujeres en su vida cotidiana. Además, Ortiz señala que es indispensable dar seguimiento a través de la creación de sistemas de evaluación que permita mejorar

las estrategias que aborden la seguridad de las mujeres, desde el inicio del proyecto y durante todas sus fases de aplicación.

A pesar de los avances para fundamentar y diagnosticar el problema de la inseguridad que viven las mujeres en la ciudad, aún queda mucho por hacer para conseguir que las mujeres y niñas puedan ejercer su derecho a la ciudad, con libertad, autonomía, independencia y sin violencia.

Por su parte, Natalia Agudelo (2019) en su investigación realizada en Bogotá, Colombia, titulada “Empoderamiento de las mujeres en comunidad como factor protector contra la violencia de género”, aborda la violencia de las mujeres como la expresión de dominio y poder de los hombres hacia las mujeres, que durante siglos han sido objeto de los estereotipos impuestos por una estructura social patriarcal.

De ahí que, un programa orientado en la disminución de violencia de género debe generar herramientas para su detección temprana, ser visible por parte de las mujeres y la sociedad, fortalecer redes de apoyo, y promover el empoderamiento personal y comunitario. Los procesos de empoderamiento que se impulsen en las mujeres deben poner énfasis en sus fortalezas, eliminar imágenes tradicionales y crear ciudadanas sujetas de derechos, que les permita participar de manera consciente para impulsar las transformaciones necesarias.

A través de los resultados, Agudelo (2019) resalta que, se debe visibilizar la importancia de crear políticas y planes que cuenten con la participación de la comunidad, para tener presente sus necesidades particulares, cosmovisión, organización social y desarrollo cultural. También destaca la importancia de potenciar lazos entre los miembros de la comunidad, generar trabajo intersectorial,

fortalecer el capital social y empoderamiento comunitario que considere el fortalecimiento de habilidades para la vida, la resiliencia y el autocuidado.

Por su parte, Rubio *et al.* (2019), mediante la investigación realizada en la Universidad Veracruzana, titulada “Espacios públicos amables para las mujeres de Xalapa”, que surge a partir de la emisión de “Alerta por violencia de Género” declarada en noviembre de 2016 para 11 municipios del estado de Veracruz, con el objetivo de implementar acciones de recuperación de espacios públicos que garanticen la seguridad, libertad y bienestar de las mujeres en la ciudad.

En la primera etapa de investigación, se presentó un diagnóstico de toda la ciudad de Xalapa, mediante la combinación de la metodología cartográfica y demográfica, así como la observación del entorno urbano e investigación cualitativa a partir de redes sociales. Esta metodología utilizó tres conceptos básicos de la vida en el espacio público; uso, percepción y apropiación. El objetivo general es analizar las condiciones de habitabilidad, la configuración y ubicación de los lugares y los fenómenos que hacen a los espacios públicos de Xalapa lugares agresivos, violentos y discriminatorios para las mujeres, al igual que las características que hacen de los espacios públicos entrañables, seguros y positivamente significativos para ellas.

Los resultados señalan, que el paradigma de la planeación urbana en México sigue siendo masculino, porque tienen la idea de que el espacio es neutro y de que puede ordenarse viendo solamente su parte material, desde arriba. De ahí que el “Mapa de la Ciudad Prohibida” y “La ruta de las mujeres de la Barcelona Rebelde” son algunas de las referencias que Rubio, *et al.* (2019) consideran tomar en cuenta

para crear un instrumento y una serie de proyectos y políticas que generen espacios libres, seguros y respetuosos con las mujeres y las niñas.

Los autores mencionan que, la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016) incluye en el capítulo II. Los principios generales para intervenir en el territorio mexicano, también aborda la perspectiva de género en el ámbito de la movilidad, y señala que se debe promover el acceso de las mujeres y niñas a espacios públicos y transporte que sean seguros, eficientes y de calidad. Asimismo, incluir acciones que eliminen la violencia de género y el acoso sexual.

Uno de los principios de esta Ley es el de “equidad e inclusión” que se refiere a garantizar el ejercicio pleno de los derechos en condiciones de igualdad. Tanto el género, como el espacio público y las acciones que se propongan para la solución y la mitigación de desigualdades, van a contribuir a generar ciudades más igualitarias, más eficientes y entrañables para todas y todos los ciudadanos (Rubio, *et al*, 2019).

El recorrido del estado del arte mostró que las investigaciones han tenido como alcance entrever los derechos humanos ante el fenómeno de la violencia de género en los espacios públicos, mismo que el Estado debe reconocer y garantizar el ejercicio de ellos en las mujeres y niñas. Los estudios dejan de lado como las mujeres históricamente han sido sometidas al sistema patriarcal y esto les impide participar para promover espacios públicos seguros en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

Por ello, desde el Trabajo Social Feminista y perspectiva de género se les otorgó voz a las mujeres para escuchar los problemas de la comunidad El Venadillo,

y visibilizar las formas de opresión y desigualdad a las que se enfrentan en su actuar cotidiano, además se les brindó conocimiento en materia de sus derechos, esto permitió visibilizar la normalización de la violencia de género que viven en la comunidad El Venadillo. Se requiere al momento de diseñar políticas y programas sociales, considerar el derecho a transitar con libertad y autonomía para construir espacios públicos seguros, libres de cualquier tipo de violencia.

2.1.2. De la Intervención

Alfredo Fernández y Rocío Egido (2014) realizaron un estudio en Madrid, España titulado “El Trabajo Social Comunitario “¡Si se puede!”: Ejemplos prácticos de satisfacción de necesidades sociales”. En él resaltan la participación de la ciudadanía y la importancia de la labor de los y las trabajadores sociales con relación a las iniciativas de movilización ciudadana para la satisfacción de sus necesidades.

El artículo presenta dos procesos comunitarios, en ambas experiencias la participación, la promoción de la ciudadanía, la formación de redes intercomunitarias y la inclusión son elementos claves. Así como también herramientas centradas en la atención individual y grupal.

Los autores plantean la necesidad de conocer las necesidades para atender y transformar, por lo que obtuvieron información a través de las técnicas de observación y entrevistas con los y las integrantes de la comunidad. Entre los resultados destacan las siguientes experiencias:

- Optimización y aprovechamiento de recursos disponibles de y para la población.
- Establecimiento de estrategias a largo plazo.

- Promoción del empoderamiento, la autonomía y la capacitación de la población a través de la formación continua formal e informal.
- Gestión de la movilización ciudadana para establecer vínculos y redes.
- Participación de todos los y las agentes bajo un modelo de organización horizontal.

Por su parte Pablo Angarita y Carolina Sánchez (2019) realizaron una investigación que reunió a académicos, activistas y líderes comunitarios de cinco países en América Latina y del Caribe, los cuales acordaron llevar a cabo un marco metodológico general y una base conceptual en común, pero sobre todo investigar con quienes realmente viven en medio de violencias cotidianas. Así, los espacios seguros fueron resignificados tanto por el proceso de investigación, como por el resultado.

La investigación refiere que la violencia está en el tiempo y el espacio, lo que le brinda importancia a los diversos espacios sociales en los que se vive la violencia y la inseguridad, enriqueciendo la investigación-acción de los distintos territorios. Por ejemplo, en El Salvador aportaron la influencia epistemológica de la enseñanza católica, en donde es importante el “espíritu crítico”; en el caso de Jamaica el énfasis está tanto en las medidas objetivas como subjetivas del problema, y el estudio a través de distintas historias revela sobre la violencia en una comunidad rural y una urbana, teniendo como base la epistemología feminista.

Las diversas epistemologías implementadas en esta investigación no compiten entre sí, al contrario, muestra cómo un dialogo inter-epistemológico puede aportar a develar la crisis de violencia en América Latina y el Caribe. El aporte es

identificar que los espacios seguros deben ser construidos por quienes viven las violencias cotidianas y los actores de la sociedad civil que los apoya. La participación del Estado puede llegar a ser beneficiosa; sin embargo, con el tiempo genera mayor violencia y desconfianza hacia las autoridades.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres, 2019) a través del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México, aborda el problema de la violencia sexual y de género contra las mujeres y niñas en los espacios públicos de zonas urbanas y en contextos rurales. Este programa surgió en 2010 y actualmente se ha implementado en cinco estados de la República Mexicana: Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Torreón y Puebla, a través de cuatro ejes estratégicos; construir alianzas para el cambio; desarrollar e implementar leyes y políticas integrales; invertir en la seguridad, y la viabilidad de los espacios públicos con perspectiva de género para transformar las normas sociales. El propósito a largo plazo es disminuir el acoso sexual y diferentes formas de violencias en los espacios públicos de las ciudades o comunidades, reducir la percepción de inseguridad por parte de las mujeres y lograr la autonomía de las mujeres y niñas.

La violencia sexual en los espacios públicos, especialmente el acoso sexual, sigue siendo tolerado y naturalizado debido a actitudes y comportamientos discriminatorios, a la desigualdad y a los estereotipos de género. Por tanto, el acoso sexual que sufren las mujeres en los espacios públicos y en el transporte público tiene muchas consecuencias perjudiciales en su vida, tales como cambios en su autoestima, ansiedad, sentirse vulnerables, pero sobre todo afecta su seguridad y libertad de transitar libremente.

En lo que refiere a las diversas intervenciones que se han realizado, destaca las de la Ciudad de México donde se implementaron acciones de prevención de la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el transporte público, así como la instalación de módulos de atención a víctimas de violencia sexual en las estaciones del metro.

Junto a ello, se realizaron campañas orientadas al cambio de actitudes y comportamientos para fomentar relaciones de respeto basadas en la igualdad de género. Los hallazgos de medición de impacto afirman que la campaña “No es de hombres” motivó al 39% de los hombres a tomar un rol activo en la prevención de acoso sexual y el 29% les incentivó a evitar ese tipo de conductas; en cuanto a las mujeres promovió el valor de la solidaridad e influyó positivamente para sentirse más seguras, empoderadas y dispuestas a tomar acciones que contribuyan en la defensa de sus derechos.

También se llevaron a cabo auditorias de seguridad con perspectiva de género para identificar desde la percepción de seguridad de las mujeres las características físicas de los espacios públicos, mismas que permitieron identificar los factores que contribuyen a un espacio inseguro desde la perspectiva de las mujeres; como lo es el deterioro ambiental y descuido de la infraestructura; mala o inexistente iluminación, falta de señalización, calles sucias, poca visibilidad, etc. Asimismo, se realizó una exposición fotográfica en el Zócalo de la ciudad para generar conciencia sobre el acoso sexual al que son expuestas mujeres y niñas, en la cual el 30.2% consideró que recibió información sobre las diferentes formas en que el acoso afecta la vida de las mujeres.

Como se ha comprobado, los estudios presentados desde la revisión literaria del problema y de la intervención servirán de soporte y guía para realizar la tesis que me ocupa en la comunidad El Venadillo de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, donde se busca promover políticas públicas para construir espacios seguros desde el Trabajo Social Feminista. Puesto que, durante la realización del estado del arte se pudo observar avances respecto a la perspectiva de género, sin embargo, se encuentra ausente la intervención desde una postura Feminista que visibilice desde el discurso y las necesidades de las sujetas de estudio, pero sobre todo que, desde el Trabajo Social Feminista les permita desarrollar una conciencia crítica para fortalecer los vínculos y lazos de identidad comunitaria para crear espacios seguros.

2.2. Sustento teórico

2.2.1. El feminismo: antecedentes y planteamientos teóricos

Las actoras principales del estudio son las mujeres de la comunidad El Venadillo de la ciudad de Mazatlán, por ello, es una de las razones de aproximarnos desde la teoría feminista, pues permite realzar las voces de las mujeres y visibilizar las formas de opresión que se han ejercido en su contra. Para entender mejor esa situación, es necesario ahondar en los antecedentes del feminismo.

Para Guzzeti, *et al.* (2019) el feminismo “es un pensamiento crítico contrahegemónico y movimiento emancipador que se propone finalizar con las formas de opresión patriarcales” (p. 10). Por su parte, Alda Facio y Lorena Fries (2005) establecen que el feminismo:

Es un movimiento social y político, es también una ideología y una teoría, que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano

subordinado, discriminado y oprimido por el colectivo de hombres en el patriarcado, para luchar por la liberación de nuestro sexo y nuestro género. (p. 263)

El feminismo “nació como movimiento político, social, cultural y económico, y explica, visibiliza y cuestiona la subordinación de las mujeres y su condición de género en los sistemas sociales” (Guzzeti, *et al.*, 2019, p. 51). Dicho movimiento está relacionado con todo aquello que este orientado a poner fin a la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres con el objetivo de lograr la emancipación de ellas y la construcción de una sociedad igualitaria, en la que ya no tenga cabida ningún tipo de discriminación por razón de sexo y género (Castells en Facio y Fries, 2005).

Dentro de los antecedentes de la teoría feminista se ubican las cuatro olas, que según Nuria Varela (2014) orientan los planteamientos para comprender su historia. La primera ola llegó en el siglo de XVIII, mejor conocido como el “Siglo de las Luces”. Las mujeres reclaman ser reconocidas, poder votar, recibir educación y administrar sus propiedades como los hombres. El feminismo fue alumbrado por la Ilustración y la Revolución Francesa, y la primera derrota se visualiza con la muerte de Olimpia de Gouges en la guillotina (1748-1793), luchadora que escribió en 1791 la “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, parafraseando la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano (agosto, 1789), texto fundante de la revolución francesa.

La *Declaración* de Olimpia de Gouges es uno de los primeros textos que proponen la emancipación femenina en sentido de igualdad de derechos y la equiparación jurídica y legal. Constituye por sí misma un alegato brillante y radical

en favor de las reivindicaciones feministas y una proclama auténtica de la universalización de los derechos humanos (Varela, 2014).

Por su parte, Mary Wollstonecraft (1759-1797) también favoreció las bases del movimiento feminista con su “Vindicación de los derechos de la mujer” (1792), al argumentar que proporcionarle a la mujer el derecho y la habilidad de mantenerse económicamente es esencial para su dignidad. Impedirle a la mujer el acceso a una ciudadanía completa, defiende con vehemencia, que va en detrimento del liberalismo, el humanismo y la sociedad en general.

A lo largo de los siglos XIX y XX, los diversos movimientos feministas realizaron un enorme esfuerzo tanto para fundamentar teóricamente la igualdad entre hombres y mujeres como para defender públicamente la propuesta de que las mujeres podían ocupar un espacio común con los hombres. Así, se llega a la segunda Ola, mejor conocida como movimiento sufragista, dos países pusieron el ejemplo: Estados Unidos e Inglaterra.

Las mujeres estadounidenses, los días 19 y 20 de julio de 1848 realizaron la Convención de Seneca Falls en Nueva York, de donde surgió la “Declaración de Sentimientos”, que fue la agenda del movimiento, cuyo liderazgo estuvo a cargo de Elizabeth Candy Staton, Lucrecia Mott, Lucy Stone y Susan B. Anthony. Wyoming fue el primer estado de la Unión Americana que reconoció el voto para las mujeres en 1869. Como señala Nuria Varela (2014):

El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional presente en todas las sociedades donde la Revolución industrial y las ideas ilustradas se habían implantado, que tomó dos objetivos concretos -el derecho al voto y los derechos educativos- y consiguió ambos en un período de ochenta años, lo

que supone tres generaciones militantes empeñadas en el mismo proyecto.
(p. 17)

Por otro lado, se encuentra el caso de las sufragistas inglesas, donde en 1903 pasan a la lucha directa en busca de la aprobación del voto a la mujer con una campaña de desobediencia en la que protagonizaron huelgas de hambre, provocaron incendios y se encadenaron frente al palacio de Buckingham. Estos acontecimientos hacen posible la visibilización de sus demandas y finalmente - después de 2,588 peticiones- el Parlamento británico aprobó el 6 de febrero de 1918 (28 de mayo de 1917) una ley que otorgaba el derecho al sufragio a las mujeres mayores de 30 años. Varela (2014) menciona:

Harriet Taylor (1807-1856) y John Stuart Mill (1806-1873) pusieron las bases de la teoría política en la que creció y se movió el sufragismo inglés, especialmente con el libro *La sujeción de la mujer* (1869).

Conseguidos los objetivos del sufragismo, parecía que el feminismo ya no tenía razón de ser, y es cuando en la tercera ola, aparece la obra *El segundo sexo* en 1949 de Simone Beauvoir (1908-1986). Es, sin duda, el primer estudio en profundidad sobre la situación de las mujeres en donde la idea original será explicar por qué la mujer es la Otra. Así, la autora irá desvelando los prejuicios e ideologías patriarcales que reproducen esta situación.

Para 1963, en Estados Unidos aparecerá el Libro Rojo –por el color del forro - de Betty Friedan (1921-2006), titulado *La mística de la feminidad* o el problema que no tiene nombre. Un *bestseller* que habla de la insatisfacción y frustración que

se encontraban miles de mujeres que, habiendo estudiado una carrera profesional, estaban excluidas del campo laboral para convertirse en perfectas amas de casas, producto de la domesticidad obligatoria. Situación que generó ansiedad, depresión y conductas autodestructivas, como drogadicción y alcoholismo.

Friedan se convirtió en la máxima representante del feminismo liberal y conformó en 1966 la Organización Nacional de las Mujeres (NOW), agrupación con gran influencia e incidencia en el movimiento feminista en los Estados Unidos. El feminismo liberal, considera que los problemas de las mujeres pueden resolverse con una política orientada a reformar y promulgar leyes; es decir, la igualdad jurídica. Además, consideran que las mujeres deben participar en todos los ámbitos de la esfera pública en igualdad de condiciones que los hombres.

Por otro lado, y en esta misma tercera ola, se desarrolló el feminismo radical entre 1967 y 1975, que significa tomar las cosas por la raíz. Kate Millet (1934-2017) escribe su tesis doctoral, que aparecería como libro en 1969 llamado *Política Sexual* donde da a conocer el lema “lo personal es político”. El contexto en que se desarrolla es de un ambiente de revolución sexual, donde las protestas públicas, el desarrollo de los grupos de autoconciencia y la creación de centros alternativos de ayuda y autoayuda proliferan dentro del movimiento feminista. Aquí también se acuña el concepto de patriarcado: Un sistema de dominación que será clave, porque sobre él, se construyen todas las demás diferencias. Con el tiempo el feminismo se pluraliza, al surgir nuevas corrientes y expresiones, por ejemplo: feminismo de la diferencia, feminismo institucional, ecofeminismo, feminismo negro y chicano, lesbofeminismo, feminismo psicoanalítico, feminismo multicultural y otros.

Por último, Nuria Varela (2019) escribe que desde la segunda década del siglo XXI surge el feminismo de la cuarta ola como un tsunami producto del hartazgo de millones de mujeres en el mundo que han reaccionado de manera impresionante frente a la violencia, la opresión y la discriminación. Esta ola se alimenta de las tres anteriores, las redes sociales y la toma de conciencia de las generaciones más jóvenes, y remueve los cimientos patriarcales como nunca.

¿Y por qué regresó el feminismo cual tsunami, filtrándose en todos los rincones del mundo? Porque la reacción patriarcal ha sido tan intensa desde los años 80 del siglo pasado y ha golpeado tan fuerte que toda la indignación, el profundo cansancio y el hartazgo de las mujeres se convirtieron en un gran capital político. Además, dos circunstancias se precipitaron; por un lado, *el neoliberalismo* explotó en la gran crisis de 2008 y, por otro, el fascismo resucitó en forma de partidos políticos o candidaturas presidenciales que aspiraban, de nuevo, a gobernar el mundo. Junto a ello, también crecen las contradicciones y los discursos que, mezclados con los vientos de la posmodernidad, plantean nuevos conceptos, nuevas preguntas, nuevos reclamos.

¿Cuáles son los principales rasgos de la cuarta ola? En primer lugar, el feminismo se ha convertido en un movimiento de masas -como lo fue en el sufragismo y feminismo radical- pero, en este caso, el feminismo es global. No hay país en el mundo en el que no haya -de una manera u otra- feminismo. Asimismo, la 4ta Ola es multicultural, interseccional, definido por la tecnología, con puentes con el ecologismo y, no menos importante, intergeneracional. Sin duda, el feminismo 4.0 está erosionando los cimientos del patriarcado y politizando a nuevas generaciones sin perder los vínculos con las antiguas. Y, sobre todo, está en el

corazón de diversos tipos de revueltas políticas, sociales y culturales que atraviesan el mundo actual.

Por lo anterior, Elena Zunino y Lorena Guzzetti (2018) señalan que la teoría feminista es crítica de la sociedad al proponerse deconstruir un sistema de pensamiento patriarcal y androcéntrico para incorporar nuevos enfoques que interpreten la realidad social e individual y que otras teorías no han sido capaces, como también conceptualizar algunas dimensiones y conceptos, como género.

De acuerdo con Norma Blázquez (2010, p. 21) “el género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, es un organizador clave de la vida social”. Esto representa uno de los puntos medulares de las distintas reflexiones sobre el género; esto es que, como elemento social, el género es un elemento constitutivo de la forma en la que los individuos interactúan con su realidad.

En palabras de Estela Serret (2008, p. 51), “la noción de género enfatiza en el hecho de que lo que conocemos como mujeres y hombres no son realidades naturales, sino culturalmente construidas (...)”, así, los primeros logros en el reconocimiento de la categoría de género fueron distanciarlo del pensamiento esencialista, es decir, abandonar lo biológico y situar el origen de la diferencia en lo simbólico (Lamas, 1996).

Durante la década de los 70s, el feminismo académico anglosajón dio empuje a la utilización del término *gender* como categoría de análisis, cuyo arribo estuvo marcado por la búsqueda de una explicación a la condición de subordinación y dominación de las mujeres (de Barbieri, 1993).

El despegue del concepto de género en la década de los 70s se debe a la antropóloga Gayle Rubin (1986) que menciona que toda sociedad está regida por un *sistema sexo-género*, un “modo de producción” del sistema sexual; un conjunto de disposiciones por medio de las cuales una sociedad es capaz de transformar la sexualidad biológica en productos para satisfacer las necesidades humanas. (p. 104) Teresita de Barbieri (1993, p. 149) agrega que los sistemas sexo-genero son “conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales”, de este modo se resalta el aspecto simbólico que caracteriza las construcciones de género.

Una de las definiciones más aceptadas de género es la propuesta por la historiadora Joan W. Scott (1996), quien lo concibe como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos” y por otra, como “una forma primaria de las relaciones significantes de poder”. (p. 289) En lo referente a la primera parte, el género constituye las relaciones sociales a partir de cuatro elementos: símbolos culturalmente disponibles, conceptos normativos, las instituciones y organizaciones sociales, y finalmente, la identidad subjetiva. Mientras que, la segunda parte de la definición introduce un aspecto clave en la naturaleza de las relaciones de género, la dinámica de poder.

Para Salvatore Cucchiari (1996), el sistema de género no corresponde a una “oposición equilibrada”, las categorías de género están ordenadas jerárquicamente. La dinámica social se constituye de forma binaria, oponiendo lo masculino y lo femenino, cada uno con sus atributos y espacios de acción. Sin embargo, los símbolos de masculinidad son siempre valorados positivamente, mientras que los femeninos se presentan como negativos o ambiguos.

Por su parte, las autoras Lena Dominelli y Eileen McLeod (1989) refieren que: En el mundo, no existen dos clases de personas, por tanto, nadie es superior o inferior, dominante o subordinada a alguna otra persona. Todas las personas somos iguales con la independencia de género. Por tanto, desde el feminismo se oponen a todas las divisiones sociales que existan y reflejen dominación o subordinación como raza, heterosexismo, discriminación de las personas mayores y discapacitadas. (p. 18)

Durante años las mujeres jugaron el rol de esposas, madres de familia, desempeñando labores domésticas y actividades subordinadas a las que realizan los hombres. Sin reconocimiento y oportunidades en lo laboral y en la toma de decisiones, impulsaron sus derechos al seno de los movimientos feministas a lo largo de las últimas cinco décadas, lo que permitió que se desarrollaran mujeres autónomas e independientes.

Para Pilar Ríos (2019) todas las corrientes feministas, reconocen que la subordinación de las mujeres en la sociedad está determinada por cuestiones sociales y no por razones biológicas. En ese orden de ideas, entender el problema desde el Trabajo Social Feminista contribuye a crear relaciones sociales igualitarias en la comunidad, que se refleja en la práctica, y excluye cualquier tipo de jerarquías y privilegios.

Fernández-Montaña, (2015), señala que dentro de algunos de los criterios que provienen de las teorías feministas, y que son congruentes con la profesión de Trabajo Social son: El reconocimiento de la singularidad de los individuos en su contexto social, la necesidad de compromiso del usuario con respecto a su

autodeterminación, la participación de éstos en su propio proceso y la lucha contra la desigualdad y la injusticia social. (p. 34)

Por tanto, escuchar a las mujeres desde sus voces, permite conocer y contextualizar el origen del problema, además de confirmar desde su sentir que no es solo un problema que acontece de forma particular o individual, sino que, es un fenómeno social que se está presentando a nivel local, nacional e internacional. La violencia de género que se vive en los espacios públicos es un tema que retoma la agenda mundial y es parte de los objetivos de Desarrollo Sostenible debido a que afecta, los derechos humanos y la autoestima.

En esos movimientos de lucha hacia la igualdad, Marcela Lagarde (2012) manifiesta que lo difícil a lo largo de este camino ha sido convencernos a nosotras mismas y convencer a los y las demás. No obstante, las mujeres han desarrollado una conciencia que ha permitido avanzar en la igualdad jurídica, igualdad de trato y oportunidades. Ahora, la autora comenta que no se ha alcanzado la igualdad sustantiva, que permite el disfrute de los derechos formalmente reconocidos. En voz de Amelia Valcárcel (2001), se trata de afirmar la equivalencia humana como el principio que surge mediante una conciencia y voluntad ética y política. (p. 39)

Redefinir el problema desde una perspectiva feminista, es darle voz y tomar en cuenta la experiencia que las mujeres tienen en el problema, derivado de la situación subordinada y al mismo tiempo de abandono social en la que se encuentran, de ahí que “Las mujeres se ven forzadas a asumir responsabilidades por los suministros de bienestar que el Estado va abandonando”. (Dominelli y McLeod, 1989, p 40), se requiere entonces trabajar desde el feminismo para evitar

un mayor deterioro en las condiciones sociales de las mujeres y otros grupos vulnerabilizados.

Para Corrigan y Leonard (1978, en Dominelli y McLeod, 1989), el Trabajo Social, es privilegiado al compartir la comprensión del origen de los problemas al momento de realizar la intervención, por ejemplo: “El centro del feminismo anida el compromiso de identificar y desafiar las relaciones sociales basadas en la opresión de género con la intención de transfórmalas en relaciones sociales que promuevan la igualdad”. (p. 45)

Por otro lado, para Nelson (1982 en Dominelli y McLeod, 1989) las feministas han sustentado que los problemas sociales que se pueden solucionar habitan en la construcción patriarcal de las relaciones sociales, y no en las mujeres que son parte de esas relaciones. Es importante, resaltar que los espacios públicos han sido diseñados por el hombre y para los hombres al no brindar las medidas de seguridad que por derechos les corresponde a las mujeres, como lo es moverse y trasladarse por espacios seguros libres de cualquier tipo de violencia.

La teoría feminista requiere que los problemas y necesidades se interpreten en los contextos social, cultural, político y económicos que se presentan con la intención de intervenir y buscar de manera colectiva soluciones. Para Fernández-Montaña (2015), desde el papel de las y los trabajadores sociales, se debe de contribuir con formas de intervención que generen cambios en las estructuras para que las mujeres alcancen la igualdad efectiva a través de su empoderamiento. Al igual que el Trabajo Social, el feminismo reclama que se respeten los derechos humanos de las mujeres, que puedan auto-realizarse, tener autonomía, vivir y transitar en espacios seguros, libre de cualquier tipo de violencia.

2.2.2 Trabajo Social Feminista

Para Lorena Guzzetti, *et al.* (2019), es relevante recalcar que, durante el siglo XIX en Estados Unidos, fueron las mujeres quienes construyeron la profesionalización de la disciplina. Algunas de ellas, fueron pioneras que lucharon por los derechos de las mujeres, pero sobre todo que participaron en diversas causas sociales.

El concepto de Trabajo Social Feminista, surge a partir de los objetivos que tienen en común el feminismo y Trabajo Social, Ana Alcázar (2014) señala que ambos conciben la intervención social desde una perspectiva interdisciplinar y emancipadora, que busca transformar la realidad y eliminar las desigualdades en las que históricamente viven las mujeres (p. 47), puesto que si bien es cierto que Trabajo Social tiene la característica de ser una disciplina feminizada, trabajar desde mujeres para y por la lucha de sus derechos, muy poco se consideran las aportaciones de la teoría feminista. Para Alcázar (2014), situar las voces de las mujeres en el Trabajo Social permite reavivar el centro de la profesión, que es la lucha por la justicia y el cambio social. (p. 7)

De allí que Guzzetti, *et al.* (2019) establecen que el Trabajo Social Feminista es:

Una propuesta que permite visibilizar los límites profesionales invisibilizados, de ruptura con relaciones disciplinares desiguales y de enriquecimiento de las intervenciones sociales que, en su complejidad, requiere de la incorporación de una perspectiva que reconozca y busque desnaturalizar la desigualdad de género mediante esfuerzos colectivos. (p. 33)

El Trabajo Social Feminista tiene la capacidad de enfrentar los diferentes problemas sociales que se presenten con relación a la desigualdad de género, al incorporar a las mujeres como un colectivo de intervención a raíz de problemas dentro de los ámbitos privado y público (Fernández-Montaña, 2015). De igual manera es importante resaltar que, si bien para la autora Dominelli y McLeod (1989), la acción femenina ha producido un gran impacto en el Trabajo Social, de igual manera, la acción con la comunidad, que surge precisamente antes del primer desarrollo del movimiento de las mujeres en Gran Bretaña, fue una forma distintiva del Trabajo Social.

Guzzeti, *et al.* (2019) menciona que “la mirada feminista también logra trascender la lógica de la individualidad para pensar en una organización desde la grupalidad”. (p. 26) En ese sentido, retoma la importancia de intervenir con grupos, desde un Trabajo Social promovido por el feminismo. Por tanto, el grupo se convierte en una herramienta de intervención que dentro del colectivo brinda un proceso de aprendizaje, una buena comunicación que potencia vínculos y redes con cada integrante.

En palabras de Zunino y Guzzetti (2018) “Los feminismos son una fuente inagotable de producir conocimientos y acciones y una praxis sinérgica que nos obliga permanentemente a repensar nuestras posiciones políticas”. (p. 52) De esta forma, es posible identificar que el Trabajo Social desde la perspectiva feminista permite fortalecer los vínculos sociales y culturales que se ven afectados por los diferentes acontecimientos económicos y políticos.

Desde la perspectiva de Ana Alcázar (2014), practicar la reflexión en cuanto a los aportes del feminismo crítico puede realizar al Trabajo Social permite ver “las

formas en que esas relaciones e identidades constituyen relaciones de poder y su influencia en quienes decidimos ayudar”. (p. 7) El Trabajo Social Feminista, reconoce la capacidad de agencia que tienen las mujeres con las que interviene y las relaciones de poder en las que se sitúa el Trabajador Social, de ahí que se debe impulsar al profesional a trabajar desde la diversidad y al logro del ejercicio de los derechos de las mujeres atendidas; fortalecer los vínculos horizontales de mujeres que apoyan mujeres, y que el sistema patriarcal se ha encargado de impedir e invisibilizar.

2.2.3. Trabajo Social y perspectiva de género

La perspectiva de género analiza como la diferencia entre hombres y mujeres varían de cultura en cultura; es decir, lo que se considera propio según el sexo asignado al nacer. Así, uno de los roles y estereotipos más destacado en las mujeres, es el de ser cuidadora de la familia y del hogar. En ese sentido, “la posición de hombres y mujeres no está determinada biológicamente, sino culturalmente”. (Lamas, 2022, p. 54)

Para Rubin (en Suzzi, 2016) “el género es una división de los sexos socialmente impuesta”. (p. 196) Durante años, culturalmente la mujer ha sido subordinada en las actividades domésticas, económicas y sociales por el solo hecho de ser mujer, mientras tanto el hombre goza de absoluta libertad y mayor privilegio en estas esferas. En ese sentido, el género es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. (Massolo, 2005, p. 646)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), señala que la perspectiva de género:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a que las mujeres y los hombres tengan igualdad. (p. 3)

Al respecto, Marcela Lagarde (1996) refiere que la perspectiva de género facilita la comprensión de las diferentes características que definen tanto a mujeres, como a hombres, así como las diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros. Esta autora afirma:

En el sentido patriarcal de la vida de las mujeres deben vivir de espaldas a ellas mismas, como seres-para-los-otros. La perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un ser-para-sí y, al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí misma y convertirse por esa vía en protagonista de su vida. (Lagarde, 1996, p. 5)

La perspectiva de género es uno de los procesos socioculturales más valiosos por su capacidad de movilizar y por sus frutos. Forma parte del bagaje de la cultura feminista que es de manera contundente la gran aportación de las mujeres como género a la cultura. En este mismo sentido, Lagarde, (2012), asevera que:

La perspectiva de género sobre la ciudad significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia: significa detectar y analizar las diferencias (no biológicas, sino sociales y culturales) entre hombres y mujeres, así como las relaciones de poder entre los géneros, diferencias que

se traducen en distintas formas de discriminación y subordinación de las mujeres. Es una forma distinta de mirar y pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos de la planificación del desarrollo urbano, incluyendo las diferencias de género y la heterogeneidad de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres y los hombres. (p. 16)

Ante ese panorama, Trabajo Social tiene el gran reto de descolonizar la cultura patriarcal y trabajar en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y de que es necesario llevar a cabo acciones que eliminen las brechas de inequidad en todas las esferas del desarrollo, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género para las mujeres en función de su edad, raza, pertenencia étnica, orientación sexual, nivel socioeconómico, condición de discapacidad y estatus migratorio, entre otros (ONU-MUJERES, 2018).

Cabe resaltar que la perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas que contribuyen a la solución de los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones, las disparidades e inequidades que viven millones de personas en el mundo, sobre todo las mujeres, lo cual sirve para construir alternativas a sus necesidades y carencias, como la injusticia, la violencia, la pobreza, la ignorancia y la insalubridad (Lagarde, 2012).

Para Marta Lamas (2003) “mientras no se entienda en verdad que es el género, su complejidad, cómo opera a nivel de la subjetividad humana, cómo se reproduce culturalmente, poco se podrá avanzar en el desarrollo de un abordaje

que lo incluya”. (p. 3) Aplicar la perspectiva de género se convierte en un reto para el Trabajo Social, ya que se requiere conocer, estar capacitadas para responder a las diversas situaciones del mundo globalizado en el que nos encontramos actualmente.

Al respecto Lamas (2003) menciona que, en México a pesar de la insistencia de la transversalizar el género, no se ha logrado incorporar esta perspectiva en la política pública, principalmente por desconocimiento. Las mujeres que habitan El Venadillo necesitan, tomar conciencia de la desigualdad que viven y de lo que se puede hacer para acceder a sus derechos. De lo contrario continuarán normalizando la violencia de género que se vive en los espacios públicos.

2.2.4 Desarrollo Comunitario y participación de las mujeres

El Trabajo Social Comunitario, tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de los sujetos a través del cambio de las estructuras sociales. Este cambio emancipador debe realizarse desde la participación de los interesados de manera individual y grupal. La intervención debe estar dirigida a la comunidad con el fin de que sus integrantes desarrollen sus propios recursos, generen redes de apoyo, y principalmente fortalezcan el entorno comunitario.

El arraigo histórico, los diferentes patrones basados en la cultura patriarcal, que son discriminantes y sobre todo violentos, son los lazos más difíciles de desarticular, esto se debe a que están basados en la cultura del privilegio. Al respecto Lamas (2003) menciona que:

Históricamente, la conceptualización de las mujeres como complementarias de los hombres, ha obstaculizado su reconocimiento como personas con intereses, derechos y potencialidades iguales a los de los hombres y ha

dificultado su acceso a espacios y desempeños que se consideran masculinos. (Lamas, 2003: p. 10)

En ese sentido, comprender el problema desde las voces de las mujeres es fundamental. De ahí que la teoría feminista es la idónea para realizar el análisis crítico de esta tesis, pues el objetivo es presentar una perspectiva desde la experiencia humana centrada en las mujeres. Al respecto, Lagarde (2012) afirma:

Lo que mueve las rebeldías íntimas y públicas de las mujeres es, sobre todo, la injusticia en las relaciones con los hombres, en las familias, en las instituciones. Quienes han sido educadas en la igualdad han vivido el descubrimiento de que esta no existe, y la desilusión ha marcado el surgimiento de la conciencia de la real desigualdad y la diferencia. (p. 121)

De acuerdo con Zurino y Guzzetti (2018), el feminismo al ser un pensamiento crítico, su perspectiva va hacia la transformación del sistema simbólico y cultural que durante décadas se han normalizado; ejemplo de ello, los comportamientos y actitudes sexistas en los cuales el privilegio es enfocado al género masculino y las relaciones del poder patriarcal. Por ello, es importante desde el Trabajo Social, brindar las herramientas necesarias a la comunidad que les permita promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Durante décadas a las mujeres se les ha asignado el rol de madre y ama de casa, por tanto, es la encargada de hacer y organizar las tareas para hacer posible la reproducción de la fuerza de trabajo. Al respecto, Alejandra Massolo (2005) señala que, “la casa es el espacio vital para que las familias puedan lograr su reproducción y mantenimiento”. (p. 5) La autora advierte que, la división sexual del trabajo es necesaria para que, mientras las mujeres cuidan a sus hijas e hijos y

realizan las actividades domésticas, los hombres puedan salir a obtener ingresos diarios para subsanar la parte económica, negando que ellas, muchas veces también generan ingresos.

En ese sentido, Vargas (2007) sostiene que en el ámbito laboral la participación de las mujeres ha ido en aumento, lo que les permite contribuir en la parte económica de su hogar; sin embargo, no la exima de las múltiples actividades domésticas. “De allí la importancia de analizar no sólo dónde participan las mujeres, sino en qué condiciones lo hacen, quiénes se benefician de esta participación, qué aportes contienen para una flexibilización de los roles de género”. (p. 25)

Por su parte, Massolo (1999) señala que las mujeres por su papel y experiencia muestran una mayor capacidad e iniciativa para articular los aspectos reivindicativos de las necesidades colectivas en la ciudad con el ámbito privado de la familia.

La presencia y participación de las mujeres en la cotidianidad, adquiere una especial importancia, debido a que el mundo público con el que se encuentra más familiarizadas y donde se despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la comunidad. (Massolo, 1999, p.80)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) promueve la participación de las mujeres para la toma de decisiones a nivel local con el objetivo de fomentar las capacidades de negociación y fortalecer las redes de mujeres. Se busca que ellas desarrollen una conciencia que les permita reconocer los problemas de inseguridad y violencia que viven en su comunidad y generen acciones para contrarrestar este problema, y así garantizar el cumplimiento

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030. Por tanto, es de suma importancia la participación de las mujeres en estos procesos a través de esfuerzos colectivos.

Dentro de las principales categorías que se abordan: desarrollo sostenible, gobernanza democrática y consolidación de la paz, y resiliencia al clima y a los desastres, se busca contribuir a la construcción de redes de apoyo de mujeres con identidad comunitaria, que participen en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones como una forma de irse empoderando y tomen conciencia para guiar el desarrollo de sus espacios para el bien común; pues, como sostiene Massolo (1999), las mujeres son las principales promotoras y soporte de las acciones en beneficio de la comunidad.

Julia Chávez (2003) define a la participación social como “un proceso dinámico, complejo y articulado, cíclico y ascendente, en el cual sus integrantes se organizan para compartir responsabilidades”. (p. 52) La participación y organización social son ejes de la acción a nivel micro que se ubican en la esfera de los problemas, las necesidades y las carencias de la vida cotidiana. Históricamente las mujeres han participado en acciones para beneficio de la comunidad, este también es el caso de las mujeres de la comunidad El Venadillo, ante el fenómeno de la inseguridad que viven.

La participación de las mujeres es el resultado de la introducción del enfoque de derechos humanos a la práctica del planeamiento urbano, lo que implica elaborar a través de la participación social de integrantes de la comunidad reglas que estimulen su desarrollo (Murillo, 2011). Por ello, conocer la realidad desde las voces de las mujeres, requiere un proceso en el cual él y la trabajadora social las lleve a

reflexionar y reconocer la situación que viven para que decidan cambiarla (Guzzetti, *et al*, 2019). Analizar las desigualdades sociales, culturales y sociales en colectivo, les permite crear conciencia e identidad entre ellas y la comunidad.

El Trabajo Social, a través del desarrollo comunitario, cuenta con las herramientas necesarias para que se fortalezcan vínculos y lazos sociales existentes entre las y los habitantes. Lamas (2022), menciona que para ello se requiere un gran trabajo colaborativo de concienciación y emancipación con quienes integran la comunidad.

También es necesario intervenir con grupos en la comunidad, dado que el trabajo colectivo es la forma más poderosa para el intercambio de experiencias, el autoconocimiento, la autovaloración y el apoyo mutuo de los sujetos implícitos y permite que desde la raíz se modifiquen cambios de actitud, conductas, emociones y hábitos (Migallón y Gálvez, 1999, en Guzzetti, *et al*, 2019).

2.2.5. Espacios y comunidad segura

Para Teresa Herrera (2019), el espacio público es el lugar donde todas las personas tienen el derecho a transitar en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad: es el espacio donde se da la interacción social de las y los individuos o bien donde se construyen identidades colectivas. A través de las interrelaciones sociales se producen o reproducen estos espacios. De allí que sus dimensiones no sean sólo físicas, sino también sociales y simbólicas. (p. 5)

Un espacio seguro es en el que se desarrollan socialmente mujeres y hombres. Sin embargo, aún y cuando se ha modernizado la vida urbana, los espacios públicos representa un riesgo para las mujeres, pues están marcados por desigualdades de género. Para la Red Nacional de Espacios Seguros (RSSN,

2007), un espacio seguro es un tipo de espacio físico o móvil donde grupos o personas pueden construir redes sociales, expresarse y entretenerse mientras reciben información y acceden a servicios de protección y asistencia de acuerdo con la edad, sexo y diversidad. (p. 2)

Se trata de reconocer que el espacio seguro, más allá de ser un espacio físico en sí, está compuesto por las relaciones que construyen las personas que interaccionan en él, mediante el vínculo que se establecen entre ellas; precisamente, es de estas relaciones que depende que un espacio sea seguro o inseguro.

No obstante, en el espacio público predomina el diseño masculino, al respecto, Ana Falú (2009) señala que:

Las mujeres han tenido históricamente vedado el espacio público y la “irrupción” en él ha sido producto de sus luchas. Lo que persiguen es un espacio para el ejercicio de una ciudadanía activa, de participación, de construcción de sujetos portadores de derechos, no sólo objeto de ellos. (p. 23)

Dentro de las opiniones de Sánchez, *et al*, (2019), a partir del análisis que obtuvieron en cinco países de una investigación realizada desde la perspectiva de los jóvenes, señala que un espacio seguro es en donde se sienten que tienen una red de confianza, de escucha o de personas que los reconozcan y que les puedan compartir conocimientos útiles para el desarrollo de su vida, a partir de su experiencia al ser personas mayores que ellos. En lo que refiere a las mujeres, el espacio seguro es tener garantizada la seguridad individual, además de la seguridad

para sus hijos e hijas, derivado de que el rol de madre genera una carga subjetiva que acentúa su sensación de inseguridad. (p. 65)

Así, el concepto de “espacio seguro”, en automático se asocia con un espacio público en la comunidad, donde no ocurren hechos delictivos contra la vida y la propiedad. De acuerdo con Melanie Lambrick y Liliana Rainero (2005), una ciudad o comunidad segura es cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos de las mujeres en todas las esferas. En otras palabras, una comunidad segura es cuando las mujeres y niñas:

- Pueden disfrutar de los espacios públicos sin temor a ser agredidas.
- No se ejerce violencia hacia las mujeres y las niñas, ni en su casa ni en la calle.
- Cuando las mujeres y las niñas no son discriminadas y donde sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales están garantizados.
- Las mujeres y niñas participan en la toma de decisiones que afectan a la comunidad en la que viven.
- Donde el Estado garantiza los derechos humanos de todas las personas sin excluir a las mujeres y las niñas.
- Donde el Estado y el gobierno local garantizan el acceso de las mujeres y niñas a la justicia.

CAPITULO III

INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA

A nivel internacional, prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres es prioridad de los países en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, se han realizado investigaciones con el objetivo de interpretar el miedo al delito y la violencia en los espacios públicos de la ciudad. Por ejemplo, el Consejo del Gran Londres, la Ciudad de Manchester, el Ministerio de Vivienda Holandés entre otros, realizaron entrevistas con el objetivo de incrementar la seguridad en las mujeres y niñas. Sin embargo, una de las debilidades del programa Ciudades Seguras libres de cualquier tipo de violencia, es la medición de los resultados, debido a que implica un largo proceso centrado en la evaluación de cambios en la vida cotidiana con respecto al uso y disfrute de la ciudad (ONU-MUJERES, 2010).

El Diagnóstico Social Integral, según Tello (2020), “es una valoración interpretativa de una situación-problema, que se constituye a partir de articular comportamientos sociales, problemas, situaciones empírica o teóricamente reflexionadas con la intención de intervenir para desencadenar procesos de cambio social”. (p.162) En ese sentido, desde el Trabajo Social no se puede intervenir para transformar la realidad sin antes construir un diagnóstico en el que se involucren los y las participantes y los fundamentos teóricos. En este capítulo se presenta el proceso metodológico que guio la investigación, que a continuación se describe.

3.1. Enfoque de Investigación

Es importante resaltar que Trabajo Social es una disciplina que interviene para generar procesos de cambio en los sujetos necesitados. Por tanto, el tipo de investigación a desarrollar es aplicada, porque busca investigar la realidad social para actuar y modificar. Siguiendo a Adriana Ornelas (2020): “Lo social se refiere a todo vínculo, lazo o relaciones entre sujetos sociales y su contexto”. (p. 9)

El presente estudio se realizó bajo el modelo crítico-radical, con enfoque en Trabajo Social Feminista (Viscarret, 2014), cuyo objetivo principal es la liberación de las mujeres de las estructuras patriarcales a la que históricamente han estado sometidas, a través de un proceso de concientización mediante el cual pueden darse cuenta de la situación dominante en la que se encuentra.

De ahí que, esta investigación busca, a través de la intervención y la coalición de la comunidad, procesos emancipadores para el bienestar de las mujeres, escuchar sus voces y garantizar sus derechos humanos.

La investigación se desarrolló a partir del enfoque Mixto, el cual según Hernández-Sampieri, *et al.* (2010), “los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para realizar inferencias producto de toda la información recabada” (p. 546).

Para Hernández-Sampieri, *et al.* (2010), los aportes del enfoque mixto buscan utilizar las fortalezas de ambos tipos de métodos, en ese sentido ninguno sustituye al otro, al contrario, se trata de extraer el mayor potencial de cada uno de ellos, aportando un mayor conocimiento al Trabajo Social, puesto que los problemas

sociales que actualmente se presentan son cada vez más complejos, y requieren de un trabajo multidisciplinario.

3.1.1. Enfoque mixto

En este apartado se desarrolla el análisis cuantitativo y cualitativo aplicado en el proceso de investigación. Los resultados que presentan las metodologías se analizaron tomando en cuenta la complementariedad, la triangulación y la combinación para el proceso. La investigación se realiza en dos etapas; la primera corresponde a lo cuantitativo y la segunda a lo cualitativo. A continuación, se describen:

3.1.1.1. Cuantitativo

El presente estudio en la primera etapa se utilizó el método cuantitativo, el cual para Hernández-Sampieri, *et al.* (2010), “representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio” (p. 4). El estudio que se realizó en esta investigación es descriptivo, porque este tipo de estudios “busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (Hernández-Sampieri, *et al.*, 2010, p. 80) En este sentido, describir la percepción de las mujeres de los espacios públicos en la comunidad El Venadillo a través de este tipo de estudios permite mostrar las diferentes dimensiones de la comunidad.

Para lo cuantitativo se usó el **método de estadística descriptiva**, en el cual se diseñó un instrumento a partir de una revisión bibliográfica, del alcance del estudio, elaboración de hipótesis y definición de variables, para conocer la percepción de las mujeres con relación a la inseguridad en los espacios públicos de la comunidad de El Venadillo, a partir del análisis estadístico del cuestionario.

Sin duda, se destacan las experiencias de violencias, percepción de inseguridad, el conocimiento y actitudes de la comunidad con relación a la violencia, así como los mecanismos de participación y organización. Para detectar la presencia de errores, se aplicó el cuestionario previamente a cinco mujeres mayores de 18 años, que para el autor Hernández-Sampieri, *et al.* (2010), es la prueba piloto que “consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra para probar su pertinencia y eficacia, así como las condiciones de la aplicación y los procedimientos involucrados. (p. 210)

Posteriormente, se realizaron adecuaciones y correcciones que se detectaron durante la aplicación, y en un segundo momento, se aplicó el instrumento a seis mujeres, después se sometió al procedimiento de Alfa de Cron Bach, que son medidas de coherencia o consistencia interna que evalúan la confiabilidad y validez lograda por el instrumento. La escala de evaluación oscila entre cero y uno, y el instrumento arrojó una confiabilidad de .813, lo que significa que es confiable (Hernández Sampieri. *et al.*, 2010). Luego se aplicó el cuestionario al tamaño y selección de la muestra calculada, la cual se explica a mayor profundidad en el apartado de muestra de los participantes.

3.1.1.2. Cualitativo

En la segunda etapa que corresponde al análisis cualitativo, en primer lugar, se recurrió a la observación, misma que a través de las anotaciones realizadas en el cuaderno de notas, permiten rescatar expresiones, sentimientos y vivencias que no se logra el método cuantitativo, y que vienen a enriquecer los resultados del diagnóstico. Además, el método cualitativo, se utiliza cuando se busca mediante

grupos pequeños, comprender la realidad desde las experiencias y perspectivas de las participantes Hernández-Sampieri, *et al.* (2010).

Dicho lo anterior, se desarrolló un paseo nocturno y grupo focal con un grupo de 5 mujeres jóvenes, como un mecanismo para conocer los espacios públicos de riesgo en la comunidad mediante el **método etnográfico**, para María Luisa Brain (2020) tiene como objetivo inmediato “crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares”. (2020, p. 119) Desde la diversidad de edad de las mujeres y sus discursos, nos permite entender a mayor profundidad, la percepción que tienen de los espacios públicos en los que interactúan cotidianamente. Finalmente, para el paseo nocturno, adicional a la guía, se realizó un grupo focal con el objetivo de recopilar la información que se generó a partir de los diálogos establecidos por las cinco participantes durante el recorrido, esto permite obtener sus percepciones con relación a la inseguridad en El Venadillo.

3.2. Técnicas e Instrumentos

3.2.1. Cuantitativo:

Para el método cuantitativo, la técnica utilizada en esta investigación para obtener información y sistematizar el trabajo de campo fue a partir de una encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento, que permitió recolectar información mediante preguntas pre categorizadas que no muy fácil se pueden modificar y que están relacionadas específicamente con el problema de investigación.

Para la aplicación de este instrumento se realizó una revisión bibliográfica con el propósito de identificar los principales lugares donde se producen violencias

hacia las mujeres y niñas, distinguiendo vivienda, calle, transporte y otros espacios de la comunidad; también se interroga sobre las condiciones de accesibilidad a los espacios públicos, medios de transporte y medida de tiempo utilizado y existencia de obstáculos físicos existentes (Rainero, *et al*, 2005). Además, se retoma la Guía Peatonal (Liga, 2018) para evaluar el espacio público desde la perspectiva de género.

3.2.2. Cualitativo

En lo que se refiere a la técnica e instrumentos del método cualitativo, en primer lugar, la observación como técnica de investigación permite obtener datos de la realidad social relacionados con el problema de investigación y evaluar la confiabilidad de las respuestas obtenidas mediante el cuestionario. Ornelas (2020) define la observación como el registro sistemático, válido y confiable del comportamiento o conducta de los individuos en su ambiente “natural”. Su realización requiere habilidades específicas para captar el detalle y mirar lo que, para otros, pasa desapercibido (p. 51).

En segundo lugar, en el paseo nocturno se utilizó el instrumento de la “Guía Peatonal para evaluar el Espacio Público desde la Perspectiva de las Mujeres”, la cual es una herramienta generada por la Liga Peatonal (2018) que permite a las mujeres desde sus experiencias y propias necesidades, evaluar las calles y los espacios públicos de su comunidad desde la perspectiva de género.

La Guía Peatonal (Liga, 2018) evalúa 11 categorías, como lo son: accesibilidad, iluminación, señalética, mobiliario, movilidad, usos y equipamiento, espacios para el cuidado, áreas verdes, habitabilidad del espacio, seguridad y percepción de seguridad. Estas categorías permiten entender si el espacio público

está diseñado y funciona tomando en cuenta a las mujeres. El objetivo es que, a través de los resultados, se impulsen políticas públicas que permitan tener ciudades justas e inclusivas que respondan a las necesidades de mujeres y niñas.

En tercer lugar, dentro del método cualitativo, se contempló un grupo focal, que es “es una técnica colectivista de investigación y se centra en la pluralidad y en la variedad de las actitudes, experiencias, creencias de los participantes en un espacio determinado y de tiempo relativamente corto” (Ornelas, 2020, p. 130). La recolección de los comentarios y expresiones durante el paseo nocturno, son resultado de la percepción de inseguridad que tienen las mujeres de la comunidad.

3.3. Población y muestra de las participantes

Como ya se ha mencionado, el estudio se realizó en la comunidad El Venadillo, conurbado al municipio de Mazatlán, Sinaloa, México.

3.3.1. Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, se utilizó el muestreo probabilístico, debido a que todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados a partir de la modalidad estratificada, que para Hernández-Sampieri, *et al.* (2010), “implica segmentar la población de interés en estratos, y luego seleccionar en cada subgrupo un número relativamente pequeño de casos para estudiarlos intensivamente.” (p. 581).

Para determinar el tamaño de la muestra, los autores Levine, *et al.*, (2006) señalan que se deben conocer tres factores:

1. El nivel de confianza deseado, que determina el valor de Z, el valor crítico para la distribución normal estandarizada.
2. El error de muestreo aceptable.

3. La proporción poblacional o de la muestra.

Según la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios DGPB (2018), la población de la comunidad El Venadillo está conformada por 2,447 habitantes, la población femenina se integra por 1,246 mujeres, de las cuales 865 son mayores de dieciocho años. Con base a que solo se estudiará a las mujeres mayores de 18 años, se aplicó la fórmula para calcular en tamaño de la muestra.

Tabla 4

Formula muestra finita

Fórmula para determinar el tamaño muestral		
Población finita	n=	$\frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 (N-1) + Z^2 p * q}$
Tamaño de la población o universo (N)		865
Nivel de confianza (Z)		90% = 1.645 ²
Error relativo máximo (e)		5% = .05
Población característica de estudio (p)		90% = 0.90
Complemento de p (q)		p = 0.10
Fórmula	n=	$\frac{(865) * (1.645)^2 * (.90) * (.10)}{(.05)^2 (865-1) + (1.645)^2 * (.90) * (.10)}$
	n=	$\frac{(865) * (2.706025) * (.90) * (.10)}{(.0025) (865-1) + (2.706025) * (.90) * (.10) = 2.16+0.24354225}$
	n=	210.664046
	n=	2.40354225
Tamaño de la muestra		87.64773239
Estratificación		Secciones de El Venadillo. 1. Arroyo negro (9). 2. La loma (13). 3. Benito Juárez (9). 4. Ave. Ángel Flores (56).

Nota: Elaboración propia

Posteriormente, se decidió que la muestra probabilística fuera estratificada porque El Venadillo está dividido en cuatro secciones, de manera que era necesario que las 87 entrevistas se distribuyeran según el tamaño poblacional de las

secciones. Así, de manera aleatoria se seleccionaron a las informantes, quedando distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 5*Distribución de instrumento por estrato*

Sector	Informantes	Porcentaje
Ángel Flores	56	65%
Benito Juárez	9	10%
La Loma	13	15%
Arroyo Negro	9	10%
Total	87	100%

Nota: Elaboración propia

3.3.2. Cualitativo

Para la selección de muestra del método cualitativo, las actoras participantes, conformaron un grupo focal de cinco mujeres para realizar el paseo nocturno, de acuerdo a la “*guía para evaluar el espacio público desde la perspectiva de las mujeres*” (Liga, 2018), el recorrido se puede realizar desde un mínimo de dos mujeres, además de la organizadora, en este caso la Trabajadora Social ejecutó ese papel. Además se consideró el rango de edad de las participantes de la comunidad, con el propósito de analizar desde diferentes miradas la percepción que tienen sobre los espacios públicos.

3.4. Resultados: Cuestionario, paseo nocturno y grupo focal

Pensar el Trabajo Social desde la complejidad afirma Tello, Ornelas y Brain (2020), es aproximarnos a la realidad con una actitud crítica a la visión fragmentaria, dominante; abierta a lo no nombrado, a lo posible desde una comprensión histórica de la condición humana, partiendo desde una perspectiva histórica, dialógica, reflexiva (p. 151). De ahí que su propuesta del Diagnóstico Social Integral en el Trabajo Social pretende identificar acciones sociales, que desde la situación-problema contengan acciones que afecten a colectivos similares.

Partiendo de lo antes mencionado, en la construcción del presente diagnóstico se consideró lo siguiente: caracterización general de la situación-problema; identificación de las actoras y su implicación, conocimiento de las características del contexto que condicionan de alguna manera la situación problema, y señalamiento de los puntos de ruptura en los que se puede dar la intervención.

La información obtenida se trató de analizar y comprender bajo la perspectiva feminista al escuchar las voces de las mujeres de la comunidad. Las categorías emergidas de ello fueron: violencia de género, inseguridad y participación comunitaria como una situación-problema de la comunidad y la sociedad.

A continuación, se presenta el siguiente diagnóstico comunitario que se realizó en la comunidad El Venadillo, con la intención de abordar la situación de inseguridad y acoso sexual al que se enfrentan y exponen las mujeres y niñas en su vida cotidiana.

Esta comunidad se localiza a la salida norte del municipio de Mazatlán, Sinaloa. Su nombre deviene de que a su alrededor había muchos árboles de Venadillo, se fundó en el año de 1939, las primeras familias en habitar esta comunidad fueron Kelly, Paredes y Sandoval. Dentro de la infraestructura con la que cuenta es la iglesia católica Nuestra Señora de Guadalupe, un templo cristiano y otro de testigos de Jehová. Asimismo, una cancha deportiva que al ser la única, funciona como parque, centro deportivo y gimnasio libre debido a que tiene aparatos para hacer ejercicio, sin embargo, es importante resaltar que se encuentra en estado muy deteriorado al no contar con mantenimiento.

Además, debido al crecimiento urbano que ha sufrido la comunidad, su ubicación no es segura para el uso y disfrute del espacio, pues su acceso se encuentra justo a la pasada de camiones de transporte público y de carga pesada. Por lo general, derivado de lo anterior, los habitantes acostumbran a salir a platicar o “tomar el aire” en sus porches, afuera de sus banquetas, en las esquinas, en lugar de utilizar el espacio público antes mencionado, en el cual anteriormente realizaban sus eventos culturales. También asisten poco a misa de las 7:00 p.m. a pesar de que es una comunidad en la que predomina la religión católica y año con año realizan una gran celebración a San Judas Tadeo y a la Virgen de Guadalupe.

La comunidad dispone de los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, algunas calles pavimentadas, transporte urbano, servicios de telefonía, televisión por paga e internet. Asimismo, cuenta dos instituciones educativas públicas: un jardín de niños y una escuela primaria. Al igual que un panteón y un arroyo que divide y separa dos secciones; la Loma y Ave. Ángel Flores; con frecuencia, en temporadas de lluvias fuertes, los habitantes que viven en La Loma se quedan incomunicados ante el crecimiento del arroyo. Según estimaciones de MarketDataMéxico (s/f), tiene alrededor de 97 establecimientos comerciales, de los cuales se emplean aproximadamente a mil personas.

Es relevante mencionar que existen obstáculos para obtener información de las estadísticas con relación a la violencia de género que se presenta a nivel estatal y más aún a nivel comunitario, debido a que se solicitaron datos estadísticos ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa mediante oficio y llamadas telefónicas; sin embargo, nunca se obtuvo respuesta, el argumento

utilizado es que no se encontraba la persona responsable, al igual que dejaban en espera en la línea telefónica.

Posteriormente se presentó el oficio al Centro de Comando de Seguridad Pública de la Zona Sur C4, del cual se obtuvo la información incompleta. También se solicitó reunión con el responsable de la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género UNEPREVIF, pero no se pudo concretar dicha reunión.

Ante este panorama, se realizó una búsqueda en diferentes fuentes periodísticas en la que se pudo confirmar la pertinencia de este estudio, puesto que, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer -25 de noviembre de 2020- una de ellas fue asesinada en esta comunidad al estar trabajando en una tienda de conveniencia, lo que significa que ni el área laboral es un espacio seguro para las mujeres (Infobae, 2020).

Asimismo, el Instituto Municipal de la Mujer en Mazatlán (Immujer) consideró a la comunidad El Venadillo y a otras comunidades y colonias, con focos rojos por la violencia de género que se presenta (Sel, 2021). El suceso violento más reciente fue el enfrentamiento a balazos entre policías municipales y civiles armados en donde una persona resultó herida (Zambrano, 2023). Estos datos confirman la pertinencia del estudio, que permitirá a las mujeres de esta comunidad dar a conocer su realidad.

- **Cuestionario**

Abordar la percepción de inseguridad en los espacios públicos de la comunidad de El Venadillo desde una perspectiva feminista, requiere analizar como participan y se organizan las mujeres ante la situación que se presenta en éstos, a fin de generar

una propuesta de intervención desde el Trabajo Social, que brinde espacios sociales seguros y libre de cualquier tipo de violencia para las mujeres y niñas que habitan en la comunidad.

De acuerdo con la selección de la muestra estratificada, en la que participaron de manera aleatoria 87 mujeres mayores de 18 años en la aplicación del cuestionario, en la tabla 6 se muestra la distribución del rango de edades de las que responden el cuestionario, se puede apreciar que la mayoría representa a una comunidad económicamente activa, porque el 94% de las participantes oscilan de los 18 a los 60 años, sólo el 4.6% representa a los adultos mayores.

Tabla 6

Rango de edad de las mujeres participantes

Rango	Mujeres	Porcentaje
18-20	7	8.05%
21-30	20	22.98%
31-40	18	20.69%
41-50	19	21.84%
51-60	19	21.84%
61-70	4	4.6%
Total	87	100.0

Nota: Elaboración propia.

En cuanto a la ocupación de las mujeres participantes: el 65.5% se dedica al hogar, 16.1% se encontraba en empleo formal; el 8% estudiaba; el 8% se dedicaba al comercio; el 2.2% a otras actividades. En lo que se refiere al Estado Civil, el 50.6% de las mujeres declararon estar casadas; el 32.2% están solteras, el 9.2% se

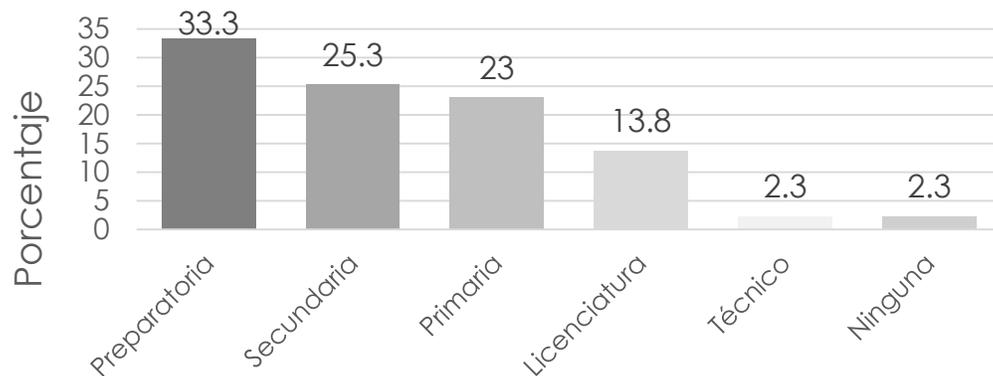
encuentran viviendo en unión libre, el 3.4% son divorciadas y el 1.1% prefirió no contestar.

Como se observa, las mujeres que tomaron la decisión de casarse o vivir en unión libre se dedican al hogar, el matrimonio para ellas fue un factor para determinar la responsabilidad de la parte económica al quedarse ellas con la carga de las actividades no remuneradas y la crianza de los hijos.

A pesar de los diversos cambios que se han realizado a nivel mundial, continua la idea de los roles tradicionales que deben desempeñar, el hombre trabaja y la mujer se quedan en casa en un matrimonio. (Ibarra, 2019)

Figura 1

Escolaridad



Nota: Elaboración propia

Por escolaridad, los mayores porcentajes de las mujeres participantes pertenecen al nivel medio superior con el 33.3%; seguida de la educación media con 25.3%, posteriormente la educación primaria (23%); la educación superior con el 13.8%; el nivel técnico con el 2.3% y finalmente el 2.3% no cuenta con ningún tipo de estudio.

La preparación académica para ellas es poco importante, suceso que se ve reflejado con solo el 13.8% de las participantes se preparan para estudiar una carrera profesional. Es importante resaltar que, a mayor preparación, las oportunidades de cubrir sus necesidades y obtener bienestar será más viable.

Por otro lado, las respuestas obtenidas a la pregunta de cuáles son los problemas que observan en su comunidad, de una lista que se presenta -en orden de importancia- fueron: falta de alumbrado público, lotes baldíos, falta de transporte público, venta de drogas, riñas en las calles, inseguridad de transitar en las calles, entre otras.

Tabla 7

Principales problemas en la comunidad El Venadillo

Problema	Mujeres	Porcentaje
Falta de alumbrado público	53	60.9
Lotes baldíos	50	57.5
Falta de rutas de transporte	41	47.1
Ausencia de seguridad pública	39	44.8
Venta de drogas-narcomenudeo	38	43.7
Riñas en las calles	38	43.7
Inseguridad al transitar por la calle	35	40.2
Banquetas en mal estado	32	36.8
Robo o asalto en las calles	17	19.5
Inseguridad al viajar en transporte público	16	18.4
Robo en casa habitación	14	16.1
Violencia familiar	10	11.5
Acoso sexual	9	10.3
Pandillas	7	8.0

Nota: Elaboración propia

De acuerdo con Falú (2009), la inseguridad es un límite a la libertad, a los derechos. Es en las ciudades, donde cada vez más el espacio público es percibido como atemorizante, y cambia el actuar cotidiano de las personas, el Estado no ha hecho nada.

Por otro lado, el espacio público es el lugar donde las personas desarrollan los lazos relacionales y los que más utilizan en esta comunidad son parques y áreas verdes, lo sorprendente es que son más las que no utilizan los espacios públicos de su comunidad.

Tabla 8

Espacios públicos que más utilizan en la comunidad El Venadillo

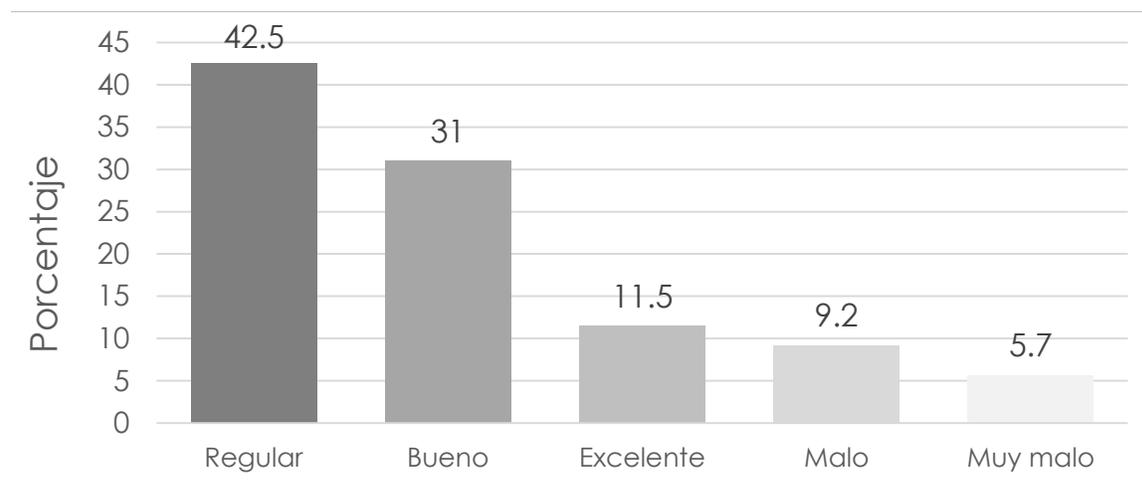
Espacio público	Mujeres	Porcentaje
Ninguno	35	40.2%
Parque	27	31.1%
Áreas verdes	13	14.9%
Espacios deportivos	8	9.2%
Calle	4	4.6%

Nota: Elaboración propia

Cabe destacar que el 57.4% de las mujeres señaló que los espacios públicos de la comunidad no se encuentran en buen estado, pues una colaboradora señala: “No hay donde jueguen los niños”, solo el 42.5% refiere que éstos se encuentran en excelente o buen estado (Figura 2).

Figura 2

Condiciones de los espacios públicos



Nota: Elaboración propia

Jordi Borja y Zaida Muxi (2001) señalan que el espacio público, “es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas de animación urbana y a veces de expresión comunitaria”. (p. 34) Por lo que, no contar con espacios públicos dignos como lo es un parque donde se pueda jugar; una plazuela para que se reúnan niños y niñas, jóvenes, personas adultas y mayores; campos deportivos, calles pavimentadas e iluminadas, etc., que los identifique como comunidad, implica divisiones en las relaciones sociales y deterioro en los lazos de solidaridad, unión y participación en la comunidad. Ahora, en muchas de las ciudades, solo existe centros comerciales, cuyo objetivo es fortalecer el consumismo (Jasso, 2015).

Un hallazgo importante es que el 35% de las mujeres que ha sido testigo de algún delito en su comunidad como: la venta de drogas, asaltos, asesinatos, secuestros, violencia y acoso sexual, reaccionaron de diversas maneras, unas denunciaron, pero las más -por el miedo- se mantienen calladas o como simples espectadoras. Incluso, en el 65% de las mujeres que mencionaron no ser testigo de ningún delito, también se observó, en sus expresiones corporales, la desconfianza para contestar. Algunas de ellas comentaron: “yo no sé oiga”, “yo no me di cuenta” “antes si había, ahorita está calmado”, “ahorita como que esta calmado, antes había riña de pandillas”.

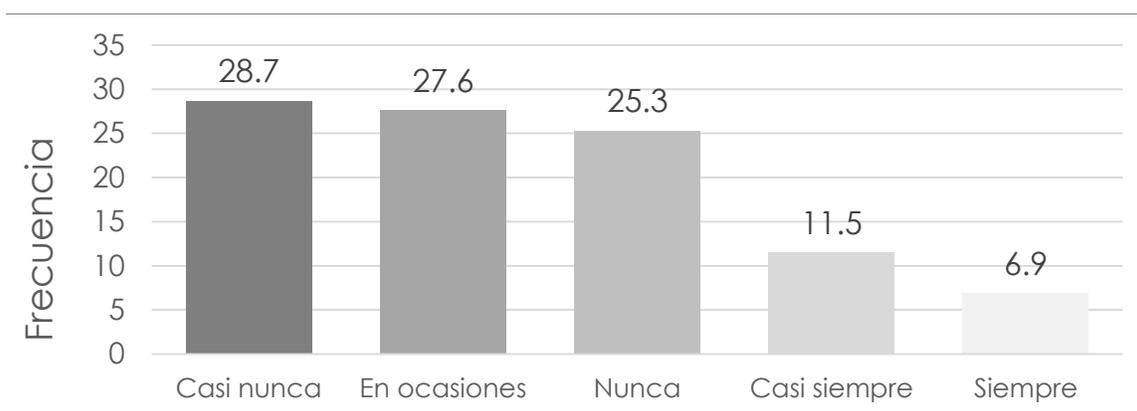
Por su parte, una de las mujeres que si ha sido testigo de un delito señaló: *“pues me molesta, pero muchas veces se mantiene uno al margen”*. Con esa expresión se reafirma que existe inseguridad en El Venadillo, pero el miedo a ser víctima de violencia contribuye a la no denuncia.

Tabla 9*Tipos de delito ocurridos en la Comunidad El Venadillo*

¿Testigo de algún delito?		Tipo de delito	Reacción al delito
Si	35% 30 mujeres	Asesinato, asalto, venta de drogas, secuestro, acoso sexual y violencia	Ninguna Denunciar Espectadora Susto
No	65% 57 mujeres	Ninguno	No aplica

Nota: Elaboración propia

Con relación a la percepción de seguridad, el 6.9% de las mujeres refieren que siempre existen rondines de seguridad pública (figura 3); por otro lado, el 93.1% señalan que en ocasiones o nunca se dan los rondines. Algunas expresiones que fueron registradas a través de la libreta de notas son: “uff casi nunca”, “no por aquí no pasan nunca”, “el gobierno no se preocupa por nosotros, aquí debe haber una caseta de policía”.

Figura 3*Rondines de seguridad*

Nota: Elaboración propia.

Al respecto Segovia y Dascal (2000, en Falú, 2011) mencionan que la construcción social de la inseguridad genera procesos circulares y acumulativos que se reproducen, ocasionando mayor inseguridad, y con ello, perdiéndose los espacios de interacción y lugares que deberían construir sentido de pertenencia colectivo. No obstante, al preguntarles a las mujeres participantes que sensación les genera vivir en su comunidad, el 77.1% manifestó que una sensación positiva como tranquilidad y felicidad. Al respecto, mencionaron:

“se me hace un lugar tranquilo comparado con otros lugares, a las nueve de la noche ya no hay nadie en la calle”, “yo vivo tranquila, pero hay un muchacho que no puedes dejar nada, porque lo que ve lo pepeña”.

Como se observa, es alarmante como algunas de las participantes naturalizan la inseguridad que viven en su comunidad. Por otro lado, el 22.9% de ellas señalaron que les genera una sensación negativa vivir en su comunidad como lo es tristeza, enojo, miedo y estrés al ver los puntos de venta de drogas.

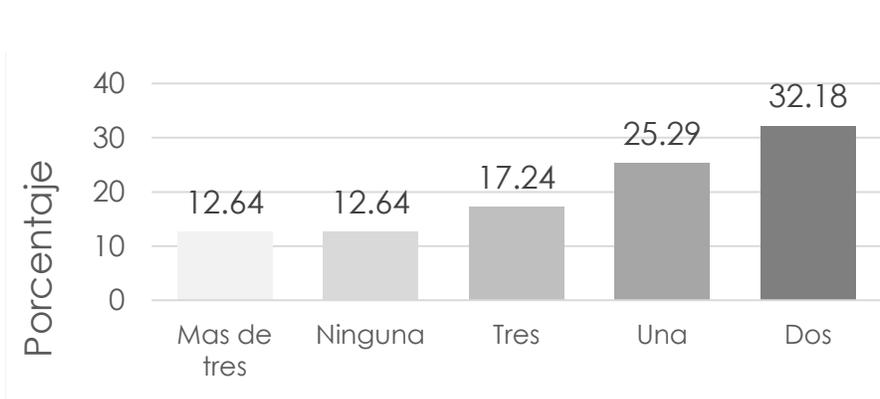
Con respecto a las rutas de transporte público (figura 4), el 75.9% considera que no pasan suficientes rutas, y el 24.1% señala que si pasan las rutas de transporte necesarias. Éste es otro elemento de percepción de inseguridad y de riesgo para que se presente violencia de género en contra de las mujeres, pues las obliga a irse hasta la carretera en busca de transporte público que las traslade a donde se dirigen. Una de ellas mencionó “me siento insegura, porque no sabe uno donde le va a llegar el golpe”.

Es importante mencionar que las que responden que las rutas son suficientes casi no utilizan el servicio. Al preguntarles sobre el uso del transporte público, el 33.3% de las entrevistadas mencionó que tarda mucho en pasar el camión; el 27.6%

refiere que terminan de pasar muy temprano y el 6.9% que la ruta inicia muy tarde. El 21.8% contesta que no existen suficientes unidades de transporte y el 10.3% indica que las unidades son las que se requieren.

Figura 4

Calles que caminan para tomar el transporte público

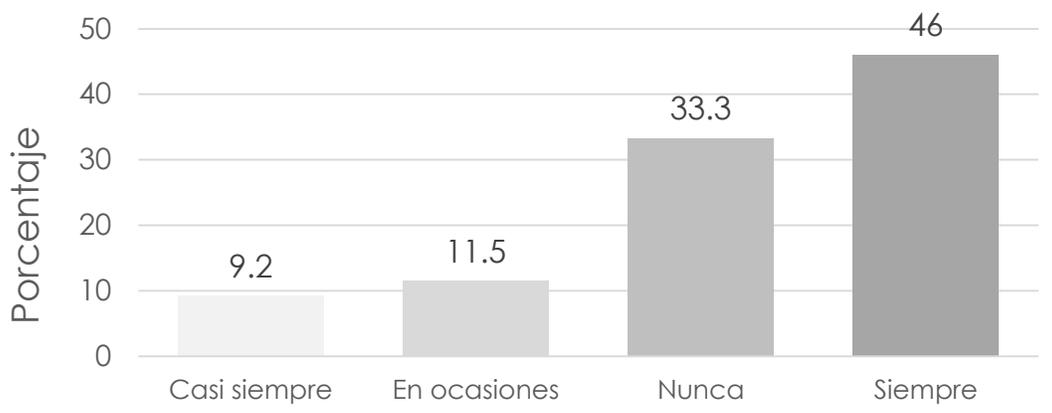


Nota: Elaboración propia

El traslado a la parada de camiones les implica al 57.8% de las mujeres, caminar de una a dos cuadras; el 29.9% debe caminar de tres a más cuadras para tomar el camión y el 12.6% no camina ni una sola cuadra. Cabe señalar que en relación con el trayecto que caminan el 52.9% de ellas mencionó que siempre está iluminado; mientras que el 47.1% señalaron casi siempre, en ocasiones o nunca está iluminado. Las expresiones de algunas de las informantes fueron: *“hay muchas lámparas, pero nunca están prendidas”*, *“aquí no hay iluminación, desde la ciudad de los niños hasta acá El Venadillo”*.

Figura 5

Espacio seguro al tomar el camión



Nota: Elaboración propia.

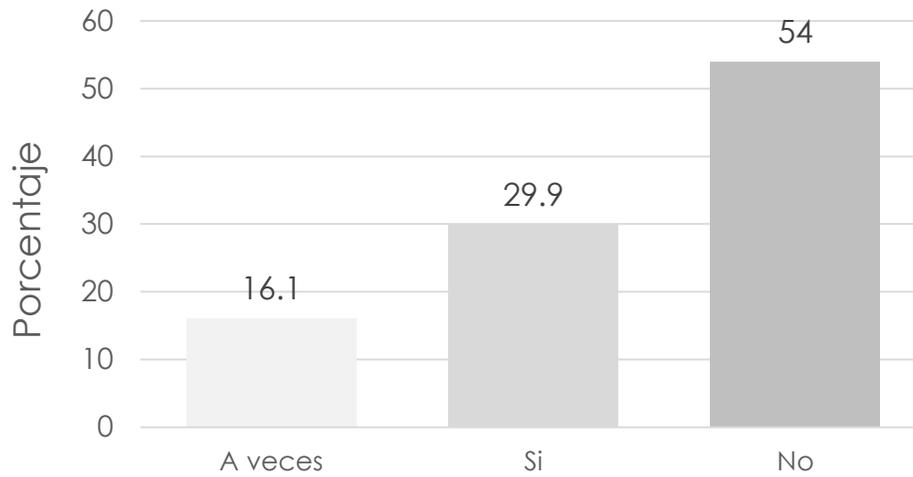
Lo anterior, son elementos que las expone a ser víctimas de un delito. De ahí que el 46% de las colaboradoras al menos una vez se ha sentido insegura al caminar por las calles de El Venadillo, una de ellas manifestó no sentirse segura *“por lo oscuro que está y lo tarde que pasa el camión”*. Otras mencionan:

“ahorita me habla mi hija, ya salí, ven por mí, porque están unas personas tomando y está muy oscuro”, “por la carretera y la loma hay si me da miedo, porque no conozco a la gente”, “en el semáforo, los que limpian los vidrios se me subieron, yo por eso no salgo en la noche, pero era una emergencia”, “yo me vengo caminado desde Sendero, mi hija es la que me tiene que alcanzar”

No obstante, un 54% de las mujeres se siente segura al caminar por la calle y tomar el transporte público.

Figura 6

¿Te has sentido insegura cuando transitas por las calles de El Venadillo?



Nota: Elaboración propia.

Las participantes señalan que son los espacios oscuros, el acoso callejero y la presencia de personas en puntos de venta de drogas, los considerados como peligrosos, y que producen mayor inseguridad y miedo en las mujeres para transitar en las calles, restringiendo sus derechos y limitando su autonomía, lo que coincide con datos de la ENVIPE (2022), donde reporta que el 46.3% de la población mayor de 18 años dejó de salir en la noche por miedo a ser víctima de algún delito.

Asimismo, como se observa en la tabla 10, la falta de servicios públicos y el acoso sexual son algunos de los indicadores que identifican como parte de la inseguridad en la comunidad, y que al ser atendidos “reducen la violencia a tipologías delictivas que por lo general excluyen la violencia que se ejerce hacia las mujeres” (Rainero, *et al*, 2005, p. 6), y al no ser atendidos atenta contra la integridad y derechos humanos de ellas.

Tabla 10*Dificultades al caminar por El Venadillo*

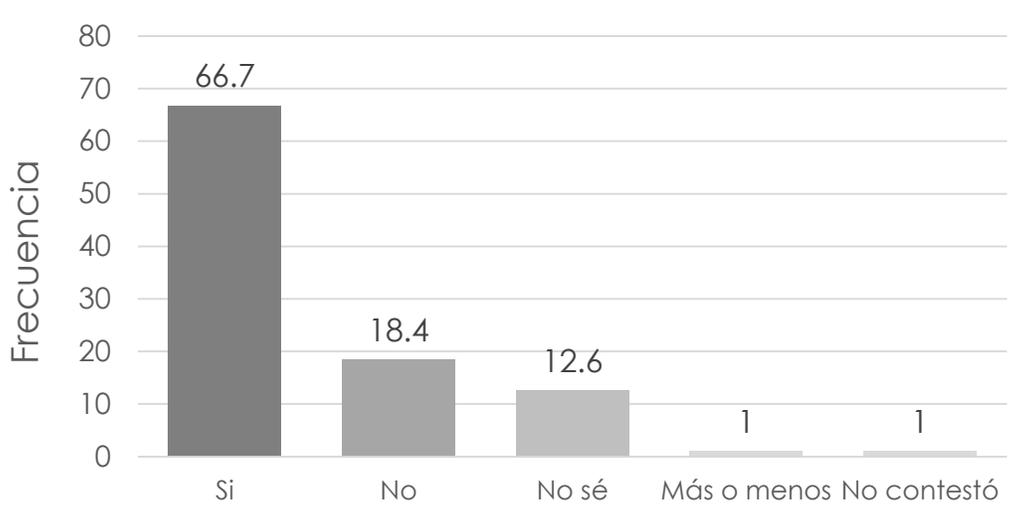
Problema	Porcentaje%
Dificultad al caminar por iluminación	48.28
Falta de banquetas	32.2
Encharcamientos	25.3
Altas velocidades	35.6
Acoso sexual	12.6
Falta de acceso a movilidad	17.2

Nota: Elaboración propia

Aún con lo antes descrito, el 66.7% de las mujeres sostienen que viven en un espacio seguro, solo el 33.3% de las participantes consideran a su comunidad un espacio no seguro. Al respecto, una de ellas mencionó: “mmm no del todo, pues porque estamos expuestos a todo, no”; otra señaló “si mataron a mi hija, no vivo en un espacio seguro”. Es importante resaltar sus expresiones verbales y corporales al responder, porque manifiestan miedo y desconfianza, a que algunas de sus respuestas sean escuchadas, y se sienten amenazadas, incluso normalizan la violencia, porque señalan que a comparación de otras colonias no hay tanto peligro en su comunidad. Asimismo, expresaron que está todo tranquilo, pero que nunca hay vigilancia por parte de la policía municipal.

Figura 7

Espacio seguro

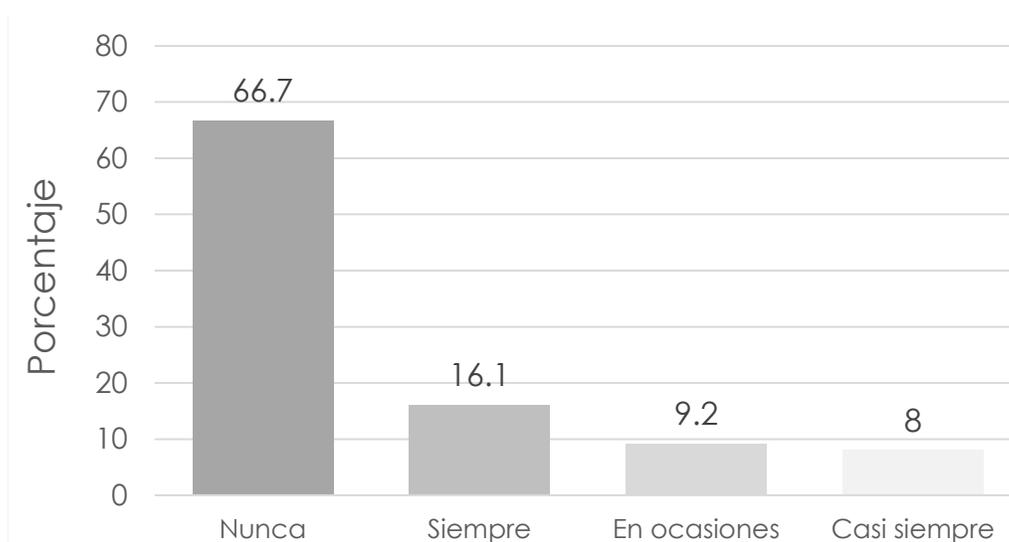


Nota: Elaboración propia

Otro dato interesante es que, a pesar de este grave problema social, el 66.7% de las mujeres nunca han participado en la organización de ningún tipo de evento cultural y/o actividades que contribuyan al desarrollo de su comunidad. Es decir, los diferentes roles que desempeñan en su vida cotidiana se refieren al trabajo no remunerado: cuidar hijos e hijas, limpiar la casa, hacer comida, ir de compras, lavar. Estas actividades impiden que les quede tiempo para ellas mismas o para participar en beneficio de su comunidad, lo que explica que sólo el 33.3% señalan haber participado en alguna ocasión en acciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Figura 8

Participación comunitaria



Nota: Elaboración propia.

Cabe destacar que, para establecer un proceso de interrelación, enfocado al bien común es necesaria la participación colectiva de las mujeres de la comunidad de El Venadillo, al respecto al 56.3% mencionaron que si les gustaría participar en acciones que ayuden a mejorar la seguridad de ésta. Al preguntarles que acciones estarían dispuestas a realizar expresaron: jornada de limpieza de lotes baldíos y arroyo, participar en pláticas y en lo que se les indique.

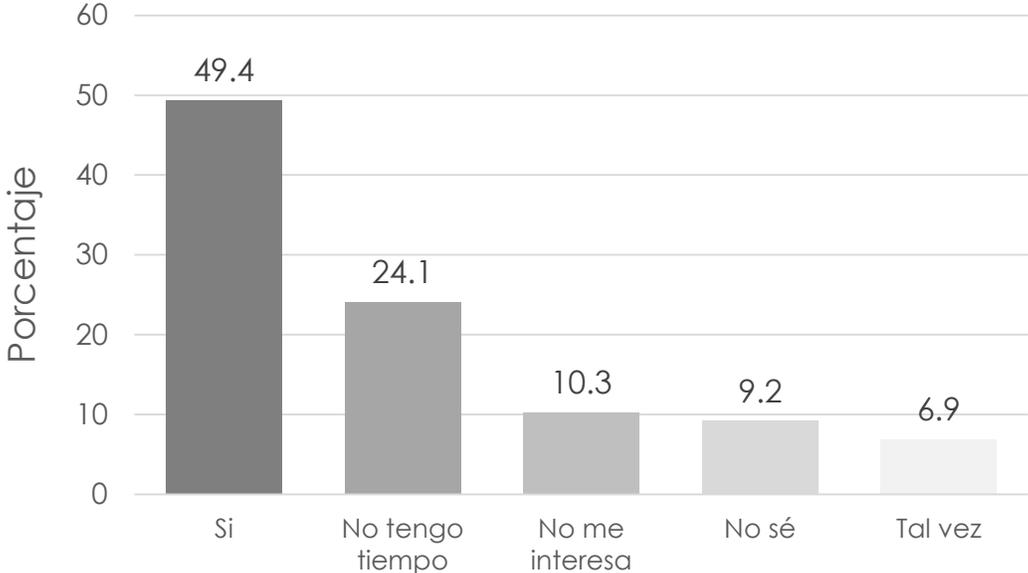
Mientras que el 34.4% refieren no tener tiempo o no les interesa participar en la comunidad. Algunas manifestaron: “casi no estoy, trabajo”, “no me gusta meterme en problemas”, “los comisarios hacen lo que le da su gana y nunca le dan a saber al pueblo nada, así que pues nada se sabe”.

Con relación al apoyo comunitario que se brindan cuando surge un problema, el 74.7% de las mujeres señalaron que se apoyan con medicamento o cooperación económica para comprar medicinas; no obstante, el 25.3% de las participantes

revelan que no se apoyan bajo ningún tipo de circunstancia. La falta de redes de apoyo y la poca sensibilización, sin duda, son factores que las desprotege y vuelve vulnerables ante la inseguridad pública.

Figura 9

Participación para mejorar la comunidad en El Venadillo

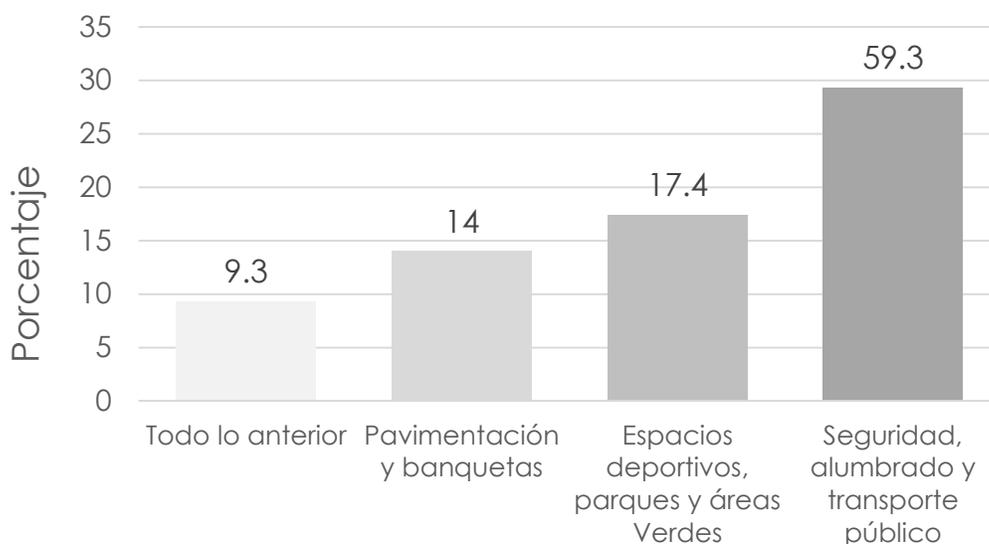


Nota: Elaboración propia.

Por lo que respecta a las acciones de mejora en la comunidad, al 59.3% de las participantes, les gustaría que se atendiera la seguridad, alumbrado y transporte público. Mientras que el 17.4% señalaron los espacios deportivos, parques y áreas verdes; el 14% pavimentación y banquetas, y al 9.3% todo lo anterior, porque son elementos que contribuyen a dar seguridad a esos espacios.

Figura 10

Mejoras en la comunidad



Nota: Elaboración propia.

Por los datos expuestos, se considera de suma importancia generar estrategias que promuevan la participación colectiva de las mujeres para la elaboración de un plan de trabajo que atienda sus necesidades.

Resignificar la historia en voces de las mujeres, permite recuperar lo que les identifica como comunidad, lo paradójico es que al preguntarles cuáles son las características únicas que no debe perder El Venadillo, el 32.2% de las mujeres, manifestaron que no les gustaría perder la tranquilidad de su comunidad; es decir, todavía no se dan cuenta de lo que sucede en su espacio. El 25.3% no quieren que se pierdan las tradiciones de la celebración de la Virgen de Guadalupe y San Judas Tadeo, y al 14.9% a su gente, no les gustaría que se perdiera la solidaridad, unión y confianza que los caracteriza como comunidad, cuando en las respuestas no se identifica tal cohesión social.

- **Paseo nocturno**

Según la Encuesta Nacional de Dinámicas y Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), se entiende por violencia de género en el espacio público a aquellas manifestaciones que comprenden diversas ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetrados por cualquier persona, siendo las calles, plazas y lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes los principales lugares donde ocurre esta violencia.

Para complementar el diagnóstico social, con un grupo de cinco mujeres se realizó un paseo nocturno en la comunidad de El Venadillo, con el objetivo de analizar la percepción de seguridad de las mujeres en los diferentes espacios públicos de la comunidad. Para ello, se utilizó el instrumento de la “Guía Peatonal para evaluar el Espacio Público desde la Perspectiva de las Mujeres”² (Liga, 2018).

En la siguiente tabla, se describe edad y ocupación de las mujeres que participaron en el paseo nocturno:

Tabla 11

Participantes en el paseo nocturno

Nombre	Edad	Ocupación
M1	17	Estudiante
M2	22	Estudiante
M3	18	Estudiante
M4	18	Estudiante
M5	22	Empleada/Estudiante
H1	Participante que pasó en bicicleta	

Nota: Elaboración propia.

² Ver guía en anexos.

Es preciso señalar que el paseo se realizó el día 28 de marzo del 2022 a partir de las 9:30 pm, recorriendo con las mujeres las calles de El Venadillo, así como puntos clave de la Comunidad. Las cinco mujeres que realizaron el recorrido mencionaron sentirse seguras en las calles donde se ubica su domicilio por ser un espacio familiar y contar con redes de apoyo, a pesar de que existen lotes baldíos, casas abandonadas y poca iluminación. Sin embargo, en espacios donde habitualmente no transitan, aun cuando hay iluminación, percibieron sentir inseguridad y temor debido a que son puntos de ventas de sustancias ilícitas y estos espacios son mayormente transitados y dominados por hombres.

De acuerdo con los once indicadores de la Guía Peatonal (Liga, 2018), durante la misma se encontró lo siguiente:

1. La **accesibilidad** del entorno urbano no cuenta con los elementos que se requieren para que todas las personas puedan transitarlos, sin que sus condiciones físicas, género y edad sean limitantes porque el pavimento y las banquetas no permiten caminar a personas con alguna discapacidad, las esquinas de las calles no tienen rampas, las calles no cuentan con banquetas para permitir el paso de carriolas y por lo menos dos sillas de ruedas de lado a lado, en épocas de lluvia se hacen encharcamientos, incluso si se presentan fuertes lluvias, se quedan incomunicados en La Loma.
2. En lo que refiere a la **iluminación**, el alumbrado no funciona, siendo éste un elemento básico para que un espacio sea ocupado y percibido como seguro por las noches. Al respecto, una de las participantes preguntó al resto de las mujeres que si les daba miedo cruzar por las calles en la noche y una de ellas respondió: *“si porque está muy oscuro” (M1)*. El Venadillo está conformado por una larga

avenida, 28 calles aledañas a la avenida y dos calles más cruzando la carretera. Los hallazgos que se encontraron en el recorrido, es que las únicas luminarias que están en óptimas condiciones son las ubicadas en la calle Benito Juárez, del otro lado de la carretera, esto se debe a que, en la pavimentación de esta calle, el municipio realizó la instalación de luminarias led. Sin embargo, en las calles que conforman la Ave. Ángel Flores, La Loma y Arroyo Negro, se encontró al menos una lámpara descompuesta en una de las calles.

Imagen 1

Luminarias sin funcionar



Nota: Elaboración propia

Es preciso mencionar, que en esta comunidad no existe un Comité de Vecinos, puesto que cuenta con Comisaría, actualmente representada por una mujer, cuya función principal es velar por la seguridad de las y los ciudadanos, así como realizar las gestiones necesarias para cubrir las necesidades de la comunidad. Un dato interesante es el acercamiento que se tuvo con la Comisaría para informarle del objetivo de la investigación e invitarla a que se integrara en las actividades del estudio y posteriormente en la intervención, a lo que señaló que casi no salía a las calles porque le estaban arreglando su casa y son muchas las

peticiones para la reparación de las lámparas, a pesar de que las reporta, los habitantes de la comunidad no entienden que es el municipio quien no acude al llamado y cumplir lo que por derecho les corresponde. Otro dato interesante es que, las participantes que señalaron que viven en un espacio seguro, son las que son acompañadas por su familia a la parada de camión o las esperan en algún punto estratégico.

3. La **Señalética**, indica la ubicación, información sobre lugares y transporte público, distancias y horarios a través de letreros, pintura y/o señales específicas en el espacio público; de igual forma permite seguir ciertas reglas que hacen un espacio seguro y habitable. La señalética en la comunidad no funciona, al no contar con mapas que indiquen la zona en donde se encuentran, ni letreros sobre rutas y horarios del transporte público; no hay señalética que indique donde pedir ayuda como caseta de policía y/o botones de pánico; tampoco cuenta con señalética táctil para personas débiles visuales, así como no están delimitados los pasos peatonales.

Imagen 2

Ejemplos de señalética



Nota: Elaboración propia

4. El **mobiliario** se refiere a muebles u objetos que se instalan en las banquetas, parques y calles de la comunidad haciendo más placentero y cómodo su uso. Al respecto, no hay bancas para estar o descansar, ni sombrillas o techumbres que las proteja del sol y la lluvia, no existen botes de basuras, bebederos, áreas verdes, jardines o maceteros que ayuden a que la banqueta no se encharque, guías táctiles para personas con discapacidad y módulos de información con internet público. La cancha deportiva es el único espacio que funciona como parque con dos columpios, un pasamanos y una resbaladilla, asimismo, como espacio deportivo al contar con aparatos deportivos, cancha de basquetbol y futbol. Sin embargo, este espacio no es placentero ni cómodo, debido a las carencias antes mencionadas. La comisaria es la responsable de realizar gestiones ante el gobierno municipal, para el equipamiento y mantenimiento del poco mobiliario existente, además de solicitar la creación de nuevos espacios de convivencia. Lo que significa que la autoridad municipal no ha hecho lo que les corresponde por derecho a los habitantes de la comunidad, brindarles espacios de convivencia dignos y seguros.

Imagen 3

Cancha deportiva-parque de la comunidad El Venadillo



Nota: Fotografía obtenida en caminata nocturna

5. Por su parte, la **movilidad** representa las características e infraestructura del entorno que permite que los y las habitantes de la comunidad puedan desplazarse sin que sus condiciones físicas, género, raza, edad y/o modo de transporte sea una limitante. En ese sentido, la movilidad no funciona porque las calles carecen de banquetas, rampas para accesibilidad universal, ciclovías, etc. Además, el transporte público es otro grave problema al no pasar con regularidad durante el día y la noche, las mujeres tienen que trasladarse a la carretera a tomar otra ruta; no existen paraderos de transporte públicos señalizados y, sobre todo, iluminados.

Imagen 4

Calles sin banqueteta y rampas de acceso



Nota: Fotografía obtenida en caminata nocturna

6. En cuanto a los **Usos y equipamiento**, por un lado, el uso es el tipo de actividades que predominan en una zona, como lo son: viviendas, comercios, oficinas, etc. y, por otro lado, el equipamiento se refiere a los espacios que ofrecen ciertos servicios a los habitantes de la comunidad: farmacias, escuelas,

hospitales, tienditas, panaderías, etc. Los hallazgos señalan que los usos y equipamientos no son para todas las personas, ya que una comunidad responsiva requiere de usos y equipamientos mixtos y accesibles para todos los niveles socioeconómicos. En este caso, al no contar con servicio de farmacia, hospital y centro comunitario, comentan que, en caso de una emergencia, tienen que trasladarse hasta el Seguro Social o bien utilizan el servicio de la farmacia similar que se encuentre más cercana a la comunidad. Al respecto señalan que la instalación de un Centro Comunitario con atención médica sería de gran apoyo para los infantes y adultos mayores que son los más vulnerables en lo que refiere a la salud, quienes podrían chequearse cuadros respiratorios e infecciosos, presión sanguínea y diabetes como primer nivel de atención médica. En realidad, este servicio beneficiaría a toda la comunidad.

7. Los **espacios para el cuidado**, los utiliza mayormente las mujeres por los roles de género impuestos históricamente. Ellas son quienes acompañan a los servicios de salud a sus hijos e hijas y demás familiares. En esta comunidad, los espacios para el cuidado no funcionan porque no hay lugares amantar a un bebé, no hay bebederos de agua, no cuenta con baños públicos, ni cambiadores para infantes; no existen módulos digitales para realizar trámites y pago de servicios de luz, agua, teléfono, etc. El único parque que existe en El Venadillo no cuenta con el equipamiento adecuado, ni con servicios públicos gratuitos como lo son los comedores públicos, biblioteca, juegos o centro comunitario.
8. Las **Áreas verde**, se refiere a la vegetación presente en el espacio público, misma que a través de la sombra, calidad del aire y percepción, generan una mejor experiencia para las personas que hacen usos de éstos. Las áreas verdes,

según la Guía Peatonal (Liga, 2018), son malas al no contar con árboles en buen estado, plantas en los camellones, y árboles, arbustos y plantas obstruyen la visibilidad. La Ave. Ángel Flores, al ser una de las calles más largas de la comunidad es la única que cuenta con árboles en todo el camellón. Es importante recordar que no cuentan con un parque. Las colaboradoras mencionan que, en el lado de La Loma, el municipio donó una parte de terreno para utilizarlo como campo de fútbol y áreas verdes, sin embargo, nos les han cumplido y están perdiendo este espacio al estarles invadiendo con la construcción de casas y el jaripeo.

9. Por su parte, la **habitabilidad** son las características que hacen que el espacio público ofrezca condiciones de seguridad y confort para permanecer en él, y no solo se utilice como un lugar de tránsito. En El Venadillo, la habitabilidad es mala al no contar con la presencia de personas a partir de las nueve de la noche; no es frecuente ver a personas mayores caminando y disfrutando, pues existen algunas zonas que se perciben inseguras. Con nostalgia las informantes mencionan que antes hacían eventos culturales por parte del gobierno municipal, la iglesia en diciembre realizaba coloquios en los que participaban jóvenes, se realizaban bazares en la cancha, activando la economía. Al ser una comunidad conurbada, se trasladan los fines de semana a los centros comerciales de la ciudad de Mazatlán, por lo que la cancha deportiva no es el punto de encuentro esos días. Los únicos días que siguen manteniendo la capacidad de convocatoria de casi toda la comunidad son los festejos de San Judas Tadeo (28 de octubre) y la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre).

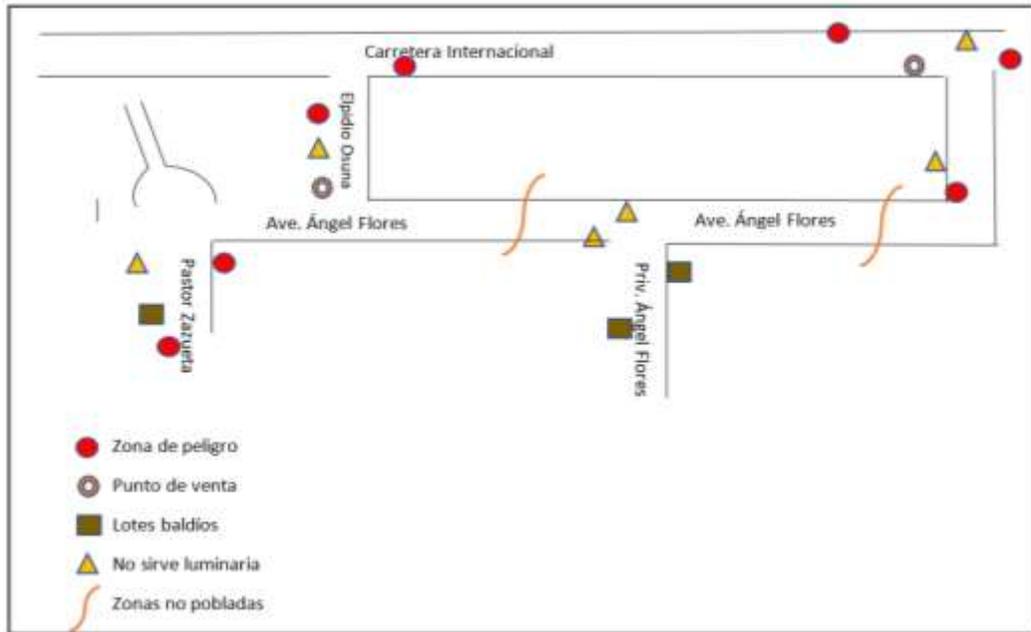
10. La penúltima característica es la **Seguridad**, y se refiere a la presencia de elementos que hacen del espacio público un lugar seguro para transitar a cualquier hora del día y la noche. De acuerdo con la Guía Peatonal (Liga, 2018), la seguridad es mala, al no contar con botones de pánico y/o dispositivos de seguridad a los cuales acudir; no cuenta con internet gratuito en ningún espacio público; no existen rondines de vigilancia por parte de la policía municipal; no existe ningún Comité de Vigilancia; el lugar no es seguro para caminar sola de noche y madrugada, y la comunidad no es libre de acoso sexual y ataques físicos. Al respecto, al inicio del recorrido, saliendo del callejón Ángel Flores, pasa un habitante masculino y en voz alta comentó, *“a donde van tan tarde.... Aguas eh, esta peligroso” (H1)*.

11. Por su parte, la **Percepción de Seguridad** se refiere a las sensaciones que les provoca a las personas estar en los diferentes espacios públicos en cuanto a vivirlo como un espacio seguro y estar a cualquier hora. En ese sentido, de acuerdo con la Guía Peatonal (Liga, 2018), El Venadillo es medianamente peligroso porque hay puntos ciegos como los son: lotes baldíos, árboles que tapan la visibilidad, actividad de entretenimiento nocturno (bares y cantinas), obras en construcción con albañiles, calles solitarias de noche. *“Siempre procuramos venir con más personas o con hombres amigos” (M2)*; *“a nosotras, nuestros abuelos nos tienen prohibido salir del callejón en cuanto oscurece, nos tienen prohibido salir de la casa y si salimos tiene que ser con alguien ya conocido del callejón o Didi” (M3)*.

A continuación, se muestra un esquema realizado por las participantes, que reflejan los riesgos de la violencia de género en los diferentes espacios públicos de la comunidad El Venadillo.

Imagen 5

Mapa de localización de la ruta para el paseo



Nota: Elaborado por participantes a partir del paseo nocturno.

Imagen 6

Croquis de la Comunidad El Venadillo



Nota: Proporcionada por habitante de la comunidad

Imagen 7

Resultados de la Guía Peatonal (Liga, 2018) para evaluar el espacio público

 Resultados de la Guía para Evaluar el Espacio Público desde la Perspectiva de las Mujeres								
INSTAN DE LA CAMINATA:	CIUDAD: Mazatlán, Sinaloa, CÓDIGO POSTAL: 42329	CALLES: PRIV. ANGEL MUÑOZ, CARRETERA INTERMUNICIPAL SUR, ANTE EL CORPO, EL PISO ROSA, PISO UN AZULLA, COLONIA: EL VERDADILLO	FECHA: 28 DE MARZO, 2022. HORA INICIO: 9:26 P.M. HORA CIERRE: 10:20 P.M.	NÚMERO DE PARTICIPANTES: 8 ACOMPANANTES (GUÍA PEATONAL): 1				
PERFILES DE LAS MUJERES PARTICIPANTES:	EDADES: 27, 27, 26, 24, 24 OCCUPACIONES: Estudiante, Ama de casa, Estudiante, Estudiante Máximo de personas dependientes a su cargo (incluidas hijas e hijos): 1 ¿Cuentas algunas personas vivas en casa? ¿Tienes alguna discapacidad física? ¿Cuál? Ninguna 0, 0, 0, 0, 0.							
MAPA DE SITIO (foto del mapa o liga de geolocalización vía google maps)	Se adjunta a la investigación							
LINEA REGISTRO FOTOGRAFICO	Se adjunta a la investigación							
RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA MUJER PARTICIPANTE:	INDICADORES	1	2	3	4	5	Total	Puntaje
1	Accesibilidad	4	3	6	10	1	24	4.8
2	Iluminación	6	6	14	14	5	45	9
4	Señalética	0	0	0	4	7	5	1
4	Mobiliario	9	2	6	5	5	27	5.4
5	Movilidad	6	12	32	22	10	82	16.4
6	Usos y equipamiento	16	12	23	20	18	89	17.8
7	Espacios para el cuidado	3	2	1	7	10	23	4.6
8	Áreas verdes	33	16	12	22	14	97	19.4
9	Habitabilidad del espacio	40	17	37	44	31	169	33.8
10	Seguridad	14	5	17	16	18	70	14
11	Percepción de seguridad	22	12	13	13	8	68	13.6
TOTAL		153	87	161	176	122	699	
Promedio general en la zona Suma todas las calificaciones obtenidas y divídelas entre los 11 indicadores		14	2	15	16	11	64	12.70909
ANÁLISIS DE RESULTADOS	<p>De 0 a 8 puntos, el espacio evaluado NO FUNCIONA para las mujeres y se deberán generar recursos de todo tipo de manera urgente para empezar a trabajar en él tomando en cuenta aquello que resulte urgente de las 11 categorías aquí mencionadas (proponemos trabajar en 10 a 11 de las categorías aquí mencionadas).</p> <p>De 9 a 17 puntos, el espacio es MALO debido a que no toma en cuenta a las mujeres. Proponemos trabajar de manera urgente en 9 a 10 de las 11 categorías aquí mencionadas.</p> <p>De 18 a 26 puntos, el espacio evaluado resulta INSUFICIENTE para el uso de todas las mujeres, recomendamos el trabajo urgente en 7 a 9 de las 11 categorías aquí mencionadas.</p> <p>De 27 a 35 puntos, el espacio evaluado es BUENO e integra y reconoce las distintas actividades de las mujeres en el espacio público, proponemos que las autoridades trabajen de manera urgente en las categorías con menor evaluación (5 a 7).</p> <p>De 36 a 44 puntos, el espacio es MUY BUENO ya que cuenta con las características más importantes que toman en cuenta la experiencia y necesidades de distintas mujeres.</p> <p>46 puntos, el espacio es EXCELENTE ya que es totalmente responsivo a la experiencia y necesidades de las mujeres. Por lo que recomendamos usarlo como un caso de éxito y buscar su replicabilidad en otras zonas de la ciudad.</p> <p>Analicen junto con la facilitadora estos resultados y elijan cuáles son los más urgentes de atender por las autoridades</p>							
DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LO EVALUADO POR LAS MUJERES PARTICIPANTES	De acuerdo a los resultados obtenidos en la Guía, se recomienda a las Autoridades de Gobierno que en la medida de sus facultades como servidores públicos en las áreas correspondientes de acuerdo a cada indicador, se atiendan los siguientes elementos que surgieron en el diagnóstico que realizaron las mujeres:							

Nota: Elaboración propia

En resumen, los resultados de los once indicadores evaluados por las mujeres participantes en la caminata son:

1. Accesibilidad: El Ejido el Venadillo tiene MALA Accesibilidad, pues el entorno urbano no tiene los elementos que se requieren para que todas las personas puedan transitarlo, sin que sus condiciones físicas, género o edad sean limitantes.

2. Iluminación: El alumbrado público es MALO, siendo este un elemento básico para que espacio sea ocupado y percibido como espacio seguro por las noches.

3. Señalética: NO FUNCIONA, por tanto, no permite visualizar información de transportes públicos y seguir reglas que permitan que el espacio sea habitable y seguro.

4. Mobiliario: Es MALO, motivo por el cual no permanecen en ellos, pues no es placentero ni cómodo el espacio público, debido a las carencias de bancas, botes de basura, cámaras, acceso a internet, etc.

5. Movilidad: NO FUNCIONA, refieren que las calles carecen de banquetas, rampas para accesibilidad universal, ciclovías, etc.

6. Usos y equipamiento: son MALOS, el espacio no cuenta con servicio de farmacia, ni centro comunitario. Una comunidad responsiva para las mujeres requiere de usos y equipamientos mixtos y accesibles para todos los niveles socioeconómicos.

7. Espacios para el cuidado: son MALOS, el espacio no es seguro para niños, niñas, personas mayores, con discapacidad, no existe suficientes lugares de esparcimiento y ocio gratuito, no cuenta con comedores públicos, biblioteca, parques o centro comunitario,

8. Áreas verdes: son INSUFICIENTES, las áreas verdes ayudan a mejorar el espacio en mucho sentido, como la calidad de aire, sombra, la percepción del ambiente, etc.

9. Habitabilidad: es INSUFICIENTE, por tanto, el espacio público no ofrece seguridad y confort para estar en él, solo se utiliza como un lugar de tránsito y no de permanencia.

10. Seguridad: es MALA, el espacio público no cuenta con los elementos que lo hagan un espacio seguro que les permita transitar y estar a cualquier hora del día.

11. Percepción de Seguridad es MEDIANAMENTE peligrosa, las sensaciones que provoca el espacio en cuanto a vivirlo como un espacio seguro y estar a cualquier hora del día.

En general, de acuerdo con la “Guía Peatonal para evaluar el Espacio Público desde la Perspectiva de las Mujeres” (Liga, 2018), los espacios públicos en la comunidad El Venadillo se consideran malos; por tanto, se requiere dar seguimiento para que se atienda por el Municipio, en conjunto con la participación de la comunidad.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Con base a los datos obtenidos en el diagnóstico realizado en la comunidad El Venadillo y siguiendo los pasos de la metodología “Planear el Barrio” (Murillo, 2011), surge la propuesta de la estrategia de intervención: *“Procesos de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros”*, misma que Tello (2019) señala que el cambio social es a partir de un proceso de construcción de lo que ya se conoce para modificarlo a través de los tres momentos del cambio: Reconceptualización del problema; Resignificación de las relaciones y Recreación de espacios. Cada momento, tiene una relación con las dimensiones: Sentido de pertenencia; Confianza colectiva; y Participación comunitaria cuyo objetivo es alcanzar el cambio deseado con la participación colectiva de las mujeres de la comunidad El Venadillo.

4.1 Construcción conceptual del cambio

En este apartado, se detalla cada dimensión de los tres momentos del cambio para lograr los procesos de participación comunitaria. (Tello, 2019, p. 66)

4.1.1 Reconceptualización del problema

Dimensión 1. Sentido de pertenencia: Las formas relacionales de desigualdad que existe en los espacios públicos, es motivo para que se generen violencias de género; de ahí que sea fundamental replantear la situación problema para sensibilizar a las mujeres con relación al sentido de pertenencia a su espacio y promover el desarrollo comunitario.

4.1.2 Resignificación de las relaciones

Dimensión 2. Confianza colectiva: La participación colectiva se constituye a partir de que las mujeres se ven como comunidad; la construcción de un nosotros para incluirnos a procesos relacionales, de cuidado y autocuidado. A través de la intervención se pretende fortalecer las habilidades sociales para reconocer al sujeto colectivo, a partir del cooperativismo, organización y participación comunitaria. Por lo que es necesario que, se fortalezca la confianza colectiva, a través del auto reconocimiento y reconocimiento de la otra.

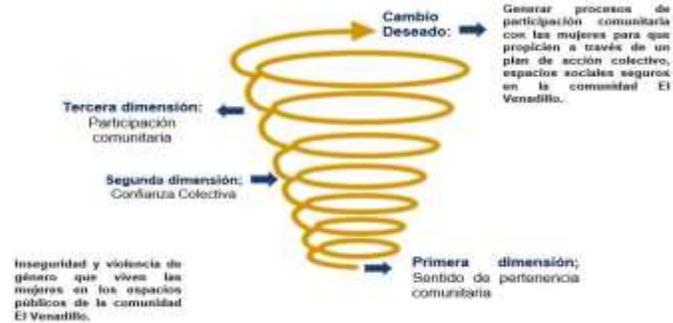
4.1.3 Recreación de espacios

Dimensión 3. Participación comunitaria: Promover la participación comunitaria de las mujeres para la elaboración de un plan de trabajo, mediante una estrategia de intervención que les permitirá adquirir procesos de empoderamiento y conciencia colectiva para construir espacios seguros y puedan moverse con libertad y seguridad.

4.1.4 Espiral del cambio

El horizonte por alcanzar con la estrategia de intervención es generar procesos de participación con las mujeres para que propicien espacios sociales seguros, a través de la aplicación de un plan de acción en la comunidad El Venadillo. Por ello, de manera gráfica, se expone el cambio esperado con la implementación de los tres momentos expuestos.

Figura 11



Nota: Elaboración propia

4.2 Diseño de la estructura metodológica

El esquema hace referencia a la reconceptualización de procesos relacionales de autocuidado y reconocimiento del otro, haciendo referencia a la “Estrategia de Procesos de participación comunitaria de las mujeres para la construcción de espacios seguros”, misma que se llevará a cabo mediante sesiones que atraviesan las tres dimensiones.

1. *Sentido de pertenencia:* Sensibilizar a las mujeres mediante la creación de un espacio para el mejoramiento y desarrollo comunitario.
2. *Confianza colectiva:* Fortalecer el auto-reconocimiento y reconocimiento de la Otra.
3. *Participación colectiva:* Potencializar el trabajo comunitario para la elaboración de un plan de acción en la búsqueda del bien común.

Figura 12

Estructura metodológica



Nota: Elaboración propia

4.3 Estrategia de intervención “Procesos de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros”

Posterior al diagnóstico realizado y el paseo nocturno, se presenta la siguiente estrategia de intervención, desde la perspectiva del Trabajo Social Feminista, ya que de acuerdo con Dominelli y McLeod (1989), es dar voz a las mujeres y tomar en cuenta su experiencia.

4.3.1 Justificación

De acuerdo con los resultados obtenidos con la aplicación de un cuestionario a 87 mujeres y el análisis del paseo nocturno en la comunidad El Venadillo, se percibe que las mujeres normalizan la violencia de género y la inseguridad en el espacio público, por lo que es importante diseñar e implementar estrategias que, en primer lugar, las concientice del problema que viven, y obtengan poder para actuar en su

propia defensa, a través de contar con un plan de acción para prevenir las violencias de género.

Incorporar la perspectiva del Trabajo Social Feminista en la intervención, permite observar el problema social no solo desde el androcentrismo que minimiza e invisibiliza el papel de las mujeres, contrario de esto se debe realzar las voces de las mujeres y motivarlas para que participen del desarrollo comunitario.

De acuerdo a las condiciones de inseguridad que viven las mujeres de la comunidad El Venadillo, es necesario que ellas aprendan a conceptualizar la violencia, tipos de violencia, derechos humanos, autoestima y crianza positiva, a través de la realización de talleres como espacio de discusión y reflexión para deconstruir y crear estrategias de intervención colectiva.

Educar a través de procesos de sensibilización, concientización y la participación de las sujetas, permite generar procesos de reflexión que, a su vez, constituyen acciones encaminadas a erradicar la violencia de género presente en la comunidad y que se enfrentan las mujeres. Es así que la intervención está encaminada a la participación colectiva de las mujeres para que contribuyan a la deconstrucción de creencias culturales, solución de problemas y propicien espacios seguros.

4.3.2 Pregunta de intervención

¿Cómo se puede generar procesos de participación con las mujeres que conforman la comunidad, para que propicien espacios seguros y libres de violencias de género?

4.3.3 Objetivo general de la intervención: Promover procesos de participación comunitaria con las mujeres de El Venadillo para que propicien espacios seguros.

4.3.3.1 Objetivos específicos:

- Sensibilizar a las mujeres sobre el sentido de pertenencia, a través de procesos de reflexión sobre construir comunidad y actuar colectivamente.
- Fortalecer la confianza colectiva a través del auto-reconocimiento y reconocimiento de las otras.
- Organizar un plan de trabajo diseñado por las propias interesadas para identificar problemas.

4.3.4 Metodología de la estrategia de intervención

A continuación, se describe la *metodología Planear el Barrio de Urbanismo Participativo* (Murillo, 2011), que consta de siete etapas o pasos, y propone cómo guiar a las vecinas en la solución de sus problemas comunitarios.

1. **Crear el equipo de mejoramiento y desarrollo barrial:** El equipo debe estar conformado por mujeres líderes, comprometidas con la transformación de la comunidad. En ese sentido, Trabajo Social debe crear un clima de confianza para realizar la primera tarea que consiste en elaborar un plano del barrio que servirá para el diagnóstico y, posteriormente, para diseñar las propuestas de intervención.
2. **Identificar las causas de los problemas y oportunidades de solución:** Consiste en recopilar información y elementos clave que permitan identificar las causas más importantes de los problemas. Trabajo Social mostrará con

imágenes los resultados del diagnóstico y, a su vez, permitirá a las participantes deliberar cuáles son las oportunidades para atender los diferentes problemas.

3. **Mirar el futuro del barrio:** A través de los resultados del diagnóstico, las mujeres pueden imaginar y reflexionar cómo pueden evolucionar y empeorar los problemas en caso no atenderse y aprovechar las oportunidades que se les presenta.
4. **Definir objetivos de mejoramiento barrial:** Definir acciones y objetivos concretos para atender los problemas identificados, estos deben de ser factibles y desde la voz de las mujeres, que se ajusten a los tiempos de ellas y recursos con los que cuenta la comunidad.
5. **Proponer alternativas:** Las mujeres de la comunidad El Venadillo deberán proponer alternativas realistas que les permita alcanzar los objetivos planteados, cabe señalar que éstas pueden variar en su implementación.
6. **Seleccionar la mejor alternativa:** Para la selección de las mejores alternativas, las mujeres deberán estar en total acuerdo para el logro de los objetivos planteados.
7. **Elaborar un plan de trabajo comunitario:** Toda vez planteados los objetivos y alternativas, las mujeres deberán desarrollar y organizar un plan de trabajo comunitario.

Tabla 12*Desarrollo de la metodología según la etapa o dimensión*

Etapas metodológicas	Etapa o dimensión del desarrolló
Crear el equipo de mejoramiento y desarrollo comunitario	Intervención: Dimensión 3: Participación comunitaria
Identificar causas del problema y oportunidades	Diagnóstico social
Mirar el futuro de la comunidad	Intervención: Dimensión 1: Sentido de pertenencia Dimensión 2: Confianza colectiva Dimensión 3: Participación comunitaria
Definir objetivos de mejoramiento comunitario	Intervención: Dimensión 3: Participación comunitaria
Proponer alternativas	Intervención: Dimensión 3: Participación comunitaria
Seleccionar alternativas	Intervención: Dimensión 3: Participación comunitaria
Elaborar Plan de Trabajo Comunitario	Intervención: Dimensión 3: Participación comunitaria

Nota: Elaboración propia.

4.3.5 Meta general

Generar cambios colectivos e individuales en el 50% de las mujeres participantes de la comunidad El Venadillo a través de procesos de empoderamiento, búsqueda de justicia y respeto a los derechos humanos.

Metas específicas

- Sensibilizar al 50% de las mujeres participantes para desarrollar el sentido de pertenencia en la comunidad El Venadillo, a través de procesos de reflexión sobre construir comunidad y actuar colectivamente.
- Fortalecer al 50% la confianza colectiva a través del auto-reconocimiento y reconocimiento que les permita crear relaciones de confianza en la comunidad El Venadillo.

- Promover en un 50% la participación de las mujeres para que organicen un plan de trabajo que les permita identificar problemas que surjan en la comunidad El Venadillo.

4.3.6 Plazo

La estrategia de intervención *“Proceso de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros”*, se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre del 2022.

4.3.7 Localización física

Las seis sesiones se llevaron a cabo en la casa de la Sra. Alma Kelly, líder de esta comunidad. La casa está ubicada en calle Rodolfo T. Loaiza #151 El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa, México.

4.3.8 Población beneficiada

Las mujeres que habitan en la comunidad El Venadillo es la población beneficiada con el desarrollo de la estrategia de intervención.

4.3.9 Número de sesiones

Para el desarrollo de la estrategia de intervención se realizaron seis sesiones con horario de 17 a 19 horas, una por semana. Cabe señalar que en la primera sesión se contó con la asistencia de 11 mujeres, manteniendo la participación de ocho a diez mujeres en las sesiones subsiguientes. De las mujeres asistentes, cuatro participaron en la aplicación del cuestionario y una en el paseo nocturno.

4.3.10 Recursos

Los recursos utilizados para el proyecto son; recursos humanos, físicos, materiales, no presupuestales y financieros, los cuales los podrá ver a mayor detalle en el apartado de anexos.

- *Recursos Humanos:* Los talleres se impartieron por la Trabajadora social que implementa el proyecto de intervención con la asistencia de 10 participantes originarias de la comunidad El Venadillo.
- *Recursos físicos:* Patio de casa de una habitante de El Venadillo.
- *Recursos materiales:* Impresiones a color, copias, rotafolios, plumones, lápices, plumas, tablas, cinta gris, opalina, bolsa de estambre y servicio de café.
- *Recursos técnicos no presupuestales:* Son propiedad de la Facultad de Trabajo Social Mazatlán y de la Sra. Alma Kelly: computadora, proyector, cafetera, memoria USB, sillas y mesas.
- *Recursos financieros:* El costo económico que se invirtió en este proyecto de intervención asciende a la cantidad de \$2,797.09 pesos que corresponde a la adquisición de las impresiones a color, copias, rotafolios, lápices, etc., el cual fue financiado por el Estudiante de la Maestría en Trabajo Social con el apoyo de la beca Conacyt.

4.3.11 Evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante un instrumento que se entregará al término de cada sesión con indicadores cuantitativos y cualitativo, en lo que respecta a la parte cuantitativa, tiene la finalidad de evaluar el contenido de la sesión, el logro del objetivo planteado al inicio de la sesión y desempeño de la facilitadora durante el desarrollo de las sesiones. Para la evaluación cualitativa, se establecen diálogos reflexivos, a partir de las participaciones que realicen las mujeres en cada una de las sesiones, asimismo, en el mismo instrumento se

plantearán algunas preguntas abiertas para determinar si se logró el objetivo planteado al inicio de la sesión, así como el impacto y aprendizaje obtenido en cada una de ellas.

Es importante mencionar que, la evaluación se realizará durante las seis sesiones que se lleve a cabo el proyecto, a través de un registro de asistencia al inicio de cada sesión, asimismo, al término de la última sesión, la facilitadora entregará su respectiva constancia de participación con la intención de reconocer su compromiso y esfuerzo al asistir a las sesiones que duro el proyecto. Para concluir, se les solicitará firmar una carta compromiso para formar parte del equipo de mejoramiento barrial, como una herramienta para medir el impacto de concientización en cada una de ellas. La información adquirida contribuirá al análisis de cada sesión y la construcción de procesos de participación comunitaria con las mujeres de la comunidad El Venadillo.

4.4 Temario

La estrategia de intervención *Procesos de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros*, se desarrolló a través de seis sesiones, cada una con su respectivo tema, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 13

Dimensión a la que pertenece cada sesión

SESIÓN	TEMAS	DIMENSIÓN
Sesión 1:	Autocuidado y sentido de pertenencia	Sentido de pertenencia comunitaria
Sesión 2:	La violencia contra las mujeres como un problema social	
Sesión 3:	Autoestima y empoderamiento	Confianza colectiva
Sesión 4:	Disciplinar sin violentar, crianza positiva	
Sesión 5:	Foro Mujeres construyendo juntas	Participación comunitaria
Sesión 6:	Participación de las mujeres para construir espacios seguros en El Venadillo.	

Nota: Elaboración propia

4.5 Caracterización de las sujetas participantes en el proyecto de intervención

Tabla 14

Caracterización de las sujetas participantes

Nombre	Edad	Ocupación
MI1	55	Trabajo de limpieza
MI2	59	Responsable Iglesia
MI3	60	Líder de la comunidad, ex comisaria
MI4	42	Trabajo de limpieza
MI5	24	Estudiante
MI6	50	Ama de casa
MI7	42	Ama de casa
MI8	41	Comerciante
MI9	48	Ama de casa
MI10	32	Trabajadora

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO V

SISTEMATIZACIÓN

5.1 Definición del objeto

El presente trabajo de sistematización tiene como objetivo construir conocimientos a partir de las reflexiones generadas con la aplicación de la Estrategia “*Procesos de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros*”, en la comunidad de El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa.

A través de la sistematización de las experiencias vividas, se pretende dejar plasmadas iniciativas que aporten a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030; uno de ellos, es la creación de espacios sociales seguros para erradicar la violencia en contra de las mujeres, principalmente la violencia sexual.

La situación de inseguridad y acoso sexual al que se exponen las mujeres y niñas en el día a día, vulneran sus derechos humanos, principalmente el de vivir en un espacio seguro libre de cualquier tipo de violencia. Por ello, el proyecto que se implementó fue con la finalidad que ellas adquirieran herramientas que les permitan empoderarse y cuenten con novedosas formas de educar a las nuevas generaciones desde la igualdad de género.

5.2 El objeto de análisis

Se pretende sistematizar toda la experiencia obtenida de la Estrategia “*Procesos de participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros*”, a través de tres dimensiones: primera, sensibilizar a las mujeres sobre el sentido de pertenencia, mediante la creación de un equipo de mejoramiento y desarrollo comunitario; posteriormente, fortalecer la confianza colectiva mediante un taller de

auto-reconocimiento y reconocimiento de la otra y, finalmente, promover la participación de las mujeres para la elaboración de un Plan de Trabajo Comunitario que les permita construir espacios sociales seguros en la comunidad El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa.

5.3 El eje de sistematización

Sistematizar el análisis y discusión de las mujeres que participan en la Estrategia, permite crear y difundir el conocimiento con relación al problema social de la violencia de género que se vive en el espacio público de la comunidad El Venadillo.

A partir de las reflexiones que se generen en la impartición de los talleres relacionados al sentido de pertenencia en la comunidad, autoestima y empoderamiento en las mujeres, confianza colectiva y en materia de violencia de género y derechos humanos, se busca promover cambios con las mujeres y coadyuvar en los diferentes programas de prevención y atención de las violencias en la comunidad.

5.3.1 Dimensión 1. Sentido de pertenencia

Para el logro del objetivo de esta dimensión, se llevaron a cabo dos sesiones: La sesión 1. Autocuidado y sentido de pertenencia y la sesión 2. La violencia contra las mujeres como un problema social. Las actividades realizadas por la encargada de ejecutar la Estrategia tuvieron una duración de mes y medio, y las seis sesiones se realizaron en la casa de una líder comunitaria que participó en todo el proceso de estudio.

Sesión 1. Autocuidado y sentido de pertenencia.

Objetivos:

- Identificar potencialidades en común

- Reconocer limitaciones que impiden su desarrollo
- Ubicar elementos que comparten

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Bienvenida al taller. Presentación de la Estrategia de Participación Comunitaria de las Mujeres para la Construcción de Espacios Sociales Seguros – CESS	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora • Recurso humano: dos trabajadoras sociales
Registro de asistencia y número de teléfono	Inicia la sesión y se pide registren su asistencia con nombre y número telefónico para, vía WhatsApp, recordarles día y hora de la siguiente sesión.	15 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro en hojas blancas • Plumaz • Coffee Break
Técnica de iniciación	<p>“La telaraña”. El facilitador da la instrucción de que todas las participantes se coloquen de pie formando un círculo. La primera participante inicia el juego tomando la punta del estambre mientras dice su nombre, a que se dedica y una cualidad que tenga. Sin soltar la punta del estambre, lanza la bola a otra compañera, quien a su vez debe presentarse de la misma manera. Luego, tomando el hilo, lanza la bola a otra persona del grupo. De ahí que deban estar atentas, porque una vez que todas se han presentado, la última que se quede con la bola debe regresársela a aquella que se la envió, de tal manera que la bola va en sentido contrario, hasta regresar con la compañera que inicialmente la lanzó.</p> <p>Esta dinámica permite que las participantes se conozcan y haya mayor integración. Para la reflexión se pueden anotar en un rotafolio las cualidades que vayan mencionando.</p>	20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Bola de estambre • Rotafolio • Plumones
Introducción al tema	El tema de la primera sesión es “Sentido de pertenencia en la comunidad” donde se abordan los subtemas: Elementos de carencias, autocuidado, prioridades. Se lleva a cabo a través de la técnica “Remover obstáculos”, pues es muy útil para diagnosticar el nivel	65 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Proyector • Sillas • Mesa

	<p>de desarrollo del grupo y pone al descubierto el proceso de comunicación existente, así como el estilo de comunicación grupal.</p> <p>Se prepara una serie de preguntas básicas que permiten ubicar los elementos que las obstaculizan para funcionar en lo individual, en la familia y la comunidad. Las preguntas se deben de responder de forma crítica.</p> <p>Se forman grupos de 3 mujeres y escriben en un rotafolio las respuestas de las preguntas que plantea el expositor.</p> <p>Se realiza una clasificación de las respuestas y se ve cual es el obstáculo central que se encuentra en el autocuidado.</p> <p>Luego de la clasificación, se pasar a contestar, a modo de sugerencia, posibles soluciones para eso obstáculos, Mediante la discusión, aclaración y sustento de las propuestas.</p> <p>Retroalimentación. Se hace un análisis sobre la comprensión del tema abordado</p>		
Evaluación	Se les pedirá que escriban, cual fue el aprendizaje de la sesión. Asimismo, realicen una evaluación	10 minutos	Formatos de evaluación en hoja blanca Plumas

En este primer acercamiento se buscó sensibilizar a las participantes sobre el sentido de pertenencia a la comunidad desde una perspectiva del Trabajo Social Feminista, puesto que, de acuerdo con Dominelli y McLeod (1989), el método de comunidad del Trabajo Social surge con características feministas, que mediante el desarrollo de redes de apoyo y campañas de sensibilización han logrado tener un impacto importante en la profesión.

Para el desarrollo de esta actividad, la responsable inició con el diseño y difusión de un volante-invitación dirigido a mujeres mayores de 18 años que habitan en la comunidad El Venadillo, con la intención de invitarlas a integrarse a las

sesiones que forman parte de la estrategia de intervención. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de motivación, a manera de que se conozcan y se integren para la conformación del equipo barrial que se creará en la última sesión. Como ya se mencionó, se realizó la técnica llamada “la telaraña”, y observamos que les costó expresar una cualidad positiva, y lo que se rescata son roles asignados socialmente: *“servicial, cocinar, trabajar, platicar, amar a sus hijos y el gusto por el hogar, barrer el rancho, estar en la casa, leer, hacer tortas”*.

La trabajadora social impartió el taller “Autocuidado y Sentido de pertenencia” y promovió que las participantes se involucrarán y reflexionarán de manera individual y grupal a través de dinámicas de preguntas y respuestas. El objetivo buscado era que identificaran las barreras que tienen como mujeres y que influyen en el descuido personal e impiden el desarrollo de sus potencialidades.

El descuido que existe en ellas, lo hicieron visible con las siguientes expresiones: *“Hay veces que descuido mi alimentación” (MI3)*. *“Pocas veces tengo cuidado para mí” (MI6)*. *“Hay veces que quiero descansar, pero el tiempo no me alcanza” (MI8)*.

Las contradicciones también se reflejaron al comentar las participantes: *“Me cuido en mi persona y me descuido en la alimentación” (MI1)*. *“Me cuido por salud y me he descuidado en la alimentación como debe ser” (MI3)*. *“Me cuido mucho en mi persona y me he descuidado físicamente” (MI8)*. *“Tomo mis medicamentos a mis horas y me he descuidado subiendo de peso” (MI9)*.

De acuerdo con el Centro de investigaciones de salud de Comitán, A.C. (CISC, 2019), desde la perspectiva de género,

“El autocuidado es la capacidad que tienen las mujeres para tomar decisiones con relación a su cuerpo y su salud física, mental y emocional, acorde con sus capacidades como un ser social a partir del reconocimiento como persona, su crecimiento personal y necesidades” (p. 2).

Al hablar del autocuidado, salen las emociones, por ello es importante que se atiendan las mujeres. Al respecto una de ellas mencionó:

“A mi apenas que me saque el tapón mis hijas, ellas saben que cuando yo hablo, exploto y me enoja, es porque ya se llenó el jarrito y me encierro en el cuarto hasta que se me baje el coraje” (MI10).

En ese sentido, para CISC (2019) *“El autocuidado es una conducta humana, un comportamiento aprendido y tiene un carácter social porque da lugar a las interrelaciones”*. (p. 5) Es importante deconstruir las prácticas culturales, establecer diálogos de comunicación en los cuales se visibilicen y rompan las barreras que reproducen las relaciones de opresión en las que viven.

Arango (1992 en CISC, 2019) menciona que el fomento del autocuidado es a través de inducir y fomentar la capacidad de decisión sobre su cuerpo, su salud física, mental y emocional. En la medida que ellas se comprometan, es como van a descubrir las fortalezas que tienen e impactará en su vida personal y comunitaria.

Al término de la sesión, las participantes respondieron un instrumento para evaluar el aprendizaje obtenido. Estas son algunas de sus opiniones:

“Aprendí el autocuidado de la persona, virtudes y organizar los tiempos” (MI6). “Valorarme a mí misma y cuidarme” (MI1). “Aprendí que debo tener más cuidado sobre mi persona y saber cuidar de mi salud” (MI9). “En darme tiempo para mi persona, el no descuidarme, tener tiempo para realizar mis

actividades y tener conocimiento de lo que estoy haciendo mal ¡Si reflexione!”

(MI8). “Aprendí las técnicas aplicadas para fomentar la comunicación” (MI10).

SESION 2. La violencia como un problema social de derechos humanos.

Objetivos:

- Identificar y reconocer la violencia como un problema social
- Obtener una comprensión crítica de las cosas
- Analizar las brechas que existen entre la percepción del problema y las acciones colectivas
- Motivar prácticas solidarias y empáticas
- Promover el sentido de pertenencia a la comunidad

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Se inicia la sesión con la bienvenida. Se les solicita registren su asistencia con nombre y teléfono. Recordamos la sesión de anterior	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora • Recurso humano, una trabajadora social • Formato de registro en hojas blancas • Plumas • Servicio de café
Técnica de iniciación	“El alambre pelado” con el objetivo de animar al grupo, ayudar a superar la dispersión, creando un ambiente más relajado. La facilitadora pide a una mujer salir del espacio. Al resto de las mujeres se les solicita formen un círculo y se tomen la mano, les explica que el círculo es un circuito eléctrico, dentro del cual hay un alambre pelado. Se le pide a la compañera que está afuera que entre y descubra, tocando las cabezas de las que están en el círculo. Se ponen de acuerdo para que cuando les	10 minutos	Participantes

	toquen la cabeza a la compañera que ellos designen como el "Alambre pelado", todos al mismo tiempo y con toda la fuerza peguen un grito.		
Introducción al tema	<p>El tema en la segunda sesión es "La violencia hacia las mujeres como un problema social y de derechos humanos: tipos de violencia e instituciones de apoyo. Se llevará a cabo a través de la siguiente dinámica:</p> <p>Retroalimentación: sobre la sesión anterior acerca del sentido de pertenencia comunitaria y se lanza la pregunta ¿Qué es la violencia?</p> <p>Proyección de videos: "La escalera de violencia" y "No toda la violencia se ve".</p> <p>Exposición: El facilitador diserta el tema Tipos de violencia y Derechos humanos, y en el transcurso de la exposición se aplica la técnica "Phillips 6-6", para obtener, en un tiempo corto, las ideas del grupo sobre los diferentes tipos de violencia que conocen y que externen un ejemplo, a través del siguiente procedimiento:</p> <p>a) Se pide a las participantes que se dividan en dos grupos.</p> <p>b) Cada grupo debe nombrar una coordinadora y, si es necesario a un relator.</p> <p>c) Se les entrega por la coordinadora una hoja con el tema de discusión sobre el que cada grupo deberá discutir y llegar a una conclusión. El tiempo es de seis minutos.</p> <p>Los equipos exponen sus conclusiones y la expositora continua con el tema.</p> <p>Difusión de díptico: Se realiza la entrega del material "Violencia hacia las mujeres" a las asistentes.</p> <p>Se proyecta el video "¿Qué son los derechos humanos? Y se continua con la exposición "Derechos Humanos de las</p>	90 minutos	Computadora Proyector Sillas Mesa

	Mujeres”, para finalizar con el video “Las mujeres en México” Se continua con el Modelo Centrado en Tareas, que consiste en reflexionar las preguntas del video “Las mujeres de México” y se les pide entreguen el díptico a dos mujeres de su comunidad que consideren necesitan esta información y que las inviten a la siguiente sesión.		
Evaluación	Se les pide que realicen una evaluación y que escriban ¿Cuál fue el aprendizaje de la sesión?	10 minutos	Formatos de evaluación en hoja blanca Plumas

Durante esta sesión, en un primer momento se realizó la proyección de dos videos que mostraron cómo la violencia en muchos de los casos esta invisibilizada y es en el núcleo familiar donde se necesita romper los patrones del ciclo de la violencia. Posteriormente, se capacita a las mujeres a través de una exposición de los diferentes tipos de violencia que existen y los derechos humanos, con la intención de que reflexionen sobre el impacto que les ocasiona las violencias de género en el entorno familiar, relaciones personales y en la propia comunidad. Al respecto, mencionaron en equipo lo siguiente:

“**Violencia física:** cuando eres agredida en tu propia casa” con golpes, tratar mal, maltratos, amenazas, agresión, empujones” (MI2). **Violencia psicológica:** violencia por redes sociales, cuando por manera verbal eres insultada, cuando en tu trabajo eres acosada” (MI5); criticar, tratar mal, agresión verbal, agresiones en la familia, maltrato mediante el diálogo” (MI3).
“**Violencia económica:** cuando tu pareja te amenaza con el salario y cuando como trabajadora eres amenazada con tu salario” (MI10), “carencias económicas, no contar con recursos, amenazas por parte de tu pareja por

retirarte el dinero” “No tener dinero para subsistir” “no recibir salario digno”.

“Violencia sexual: forzar una relación sexual o la violación”, “cuando tu pareja no respeta tu integridad, cuando no se respeta a la mujer”.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (2007), define la violencia contra las mujeres como: *“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.* (Artículo 5, inciso IV, p. 3)

En tanto, los tipos de violencia contra las mujeres son: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. (Artículo 6, p. 4-5) Violencias que se viven en diferentes ámbitos: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, política, medios digitales y mediáticos, y violencia feminicida (LGAMVLV, título II, capítulos I-V).

Se habló también de los derechos humanos que protegen a las mujeres y los diferentes mecanismos legales de acceso a la justicia y protección; dichos temas, fueron abordados por la Trabajadora Social, desde la teoría feminista. Al finalizar la sesión, se aplicó un instrumento de evaluación con el objetivo de plasmar los aprendizajes, a lo cual mencionaron lo siguiente:

“Siempre aprendemos y siempre necesitamos un apoyo” (MI4). “Aprendí como es que las mujeres somos violentadas en y por la sociedad, como es que nacieron los derechos humanos, la razón por qué se formaron y cada persona debe tener el derecho a tener derechos” (MI10)., “Nos dio muchos conocimientos a nosotras las mujeres para poder defendernos de las

violencias y como salir adelante. Hace falta muchas pláticas así” (MI3). “Aprender a defendernos como mujeres, nosotras decidimos hasta donde llegar” (MI1). “La mujer debe empoderarse y sobre todo levantar la voz y apoyarse mutuamente” (MI2). “Las diferentes violencias con las mujeres, los derechos que tenemos y como tenemos que exigirlos” (MI7).

Se puede observar cómo en algunas mujeres se sigue normalizando las acciones de violencia, y es precisamente a través de estos espacios de intervención que nos permite compartir reflexiones y promover el cambio social con el objetivo de transformar las relaciones sociales hacia la igualdad de derechos y oportunidades.

5.3.2 Dimensión 2. Confianza colectiva

En esta dimensión se trabajó con el objetivo de fortalecer la confianza colectiva, a través de un taller denominado “Te conozco y te reconozco” que consta de dos sesiones, las cuales son: sesión 3. “Autoestima y empoderamiento”, y sesión 4 “Mirar el futuro a través de la crianza positiva”.

SESION 3. Te conozco y te reconozco

Objetivos:

- Impulsar la solidaridad y la empatía
- Lograr que las mujeres participen en la comunidad
- Generar el reconocimiento a la Otra
- Promover la confianza colectiva entre las mujeres

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Se inicia la sesión brindando la bienvenida al taller.	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Computadora

	<p>Se les solicita registren su asistencia con nombre y número telefónico con la intención de formar un equipo de Desarrollo Comunitario. Reflexión acerca de la sesión anterior</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: una trabajadora social • Formato de registro en hojas blancas • Plumas • Servicio de café
Técnica de confianza	<p>“Compartiendo cualidades” con el objetivo de crear un clima positivo de confianza, a la vez del conocimiento de la otra y de una misma. El facilitador divide a las mujeres en dos grupos. Todas las participantes tomarán un número, dejando una hoja de trabajo en la mesa. El facilitador irá diciendo un número al azar del 1 al 5. El número que se mencione es el “foco de cada grupo”. Mientras el foco pasa al frente, el resto de las compañeras escribirán cosas positivas y otras cualidades de esa persona en la columna con el número que les corresponde. Una vez que hayan pasado todas, se pasará a la reflexión grupal, leyendo lo que se ha puesto en la hoja y cada una expresará cómo se siente.</p>	20 minutos	<p>Impresión de Hojas Plumas Número en opalina</p>
Introducción al tema	<p>El tema para abordar en la segunda sesión “Autoestima y empoderamiento” se llevará a cabo a través de la siguiente dinámica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retroalimentación: Se retroalimentará sobre la sesión anterior sentido de pertenencia comunitaria, los diferentes tipos de violencia y la dinámica de confianza 2. Proyección de video: Cuando Te Digan “El Trabajo en equipo”. 	1 hora y 20 minutos	
Evaluación	<p>Se les pedirá que realicen una evaluación y que escriban ¿Con qué se van el día de hoy?</p>	10 minutos	<p>Formatos de evaluación en hoja blanca Plumas</p>

El hecho que las mujeres identifiquen las necesidades que tienen, además que se auto reconozcan y visibilicen las potencialidades que poseen como personas, les permite fortalecer los lazos de confianza en la Comunidad El Venadillo. Así lo expresaron las participantes en las actividades grupales:

“Soy una mujer que le gusta ayudar al prójimo, soy honesta servicial y platicadora, no me gusta andar en las calles llevando y trayendo problemas a nadie” (MI2). “Me considero una persona servicial, activista ponerme a las órdenes de quien ocupe ayuda” (MI3). “Soy una persona responsable, siempre estoy al pendiente de mi casa y trabajo, me gusta ayudar a las personas cuando lo necesitan” (MI8).

Por otro lado, en la reflexión que se realizó para exponer las cualidades de cada una de las participantes, los señalamientos fueron los siguientes:

“Es una mujer trabajadora, positiva y amable” (MI1). “Buena persona, amable, trabajadora, responsable, guapa, buena con los animales y cariñosa” (MI8). “Inteligente, interesante, servicial, guapa, trabajadora y buena persona” (MI3). “Es una persona muy positiva, se preocupa por el pueblo y sus necesidades” (MI2).

En su mayoría señalan que son buenas personas. Es importante destacar que los cambios han sido notorios, desde la primera actividad que realizaron hasta esta tercera sesión, les costó menor trabajo reconocerse y auto reconocerse. En ese sentido, es importante fortalecer los vínculos entre ellas para que recobren su autoestima y autonomía.

En el formato de evaluación plasmaron lo siguiente:

“Platicas muy constructivas, muy relajada, excelente. “Me voy satisfecha porque hubo una buena plática con compañeras, compartimos nuestras necesidades” (MI3). “Aprender sobre los roles familiares, pero sobre todo aprender la vida, las vivencias en mi comunidad” (MI10). “Con estrategias para mejorar, apoyo mutuo y compartir formando equipos” (MI1). “Aprendí a organizarme en la familia, en la comunidad y sobre todo conmigo misma” (MI6). “Darle continuidad al trabajo igualitario para las nuevas generaciones” (MI5).

Es determinante el ejemplo que brindan a la generación más joven, pues esto influirá en cuestiones de género, respeto y derechos humanos; por ello, se requiere tener conversaciones con sus hijos e hijas a una edad temprana, haciéndoles reflexionar acerca de los roles de género para cuestionar los rasgos y características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Asimismo, hablar con las y los jóvenes sobre el consentimiento, la autonomía y la rendición de cuentas, y al mismo tiempo, mostrar una actitud de escucha sobre sus experiencias.

SESION 4. Mirar el futuro a través de la crianza positiva

Objetivos:

- Impulsar la solidaridad y la empatía
- Lograr que las mujeres participen en la comunidad
- Generar el reconocimiento a la Otra
- Promover la confianza colectiva entre las mujeres

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Se da la bienvenida al taller, y se les pide registren su	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla de registro • Pluma

	asistencia con nombre y número telefónico con la intención de formar un equipo de Desarrollo Comunitario.		<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia impresa • Recurso humano: una trabajadora social • Servicio de café
Introducción al tema	<p>El tema para la cuarta sesión es “<i>Disciplinar sin violentar</i>”. Se llevará a cabo a través de las siguientes técnicas:</p> <p>Retroalimentación-línea del tiempo: Se trata de recordar las tres sesiones anteriores. La facilitadora solicitará a las participantes expongan lo que se vio en cada sesión, así como los aprendizajes obtenidos. Una vez realizada la retroalimentación, se pasará al siguiente tema.</p> <p>Exposición del tema: “Disciplinar sin violentar-crianza positiva”. En la diapositiva nueve, divide al grupo en dos equipos para buscar una “Respuesta alterna”, ante una situación de violencia.</p> <p>Se proyecta el video: Cuando Te Digan "Empoderamiento con educación"., con el propósito de fortalecer cómo los programas educativos, previenen diferentes tipos de problemas en lo personal, familiar y comunidad.</p> <p>Se continúa con la exposición de “Crianza Positiva”.</p> <p>Para terminar, se proyecta el video: “Generación Igualdad” con el propósito de motivarlas a que todas las mujeres pueden ser lo que ellas quieran.</p>	1 hora 40 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Rotafolios • Plumones • Computadora • Proyector • Hojas de trabajo impresas • Plumas • Mesa • Sillas • Bocina
Evaluación	Se les pide que realicen una evaluación externando el aprendizaje obtenido.	10 minutos	Formatos de evaluación en hoja blanca plumas

Para el desarrollo de la cuarta sesión, la Trabajadora Social expuso el tema con el propósito de que las participantes reflexionaran sobre el concepto de disciplina y su diferencia con la violencia. Asimismo, a través de una lluvia de ideas, señalen los elementos que facilitan una crianza respetuosa.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación y Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SEGOB y SPPC, 2016), el estar viviendo en un entorno de violencia en la infancia o ser testigo de ella, es un factor de riesgo para insertarse en las dinámicas violencias y delictivas. Es en las familias donde se tejen las formas relacionales de convivencia, se siguen patrones de conducta y atributos personales que al tiempo son factores de riesgo que no solo repercuten en el ámbito familiar, sino en los diferentes espacios en los que se relaciona como lo es la escuela, trabajo o en la comunidad.

Ante este panorama, se brindó alternativas de como disciplinar a las niñas y niños sin violentar, pues a través del establecimiento de límites les damos a conocer que existen reglas a seguir y formas correctas de conducta que deben ser aprendidos. Las participantes realizaron una actividad en la que deben dar indicaciones a un niño o niña sin violentar, cabe destacar que la mayoría después de la explicación del tema brindaron las indicaciones de forma positiva, como se puede observar en sus expresiones:

“Yo te digo como se prepara el jabón, como se hace el trabajo, como debe ser” (MI1). “Le ensañaría como se hace para mejorar las cosas, explicando que nadie nace sabiendo, es un proceso poco a poco, de una forma amable y tranquila, enseñarle sin violencia” (MI6). “Le diré que todos en casa tenemos responsabilidades y obligaciones, le enseñare como se hace con mucha paciencia y explicándole poco a poco, vamos aprendiendo sin faltas de respeto (MI4)”

Por otro lado, dos de las participantes, continuaron normalizando los gestos de violencia al mencionar:

“Yo no lo dejaría lavar los trastes, porque no los va a lavar como yo”, tú jamás vas a lavar los trastes como yo quiero, poco a poco te vas a ir enseñando a lavar los trastes” (MI10).

A través de la disciplina se les enseña a que acepten responsabilidades, pero disciplinar no es violentar, ésta requiere de respeto y confianza mutua.

En la evaluación final expresaron lo siguiente:

“Yo como persona me voy contenta porque he educado a mi hija con valores y principios son niñas con metas, el problema soy yo que me olvidé de mí” (MI10). “Aprendí la enseñanza de cómo tratar a mi familia, integración en casa con reglas y obligaciones, como tratarnos sin violencia” (MI4). “Me gustó el tema de la educación en los hijos y nietos y la comunicación” (MI6). “Aprendí a decirle a mi familia como hacer las cosas sin violencia, ni regaños, con paciencia y amor poner límites, ser un buen vecino” (MI7). “Es mejor el dialogo que regaños” (MI9). “Tenemos que ver lo de la seguridad, gestionar lo de las luminarias para cuidar a nuestros jóvenes, ver lo de los camiones para ponernos de acuerdo todas las que venimos a las reuniones” (MI3). “Con pautas para poder transmitir lo que es la disciplina sin violencia, que no debemos obligar a golpes sino con palabras positivas, acuerdo, amor” (MI5). “Conocer alternativas para mejorar la comunidad” (MI1).

Con relación a lo anterior, la SEGOB y SPPC (2016) señala que la crianza positiva es un estilo parental pertinente para crear entornos con relaciones sanas y positivas desde una perspectiva del cuidado, afecto y protección, seguridad personal y la No violencia, que le permitan desarrollarse en todos los ámbitos: familiar, académico, con amistades, entorno social y en la comunidad. Una crianza

respetuosa no se trata de decir “No”, se trata de enseñar a sus hijos e hijas que un “No”, es para su protección.

5.3.3 Dimensión 3. Participación comunitaria

En lo que refiere a la tercera dimensión, el objetivo que se planteó para el desarrollo fue potencializar la participación comunitaria de las mujeres para la elaboración de un Plan de Trabajo Comunitario. Con ese propósito se llevó a cabo el Foro “Mujeres Construyendo Juntas El Venadillo” a través de dos sesiones.

SESION 5. Foro Mujeres Construyendo Juntas

Objetivos:

- Generar una comunicación asertiva
- Promover la organización comunitaria
- Impulsar la participación colectiva
- Fomentar redes sociales colaborativas

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Se inicia brindando la bienvenida al “Foro Mujeres Construyendo Juntas El Venadillo”, se les solicita registren su asistencia con nombre y número de teléfono con la intención de formar un equipo de Desarrollo Comunitario.	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla de registro • Pluma • Lista de asistencia impresa • Recurso humano, una trabajadora social • Servicio de café
Introducción al tema	El tema en esta sesión es “Exposición de Resultados del Diagnóstico Comunitario”. Se llevará a cabo a través de la siguiente dinámica: Exposición de resultados de la encuesta aplicada en el diagnóstico comunitario y caminata nocturna Proyección de video “Participación y	1 hora 20 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Rotafolios • Plumones • Computadora • Proyector • Hojas impresas • Plumas • Mesa • Sillas • Bocina

	<p><i>empoderamiento de las mujeres</i>".</p> <p>Actividad. Se forman dos equipos, y en un rotafolio escriben y exponen cada equipo los objetivos, se analizan y construyen los que pueden lograrse.</p> <p>Continuar con exposición de "Crianza positiva".</p> <p>Proyección de video: "Generación Igualdad" con el propósito de motivarlas a que vivan sus deseos y sueños.</p>		
Evaluación	Se les pide que realicen una evaluación externando el aprendizaje obtenido y que escriban propuestas de alternativas con base a los objetivos de Plan de Trabajo.	30 minutos	Formatos de evaluación en hoja blanca impresa Plumas Tablas

Durante el desarrollo de la quinta sesión, se realizó el Foro "Mujeres Construyendo Juntas" en el cual se dio a conocer mediante exposición digital, los resultados obtenidos en el diagnóstico comunitario y el paseo nocturno; a fin de realizar una propuesta de intervención con alternativas que conlleven a la elaboración de un Plan de Trabajo de manera colectiva.

Los resultados muestran que existe en las mujeres cierto miedo al caminar por las calles de El Venadillo, así como por la avenida. Además, no cuentan con unidades suficientes para las rutas de transporte público, de ahí su demora y los largos tiempos de espera. Tampoco participan en las diferentes actividades que se realizan en la comunidad y naturalizan la violencia constantemente.

Para el desarrollo de este Foro se tomaron en cuenta las siguientes estrategias de la metodología Planear El Barrio (Murillo, 2011):

- **Mirar el futuro de El Venadillo:** Las mujeres realizaron un análisis de los problemas que se manifestaron en los resultados del diagnóstico, en caso de no

atenderse proyectaron los problemas que se pueden presentar en El Venadillo. Por ejemplo, la violencia podría empeorar al grado de llegar a tener posibles asesinatos, suicidios y desapariciones de mujeres. Además, debido a la poca participación que existe se pueden perder los pocos vínculos que todavía vemos, y también pueden aumentar las cifras de delincuencia, robo y abusos sexuales.

Definir objetivos: Con base a las oportunidades, se definieron los siguientes:

1. Mejorar la comunicación en la comunidad
2. Impulsar acciones para evitar el acoso *sexual*
3. Mejorar en el transporte público
4. Gestionar mayor seguridad

Proponer alternativas con base a los objetivos: Con relación a los objetivos planteados, mediante el análisis y reflexión, los equipos llevaron a plenaria las siguientes propuestas:

“Formar una Red Vecinal” (MI9); “formar un Comité de Vigilancia, el cual funcionará para implementar estrategia y alertar cuando existe algún problema” (MI6); “solicitar una caseta de policía” (MI2); “tener reuniones vecinales” (MI3); “promover la convivencia y cultura en la comunidad” (MI10); “formar el Comité de Deporte” (MI5); “realizar gestiones junto a la comunidad para una mejor atención en el transporte” (MI4), y “buscar la coordinación con instituciones educativas” (MI8).

En la aplicación del instrumento de evaluación, con relación a lo aprendido, expresaron lo siguiente:

“Sobre la importancia de reunirnos y apoyarnos entre todos (as): niños, niñas, jóvenes y adultos (as), apoyarse en las situaciones que se presenten. Los

adultos deben apoyar a las nuevas generaciones desde su experiencia para no repetir patrones de riesgo” (MI5). “Conocer alternativas para mejorar la comunidad” (MI7). “Me di cuenta de las inseguridades de nuestra comunidad, de los lugares peligrosos, y que se debe hacer” (MI6).

De igual manera, se les preguntó a qué se comprometían con su comunidad, a lo que expresaron:

“Participar y apoyar en la comunidad” (MI2). “Formar Comités de Participación, de Seguridad Pública y de Transporte Público” (MI6). “Colaborar con mis vecinos a organizarnos para buscar soluciones por el bienestar de nuestra comunidad y nuestros hijos” (MI7).

A fin de elegir, en la siguiente sesión, las mejores propuestas para la elaboración de un Plan de Trabajo, el Foro se reforzó con la proyección de videos que muestran lo que se ha realizado en otras comunidades a través de la participación, organización y la convivencia. Asimismo, la participación de las mujeres, a través de procesos de empoderamiento, es de suma importancia, pues ayuda y demuestra a otras mujeres y niñas que no están solas antes los sucesos de violencia de género.

SESION 6. Foro Mujeres Construyendo Juntas

Elaborar un Plan de Trabajo Comunitario con la participación de las mujeres para la construcción de espacios seguros.

Objetivos:

- Generar una comunicación asertiva
- Promover la organización comunitaria
- Impulsar la participación colectiva

- Fomentar redes sociales colaborativas

Carta descriptiva:

ACTIVIDAD	DESARROLLO	DURACIÓN	MATERIAL
Apertura de la sesión	Se inicia la sesión brindando la Bienvenida al “Foro Mujeres Construyendo Juntas El Venadillo”, se les informa registren su asistencia con nombre y teléfono con la intención de formalizar el equipo de Desarrollo Comunitario.	10 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla de registro • Pluma • Lista de asistencia impresa • Recurso humano 1 trabajadora social • Servicio de café
Introducción al tema	<p>El tema “Elaboración de Trabajo Comunitario”, se llevará a cabo a través de técnicas participativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de video “Prevención de la violencia comunitaria” • Exposición de objetivos y propuestas de la sesión anterior para seleccionar las mejores alternativas • Proyección de video “¿Cómo se puede prevenir la violencia en tu comunidad?” <p>Después, se forman dos equipos con las participantes, y en un rotafolio escriben actividades para llevar a cabo en el Plan de Trabajo con base en los objetivos y alternativas seleccionadas. Se les pide firmar una carta compromiso para implementar las actividades. La sesión se cierra con entrega de reconocimientos.</p>	1 hora 40 min.	<ul style="list-style-type: none"> • Rotafolios • Plumones • Computadora • Proyector • Hojas impresas • Plumas • Mesa • Sillas • Bocina
Evaluación	Se les pide que realicen una evaluación externando el aprendizaje obtenido durante toda la estrategia y compromisos que asumen.	10 minutos	<p>Formatos de evaluación en hoja blanca impresa</p> <p>Plumas</p> <p>Tablas</p>

Finalmente, en la realización de la sesión seis, el propósito fue elaborar un Plan de Trabajo con objetivos y propuestas para la construcción de espacios sociales seguros en la comunidad El Venadillo. La expositora aplicó técnicas

participativas, iniciando con la proyección de un video de propuestas para prevenir la violencia comunitaria.

Posteriormente, se realizó la exposición digital de objetivos y propuestas en la sesión anterior, y continuó con la proyección de un segundo video a fin de reforzar las propuestas de prevención de la violencia en la comunidad. Las reflexiones y análisis crítico para elegir las mejores propuestas se realizaron en equipo, cada uno expuso en plenaria sus propuestas, expresando las siguientes medidas en una tabla de actividades:

Actividades propuestas

VIOLENCIA	SERVICIOS	ECONÓMICOS
Paseo nocturno para detectar las necesidades de la comunidad	Organizar encuentros deportivos juveniles	
Pintar violentómetro para cancha deportiva	Gestionar apoyos para compra de uniformes y materiales deportivos	
Crear un grupo de Facebook para fortalecer la comunicación en la comunidad	Mantenimiento cancha deportiva	Diagnóstico para detectar personas que requieren apoyo de algún programa de gobierno: 65 y más, madres solteras y otras.
Detectar luminarias que no están funcionando, reportarlas y dar seguimiento	Crear grupo de difusión de actividades a través de WhatsApp	Organizar actividades de manualidades para jóvenes y adultos
Instalar buzón de denuncias y sugerencias	Encuentro navideño con habitantes de la comunidad	Taller de elaboración de piñatas
Jornadas de limpiezas de lotes baldíos.		

Es importante informar que el Plan se sigue trabajando, puesto que están analizando los objetivos, metas, calendario, recursos y estrategias. Por lo anterior, al concluir esta sesión, firmaron una carta que las compromete a formar parte de la Red Vecinal “Mujeres Construyendo Juntas” donde el Plan de Trabajo será el

instrumento que oriente su participación. Asimismo, se entregan constancias por haberse integrado a la Estrategia de Participación Comunitaria de las Mujeres para la Construcción de Espacios Sociales Seguros.

5.4 La estrategia de la comunicación

Promover los resultados obtenidos de la estrategia de intervención, permite la difusión del conocimiento desde la disciplina del Trabajo Social. De ahí el interés de divulgar el conocimiento por medio de publicación de artículos, ponencias, conferencias y paneles. También entregar los resultados a la Facultad de Trabajo Social Mazatlán y al Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología CONACYT.

5.5 Fundamentos de la propuesta

Se organizó esta experiencia, siguiendo los lineamientos de la Guía Práctica para la Sistematización de Proyectos y Programas de Cooperación Técnica de Alejandro Acosta (2005), compuesta por cinco fases: definición del objeto, objeto de análisis, eje de la sistematización, estrategia de la comunicación y fundamentos de la propuesta.

Para la sistematización de esta estrategia fue de suma importancia identificar a los diversos actores involucrados, con la intención de crear una lista representativa de potenciales informantes que expresen sus opiniones e ideas. Entre los actores directos, destacan la participación de mujeres mayores de dieciocho años que habitan en la comunidad, personas que han recibido beneficios directos a través de su participación en la estrategia de intervención, así como de dos participantes que tienen liderazgo reconocido en la comunidad.

En lo que refiere a los actores indirectos, se encuentra la Sra. Alma Kelly, líder natural de la comunidad, quien apoyó el proyecto mediante la facilitación de un

espacio en su casa, donde se llevaron a cabo las seis sesiones que conforman la estrategia. También, se buscó la vinculación con la Comisaria de la comunidad, informándole del proyecto, ya que es una figura de autoridad que permite agilizar las gestiones ante las instancias municipales. De igual manera, esta estrategia se desarrolló con otros líderes de la comunidad, mismas que conformarán la Red de Mujeres Juntas Construyendo.

CAPITULO VI

DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN

En este apartado se presentan los resultados de la investigación e intervención, retomando la Teoría Feminista y perspectiva de género, mismas que, desde los aportes científicos de autoras feministas, brindaron fundamento teórico a esta tesis, partiendo del desarrollo de una conciencia crítica en la que prevalece el hombre, pero se pretende desde el discurso de las mujeres, visibilizarlas. La teoría feminista reveló las diferentes formas de opresión a las que se enfrentan las sujetas, dejando entre ver el fenómeno de la violencia de género y la inseguridad en los espacios públicos.

Así lo manifiestan Alda Facio y Lorena Fries (2005):

El feminismo, es un movimiento social y político, es también una ideología y una teoría, que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano subordinado, discriminado y oprimido por el colectivo de hombres en el patriarcado, para luchar por la liberación de nuestro sexo y nuestro género. (pág. 263)

Las aportaciones de esta tesis señalan a la violencia de género e inseguridad a la que se enfrentan las mujeres de la comunidad como un fenómeno social que surge a partir de las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, misma que transgrede sus derechos humanos. A lo largo de la historia diversos organismos se han manifestado en contra de las violencias a las que se enfrentan las mujeres, concibiendo a la violencia de género en los espacios públicos como aquella que comprenden diversas ofensas, abuso, extorsión hostigamiento, acoso, agresiones

de carácter sexual, este tipo de violencia, se manifiesta principalmente en las calles, plazas, espacios comunes y recreación (ENDIREH, 2011)

Es importante señalar que las desigualdades sociales continúan manifestándose, porque es el Estado a quien le corresponde garantizar la seguridad de los ciudadanos de derecho. Lo anterior se reflejó en los resultados del diagnóstico social y el recorrido nocturno que se realizó en la Comunidad El Venadillo de Mazatlán, Sinaloa; ambos visibilizaron la violencia que se presenta en contra de las mujeres y niñas, misma que permitió dar lugar al objetivo de la investigación que fue conocer la percepción que tienen acerca de la seguridad en los espacios públicos de la comunidad y no está muy lejana de lo que al respecto manifiesta Falú (2009), la inseguridad es un límite a la libertad, a los derechos. Cada vez el espacio público es mayormente percibido como atemorizante, y cambia el actuar cotidiano de las personas, el Estado no ha hecho nada al respecto, lo que confirma que los programas sociales solo están plasmados por escrito y no utilizados para brindar atención y prevención, tal y como lo afirman las sujetas de estudio.

Los resultados confirman la importancia de utilizar la perspectiva de género en el abordaje del problema social, debido a las barreras a las que se enfrentan las mujeres para gozar del derecho a transitar con libertad y sentirte segura por los lugares públicos de su comunidad, puesto que es evidente que son diversos los factores por los que no existen programas de prevención y atención que aborden esta realidad en las comunidades.

Si bien la perspectiva de género feminista contiene también la multiplicidad de propuestas, programas y acciones alternativas que contribuyen a la solución de

los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones, las disparidades e inequidades que viven millones de personas en el mundo, sobre todo las mujeres, lo cual sirve para construir alternativas a sus necesidades y carencias, como la injusticia, la violencia, la pobreza, la ignorancia y la insalubridad (Lagarde, 2012)

La violencia de género, es un problema social complejo, que obliga a las mujeres a solucionarlo, y que, para Trabajo Social al ser una profesión feminizada, está doblemente obligada a incorporar la teoría feminista para desde un enfoque empático, solidario, analice la estructura de un sistema patriarcal que subordina a la más de la mitad de la población, sin dejar de lado la ética, el profesionalismo y el humanismo.

De los hallazgos encontrados en la investigación se reflejó que las mujeres han sido educadas al miedo de la noche, de la violación, de la cultura de denuncia. Ellas no cuentan con las herramientas necesarias de empoderamiento que les permita sentir que la noche es de ellas, sentirse seguras, por lo que aún se encuentran en total desventaja con relación al hombre, al continuar permitiendo lo que les ofrece el sistema patriarcal.

La intervención realizada desde el Trabajo Social Feminista, a través del desarrollo comunitario, permite mediante técnicas y herramientas fortalecer los vínculos y lazos sociales que existen entre las y los habitantes. En ese tenor, las autoras Lamas (2022) menciona que para ello se requiere un gran trabajo colaborativo de concienciación y emancipación con quienes integran la comunidad, al respecto, Ana Alcázar (2014) confirma que, a través de una perspectiva

interdisciplinaria y emancipadora, se puede transformar la realidad y eliminar las desigualdades en las que históricamente viven las mujeres. (pág. 47)

Las violencias sobrepasan la voluntad y las conciencias de las mujeres, por ello, se reflejó que la prevención y la participación de las mujeres en el ámbito comunitario para la construcción de espacios seguros es fundamental, no sin antes trabajar en procesos de sanación, porque las desigualdades sociales, han fragmentado los lazos de confianza. A las participantes les fue difícil reconocer las cualidades positivas en ellas, a través del discurso visibilizaron el gran descuido que tienen para sí mismas al relacionar las cualidades con la función que tiene un rol de género asignado por la sociedad, afirman que; no se escuchan y hablan así mismas porque es mayor el tiempo que le dedican al trabajo sin remuneración, y son unas excelentes cuidadoras, pero no practican el autocuidado. Esto las reprime, limita a reconocerse y a tomar decisiones con relación a su persona y al contexto que las rodea.

Para las mujeres de la comunidad, la situación de violencia y desigualdades se había normalizado; se afirma que las sujetas, no podían reconocerla como problema social y las relaciones entre hombres y mujeres estaban basadas en la opresión. Elena Zunino y Lorena Guzzetti (2018) señalan que la teoría feminista es crítica de la sociedad al proponerse deconstruir un sistema de pensamiento patriarcal y androcéntrico para incorporar nuevos enfoques que interpreten la realidad social e individual y que otras teorías no han sido capaces, como también conceptualizar algunas dimensiones y conceptos, como género. En ese sentido, el género es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos

socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. (Massolo, 2005, pág. 646)

Es importante resaltar que generar procesos de confianza y empoderamiento, les permitió reconocer las cualidades y potencialidades que tienen en sí mismas y fortalecer los lazos de confianza en la comunidad. Con esto se afirma que el proceso de participación de las mujeres está ligado a los criterios que provienen de las teorías feministas y que según Fernández-Montaño, (2015), son congruentes con la profesión de Trabajo Social son: El reconocimiento de la singularidad de los individuos en su contexto social, la necesidad de compromiso del usuario con respecto a su autodeterminación, la participación de éstos en su propio proceso y la lucha contra la desigualdad y la injusticia social. (pág. 34)

También se visibilizó como las mujeres deben modificar el marco donde viven, pues es al interior de los espacios domésticos en donde se tejen patrones de conductas violentas que repercuten al exterior, al respecto mencionaron; algunas son responsables de realizar todas las actividades domésticas y del sustento económico; así mismo, en algunos casos, quienes les proveen las limitan en la parte económica y además, no les permiten trabajar porque se tienen que hacer responsables de su hogar; no establecen límites y/o normas con sus hijas e hijos, es así que no tienen responsabilidades que les permita funcionar adecuadamente en la familia; el diálogo lo construyen mediante gritos; o simplemente el cansancio las agota y prefieren no hablar, por lo tanto se requiere educar en el respeto, pues la cultura va pasando de generación en generación.

Al respecto, Alejandra Massolo (2005) señala que, “la casa es el espacio vital para que las familias puedan lograr su reproducción y mantenimiento” (pág. 5). En

ese sentido, el Trabajo Social Feminista, reconoce la capacidad de agencia que tienen las mujeres con las que interviene, se requiere de cambios culturales en la crianza de los hijos a través de la crianza positiva.

Al contar con los resultados del diagnóstico, las mujeres también se percataron que no participaban en la toma de decisiones de la comunidad y esto refleja el descuido y la inseguridad en su comunidad, además que no se apropian de los espacios públicos, lo cual, las llevo a un proceso de reflexión donde pudieron reconocer que es sumamente valiosa su participación en la comunidad para que el Estado asuma su compromiso, que es garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas. La presencia y participación de las mujeres en la cotidianidad, adquiere una especial importancia, debido a que el mundo público con el que se encuentra más familiarizadas y donde se despliegan sus habilidades de participación como gestoras sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la familia y la comunidad (Massolo, 1999, pág.80)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) promueve la participación de las mujeres para la toma de decisiones a nivel local con el objetivo de fomentar las capacidades de negociación y fortalecer las redes de mujeres. Se busca que ellas desarrollen una conciencia que les permita reconocer los problemas de inseguridad y violencia que viven en su comunidad y generen acciones para contrarrestar este problema, y así garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.

La participación que realizaron en el proceso de intervención, les permitió darse cuenta de la violencia que existe en la comunidad; fortalecer los procesos de deconstrucción para dejar de naturalizar la violencia en los diferentes espacios

sociales. Al respecto, Massolo (1999), señaló que las mujeres son las principales promotoras y soporte de las acciones en beneficio de la comunidad, para Julia Chávez (2003) la participación social es “un proceso dinámico, complejo y articulado, cíclico y ascendente, en el cual sus integrantes se organizan para compartir responsabilidades” (pág. 52).

El Estado es responsable de crear programas y acciones que brinden bienestar a las comunidades y en los ciudadanos, sin embargo, ante su abandono, es indispensable que participen las mujeres a través de comités de apoyo vecinal y un plan de trabajo que les permita generar procesos de cambio real y ejercer sus derechos humanos. El Trabajo Social Feminista tiene la capacidad de enfrentar los diferentes problemas sociales que se presenten con relación a la desigualdad de género, al incorporar a las mujeres como un colectivo de intervención a raíz de problemas dentro de los ámbitos privado y público (Fernández-Montaña, 2015).

Desde el Trabajo Social feminista, permite visibilizar a través de los discursos de las mujeres las brechas de desigualdad en las que viven, el fomentar ejercer sus derechos humanos es necesario para garantizar el reconocimiento como ciudadanas libres, autónomas, pero sobre todo vivir en igualdad mujeres y hombres.

También es necesario intervenir con grupos en la comunidad, dado que el trabajo colectivo es la forma más poderosa para el intercambio de experiencias, el autoconocimiento, la autovaloración y el apoyo mutuo de los sujetos implícitos y permite que desde la raíz se modifiquen cambios de actitud, conductas, emociones y hábitos. (Migallón y Gálvez, 1999, en Guzzetti, et al, 2019)

De acuerdo con Melanie Lambrick y Liliana Rainero (2005), una ciudad o comunidad segura es cuando el gobierno y la sociedad civil garantizan los derechos

de las mujeres en todas las esferas. Dicho lo anterior, El Venadillo no es una comunidad segura para las mujeres y niñas, debido a que: no pueden disfrutar los espacios públicos sin dejar de lado el miedo a ser agredidas, además no participan en la toma de decisiones que afectan a la comunidad y se ejerce violencia en su espacio público. Jordi Borja y Zaida Muxi (2001) señalan que el espacio público, “es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas de animación urbana y a veces de expresión comunitaria” (pág. 34).

Con los resultados se comprobó que la teoría feminista y la perspectiva de género deben estar presente en el diseño de políticas públicas y programas sociales para mujeres y niñas. Se trata de que a partir de una conciencia crítica busquen estrategias o herramientas que les permita deconstruir la subordinación que han naturalizado.

Al respecto, las autoras Zurino y Guzzetti (2018), coinciden que, el feminismo al ser un pensamiento crítico, su perspectiva transforma el sistema simbólico y cultural que durante décadas han normalizado; muestra de ello, los comportamientos y actitudes sexistas en los cuales el privilegio es enfocado al género masculino y las relaciones del poder patriarcal. Por tanto, desde el Trabajo Social Feminista, se confirmó lo importante que tomar como principio base los discursos de las mujeres para brindarles herramientas necesarias, que les permite promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

El trabajo comunitario realizado en la comunidad El Venadillo, a través de procesos de conciencia social y educación en materia de derechos humanos, permitió en un primer momento que las mujeres identificaran las formas de violencia ejercidas en su contra, la falta de autocuidado y las barreras a las que se enfrentan.

Además, identificaron que el espacio público no es seguro y se encuentran en mayor vulnerabilidad que los hombres. Así mismo, por medio de métodos educativos identificaron los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres, asimismo, reflexionaron el impacto que tiene este fenómeno en su entorno personal, familiar y en la comunidad.

Deconstruir los mandatos de género que han cimentado a lo largo de su historia y apostar por la toma de decisiones, es un camino complejo, que se fortalece a través de los procesos de trabajo de autoestima desde el empoderamiento, para identificar sus necesidades, reconocer sus potencialidades y ayudándoles a fortalecer los lazos de confianza en la comunidad.

Las relaciones interpersonales deben estar basadas en los derechos humanos, en ese sentido, las participantes reflexionaron sobre la importancia de disciplinar a sus hijas e hijos sin violentar, reconocieron que es sustancial hablar desde una edad temprana sobre los roles de género y cuestionar las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres, ya que estos elementos facilitan una crianza respetuosa hacia una generación de igualdad. Lo anterior, permitió promover el empoderamiento en las mujeres y darse cuenta que ellas son las principales sujetas en satisfacer sus necesidades, sus intereses y la principal promotora de su desarrollo interpersonal.

Después de estos procesos de concientización y fortalecimiento se expuso los resultados del diagnóstico, y esto permitió darse cuenta de cómo estaban normalizando la violencia que viven en su comunidad, además facilitó su interés para participar en la construcción de espacios seguros y defender sus derechos humanos.

Por lo que, los resultados de investigación e intervención, es decir, el trabajo de campo realizado en la Comunidad El Venadillo permiten engarzar los discursos de las mujeres sujetas de estudio desde las posturas teóricas de la corriente feminista, al visibilizar e identificar que en los espacios públicos se ejerce violencia contra las mujeres vulnerando el derecho a transitar con libertad por espacios seguros, que la planificación del desarrollo urbano no está en igualdad de condiciones para hombres y mujeres y la normalización de la violencia ante la ruptura de los lazos de confianza y la falta de herramientas que las empodere desde el autoestima, autocuidado y en conocimiento de sus derechos humanos.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A manera de consideraciones finales, considero que uno de los aportes de esta tesis es visibilizar las condiciones a las que se enfrentan las mujeres en los diferentes espacios públicos de la comunidad El Venadillo, en Mazatlán, Sinaloa. Junto a ello, se insistió en la necesidad de desarrollar una conciencia crítica para la prevención de las violencias, e impulsar procesos que promuevan el empoderamiento de las mujeres y que las impulse a organizar estrategias de participación y concientización con el resto de la comunidad.

El Estado es una pieza clave para garantizar la seguridad, esa es su función. Sin embargo, hay sectores olvidados como si fueran ciudadanos de segunda categoría. En este grupo están las mujeres, de ahí la importancia de utilizar la perspectiva de género en el abordaje de la problemática social, como lo son las barreras para que las mujeres gocen del derecho a transitar libremente y segura por lugares públicos. Fue evidente que en El Venadillo no existen programas de prevención y atención que aborden esta realidad.

La teoría feminista y la perspectiva de género deben estar presente al momento de diseñar políticas públicas y programas sociales para mujeres y niñas, pues permite generar una conciencia crítica que hace visible las formas de opresión y desigualdades a las que se enfrentan las mujeres en su vida cotidiana, como es el caso que nos ocupa de la inseguridad y violencias en los espacios públicos, tal como de la comunidad El Venadillo.

Trabajo Social al ser una profesión feminizada, está doblemente obligada a incorporar la teoría feminista para ver con un enfoque empático, solidario,

comprometido contra el sistema patriarcal que subordina a la mitad de la población, sin dejar de lado la ética, el profesionalismo y el humanismo. En ese tenor, las intervenciones desde el Trabajo Social deben encaminarse hacia el ejercicio y respeto de los derechos humanos que permite desnaturalizar las desigualdades sociales y las violencias de género.

En la Comunidad de El Venadillo, se realizó un diagnóstico que fue producto de acercamientos y diálogos con las mujeres, aplicando distintas técnicas. Asimismo, se realizó una caminata nocturna la cual brindó elementos importantes para el análisis de las problemáticas que existen en este espacio; principalmente, las violencias e inseguridad contra mujeres y niñas.

Acción seguida, resultado del diagnóstico, se llevó a cabo el proyecto de intervención “Procesos de participación de las mujeres en la construcción de espacios seguros”, algunos de los resultados que surgieron fueron:

- a) A las participantes les fue difícil reconocer las cualidades positivas en ellas; visibilizaron el gran descuido que tienen para sí mismas, lo que les impide reconocerse, relacionarse, que permita romper las barreras que se presentan.
- b) Para las mujeres de la comunidad, la situación de violencia y desigualdades se había normalizado; por tanto, no podían reconocerla como problema social y las relaciones entre hombres y mujeres estaban basadas en la opresión.
- c) Es importante resaltar que generar procesos de confianza y empoderamiento, les permitió reconocer las cualidades y potencialidades

que tienen en sí mismas y fortalecer los lazos de confianza en la comunidad.

- d) Además, se insistió en trabajar al interior de los espacios domésticos, pues en ese ámbito es donde se tejen patrones de conductas violentas que repercuten al exterior.
- e) Las mujeres también se percataron que no participaban en la toma de decisiones de la comunidad, y que el compromiso del Estado de garantizar los derechos humanos de mujeres y niñas, en El Venadillo no se aplica.

Bajo ese contexto, es necesario la participación de quienes habitan en la comunidad, bajo una mirada feminista, pues permite conocer, atender y transformar su realidad en los diferentes espacios en los que se desenvuelven diariamente.

La participación de las mujeres en las seis sesiones que se realizaron, les permitió visibilizar los procesos de naturalización de la violencia que viven en esta comunidad; deconstruir las violencias a partir del auto-reconocimiento y reconocimiento de la otra; fortalecer los lazos de identidad comunitaria, y asumirse como sujetas de derechos y ciudadanas generadoras de cambios.

Ante la ausencia del Estado para generar condiciones de bienestar en la comunidad, es necesario que las mujeres deconstruyan el androcentrismo en el que han sido educadas y tomen el poder de decidir sobre sus vidas y su entorno.

Desde el Trabajo Social, intervenir con perspectiva femenina, permite crear conciencia en las mujeres de lo valiosa de cada integrante de la comunidad, lo cual es fundamental para crear, hacer vínculos y formar redes de apoyo de manera colectiva, que fortalezcan su identidad comunitaria.

Concluyo señalando que la comunidad El Venadillo no es un espacio seguro y que ni el Estado ni el gobierno municipal garantizan el derecho humano de tránsito seguro y libre de violencias, así como el acceso a la justicia para niñas y mujeres. En este sentido, es necesario integrar a la comunidad a la búsqueda de la igualdad de género para lograr cambios culturales que nos enseñe a resolver conflictos de manera pacífica, prevenir la violencia y respetar los derechos humanos.

En ese contexto, el Trabajo Social tiene el compromiso ético de visibilizar las desigualdades que se presentan en los diferentes espacios de las comunidades, y a través de la profesionalización feminista, fomentar las relaciones de cooperación y participación de las mujeres para generar políticas públicas que emerjan desde sus necesidades, en el marco del reconocimiento como sujetas de derechos.

REFERENCIAS

- Acosta, Luis (2005). Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica. Recuperado de: <https://www.fao.org/3/ah474s/ah474s.pdf>
- Agudelo, Natalia (2019). Empoderamiento de las mujeres en comunidad como factor protector contra la violencia de género. Recuperado de: https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/4433/Agudelo_Correa_Natalia_Carolina_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcázar, Ana (2014). Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico. *Portularia*, XIV (1) 27-34. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161029523003.pdf>
- Angarita, Pablo y Sánchez, Carolina (2019). Vínculos: Espacios seguros para mujeres y jóvenes en América Latina y el Caribe. <https://www.lse.ac.uk/lacc/publications/PDFs/safe-spaces-for-women-and-youth-in-lacc-2.pdf>
- Blázquez, Norma (2010). Epistemología feminista: Temas centrales. En Blázquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos, Maribel (Coord.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21–38). Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3151/1/Investigacion_Feminista_Cap1_Epistemologia_feminista.pdf
- Borja, Jordi y Muxi, Zaida (2001). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/profile/Zaida->

Martinez/publication/31731154_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_J
_Borja_Z_Muxi_prol_de_O_Bohigas/links/543fbc00cf2be1758cf9779/El-
espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-J-Borja-Z-Muxi-prol-de-O-Bohigas.pdf

Brain, Ma. Luisa (2020). *Investigación cualitativa*. Investigación para la construcción de diagnósticos sociales de Trabajo Social. Programa UNAM-DGAPA-PAPIME. Proyecto PE306319

Casados, Estela (2017). Violencias contra las mujeres en Veracruz. UVserva 4
Recuperado de: <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/view/2559>

CEDAW-OHCHR (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979). Instrumentos de derechos humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

CEDAW-ONU (1992): Recomendación General N° 19: La violencia contra la mujer (11° periodo de sesiones). Documento: https://violenciagenero.org/web/wp-content/uploads/2017/07/cedaw_1992.pdf También Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

Centro de investigaciones en salud de Comitán A.C. CISC (2019). Autocuidado en las mujeres desde la perspectiva de género. Recuperado de: https://www.generoymetodologias.org/media/publicaciones/archivos/presentacion_autocuidado_ciclos_mujer.pdf

Chávez, Julia (2003). La participación en las organizaciones vecinales. El caso de la Ciudad de México. Recuperado de:

file:///C:/Users/FTSM/Downloads/Dialnet-

LaParticipacionEnLasOrganizacionesVecinales-756448.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015). Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres. Nota Informativa. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/notas/acoso-sexual-espacio-publico-la-ciudad-deuda-derechos-mujeres>

CONAVIM-SEGOB (2017). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Alerta de Violencia de Género contra de las Mujeres del estado de Sinaloa. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/206840/Declaratoria_AVGM_Sinaloa.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: (Convención Belém do Pará, 1994). Recuperado de: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf

Cucchiari, Salvatore (1996). La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: Los orígenes de la jerarquía de género. En Lamas, Marta (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 181–264). Programa Universitario de Estudios de Género.

De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica. *Debates en sociología*, 18, 145–169.

Dominelli, Lena y MacLeod, Eileen (1989). *Trabajo Social Feminista*. https://www.google.com.mx/books/edition/Trabajo_social_feminista/aR8eCvnL3u4C?hl=es&gbpv=1

Encuesta Nacional de Dinámicas y Relaciones en los Hogares. (ENDIREH-INEGI, 2011) Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf

Encuesta Nacional de Dinámicas y Relaciones en los Hogares. (ENDIREH-INEGI, 2021) Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU-INEGI, 2023). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_04.pdf

Encuesta Nacional de Victimización sobre Seguridad Pública. (ENVIFE-INEGI, 2022) Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envife/2022/doc/envife2022_presentacion_nacional.pdf

Facio, Alda y Fries, Lorena (2005). Feminismo, género y patriarcado. Recuperado de: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Falú, Ana. (2009). Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos. Recuperado de http://americalatina genera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/libro_mujeres_en_la_ciudad.pdf

- Falú, Ana (2011). *Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público*. Revista Dial net, 9. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710895>
- Fernández, Alfredo y Egido, Rocío (2014). El Trabajo Social Comunitario “¡Sí se puede!”: Ejemplos prácticos de satisfacción de necesidades sociales. AZARBe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, (3). Recuperado de: <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198741/161901>
- Fiscalía General del Estado de Sinaloa (2023). Mujeres ofendidas delitos de mayor incidencia 2022. Recuperado de: <https://fiscaliasinaloa.mx/index.php/informacion-estadistica/mujeres-ofendidas>
- Frías, Sonia (2014) Expresiones y contexto de la violencia contra las mujeres en México: Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público. Recuperado: <file:///C:/Users/FTSM/Downloads/Fras2014-Acosohostigamientoyviolenciasexualeneltrabajoyenelmbitopblico.PDF>
- Gobierno de la Ciudad de México- Jefatura de Gobierno (2019). Presenta Gobierno de la Ciudad de México Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres. Recuperado de: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-plan-de-acciones-inmediatas-para-atender-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Guzzetti, Lorena; Bouza, Antonella; Ovando, Florencia y Rabasa, Carolina. (2019). Aportes del feminismo al Trabajo Social ¿Qué significa pensar un Trabajo

- Social Feminista? Zona Franca, (27) 16-35. Recuperado de:
<https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca/article/view/129>
- Hernández-Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista Pilar (2010). Metodología de la Investigación, quinta edición. México, D.F. Recuperado de:
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Herrera, Teresa (2019). Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual: Violencia en el espacio público. Recuperado de:
http://www.violenciadomestica.org.uy/repo/img/violenciaenespaciospublicos_1.pdf
- Ibarra, Ignacio. (2019). La conformación de hogares con hijos en México: el papel del ingreso, la edad y la desigualdad salarial. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/journal/312/31260953003/html/>
- Infobae (2020). Recuperado de:
<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/06/vincularon-a-proceso-al-asaltante-que-asesino-a-una-cajera-de-oxo-en-mazatlan/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). La violencia en otros ámbitos: Escuela, Trabajo, Familia y Comunidad. Panorama Nacional sobre la situación de violencia en contra de las mujeres.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf
- Jahan, Selim (2018) La violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/blog/la-violencia-contra-las-mujeres-causa-y-consecuencia-de-desigualdad>

Jasso, Lucia (2015). ¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público?

Recuperado de:

https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/684/1/000145898_documento.pdf

Lagarde, Marcela (1996). El Género. Recuperado de:

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lagarde, Marcela (2012). “El feminismo de mi vida; Hitos, claves y topias”.

INMUJERES

<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/ElFeminismoenmiVida.pdf>

Lamas, Marta. (2022). Dimensiones de la diferencia. Género y Política. Recuperado

de: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/05/Marta-Lamas.pdf>

Lamas, Marta. (2003). Género: claridad y complejidad. Recuperado:

https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/04/doc_202_genero-claridad-complejidad.pdf

Lamas, Marta (1996). La antropología feminista y la categoría género. En Lamas,

Marta (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 97–125). Programa Universitario de Estudios de Género.

Lambrick, Melanie y Rainero, Liliana. (2005) Ciudades Seguras. Recuperado de:

<https://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1304107231.pdf>

Levine, David; Krehbiel, Timothy y Berenson, Mark. (2006). Estadística para

administración, cuarta edición.

<https://es.scribd.com/doc/142213556/116082867-Estadistica-para-Administracion-Berenson-y-Levine-Completo-4ta-Edicion-pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Recuperado 2023 de:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Liga Peatonal (2018). Guía Peatonal para evaluar el espacio público desde la perspectiva de las mujeres. <https://ligapeatonal.org/>

Los Noticieristas (2023). *Encuentran baleado a un hombre en El Venadillo, Mazatlán*

Recuperado de: <https://losnoticieristas.com/post/402556/encuentran-baleado-a-un-hombre-en-el-venadillo-mazatlan/>

MarketDataMéxico (s/f). *Colonia El Venadillo, Mazatlán, en Sinaloa*. Recuperado de:

<https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-El-Venadillo-Mazatlan-Sinaloa>

Massolo, Alejandra. (1999). Las mujeres y el hábitat popular: ¿Cooperación para la

sobrevivencia o para el desarrollo? Recuperado de <https://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/171301>

Massolo, Alejandra. (2005). Género y seguridad ciudadana: el papel y el reto de los

gobiernos locales. *Obtenido de: https://www.casede.org/index.php/seguridad-ciudadana/310-genero-y-seguridad-ciudadana-el-papel-y-reto-de-los-gobiernos-locales*

Montoya, Ana, y Correa, Angela. (2018). *Ciudades seguras y sin violencias para las mujeres y las niñas*. Avances y retos de la ciudad de Medellín, Colombia.

Revista Perspectiva Geográfica, 59-82. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-37692018000200059

Murillo, Fernando (2011). *Planear el barrio: Urbanismo participativo para construir el derecho a la ciudad*. Buenos Aires, Argentina: Cuenta Hilos.

Niño, Mayra (2018). *Fundamentos metodológicos para el Trabajo Social Institucional*. En Evangelista, Eli. *Perspectiva de Género en el Trabajo Social Institucional*. Ciudad de México: Editorial Entorno Social.

Noroeste (2023). *En Mazatlán, se registra persecución y balacera en El Venadillo; hay un herido de bala*. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/en-mazatlan-se-registra-persecucion-y-balacera-en-el-venadillo-hay-un-herido-de-bala-IC3271930>

ONU-Habitat por un mejor futuro urbano (2020). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. Recuperado de: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

Organización de las Naciones Unidas para Mujeres (ONU-MUJERES, 2010). *Centro Virtual del Conocimiento para poner fin a la Violencia contra Mujeres y Niñas. Ciudades Seguras*. Recuperado de: <https://www.endvawnow.org/es/articles/238-por-qu-concentrarse-en-construir-ciudades-y-communidades-seguras-para-mujeres-y-nias.html>

Organización de las Naciones Unidas para Mujeres (ONU-MUJERES, 2016). *Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/Ciudades%20Seguras%202016.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para Mujeres (ONU-MUJERES, 2018).

Programa Insignia Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México. Ciudades Seguras México Recuperado de: https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Safe%20Cities/Fact%20sheet%20general_baja1.pdf

Organización de las Naciones Unidas para Mujeres (ONU-MUJERES, 2019)

Informe de resultados: *Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México*. En Mujeres y niñas en México, recuperado de: <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/informe%20resultados%20ciudades%20seguras.pdf?la=es&vs=3701>

Ornelas, Adriana (2020). *Investigación* cuantitativa. Investigación para la construcción de diagnósticos sociales de Trabajo Social. Programa UNAM-DGAPA-PAPIME. Proyecto PE306319

Ortiz, Sara (2014). *Espacio público, género e (in)seguridad*. Recuperado de: https://punt6.files.wordpress.com/2014/07/espaciopublicogc3a9neroeinseguridad_ortiz.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). Recuperado de: https://www1.undp.org/content/undp/es/home/gender-equality/women_s-participation-in-decision-making.html

PROIGUALDAD 2020-2024. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (diciembre 2020) Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020

0

Rainero, Liliana; Rodrigo, Maite y Pérez, Soledad (2005). Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género.

Recuperado de: <https://huairou.org/wp-content/uploads/2015/12/CARATULAHERRAMIENTAS.pdf>

Red Regional de Espacios Seguros (RSSN, 2017). *Red Regional de Espacios Seguros de las Américas. Lecciones aprendidas y herramientas*. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c8695824.pdf>

Ríos, Pilar (2019): *Aportaciones de las teorías relacionales y feministas al Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social, 33(1), 43-52 Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/62991>

Rodríguez, Beatriz (2022). Género y Trabajo Social: reconceptualizar es politizar y revolucionar. Recuperado de: https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/2022/Portadas_pdf/Igualdad_de_Genero_3ra_vuelta.pdf

Rubio, Harmida; Hernández, Mauricio; Martínez, Carlos y Ferrer María del Mar (2019) *Espacios públicos amables para las mujeres de Xalapa*. UVSERVA Revista electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana. Recuperado de: <https://uvserva.uv.mx/index.php/Uvserva/article/view/2562>

Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95–145.

- Sánchez, Carolina; Cardona, Natalia; Hernández, Beatriz; Quinto, Oscar y Angarita, Pablo (2019). *Espacios seguros en Medellín: reflexiones con jóvenes y mujeres desde la coproducción de conocimiento*. Recuperado de: <https://www.lse.ac.uk/lacc/publications/PDFs/safe-spaces-for-women-and-youth-in-lacc-2.pdf>
- Scott, Joan (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–302). Programa Universitario de Estudios de Género.
- Secretaría de Gobernación y Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SEGOB-SPPC, 2016). *Estrategia de intervención para el fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva*. Recuperado de: https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/digital_library/98/20191024-077-estrategia-de-crianza-positiva.pdf
- Semáforo Delictivo en Sinaloa (2023). Recuperado de: <http://sinaloa.semaforo.com.mx/>
- Serret, Estela (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género en educación superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Sinaloa en Línea (2021). *Detectan focos rojos por violencia intrafamiliar en Mazatlán*. Recuperado de: <https://sinaloaenlinea.com/detectan-focos-rojos-por-violencia-intrafamiliar-en-mazatlan/>
- Suzzi, Guillermo (2016). Gayle Rubin y Judith Butler. Interlocuciones psicoanalíticas para el desmontaje del sistema sexo/género.

Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-044/52.pdf>

Tello, Nelia (2019). *Trabajo Social*. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 58-69.

Tello, Nelia (2020). *Diagnóstico Social Integral. Investigación para la construcción de diagnósticos sociales de Trabajo Social*. Programa UNAM-DGAPA-PAPIME. Proyecto PE306319

Tello, Nelia; Ornelas, Adriana y Brain, Ma. Luisa (2020). *El cambio relacional en el centro de las intervenciones de Trabajo Social*. Trabajo y cambio sociales: Propuestas teórico-metodológicas. Recuperado de: file:///C:/Users/FTSM/Downloads/recursos_archivos_87129_87129_781_libro-trabajosocialycambiosocial.pdf

Unidad de Igualdad de género (UGI, 2017). *Violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario*. Recuperado de: https://stastdgv2portfgr032.blob.core.windows.net/fgr/OtrosFGR/Manifesta_Violencia_Mujeres_Ninas/4._Entee_rate_Violencia_contra_las_mujeres_en_el_a_mbito_comunitario_abril_180417.pdf

Valcárcel, Amelia (2001). *¿Qué es y qué retos plantea el feminismo?* Recuperado de: <http://lalibertaddepluma.org/amelia-valcarcel-que-es/?pdf=3133>

Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0 La cuarta Ola*. Penguin Random House Grupo Editorial España.

Varela, Nuria (2014). *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House Grupo Editorial España.

Vargas, Virginia (2007). *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género: reflexiones a partir de un proceso de debate*. Obtenido de

[http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-paz-y-violencia-](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-paz-y-violencia-urbana/Programa_Regional_Ciudades_sin_violencia_hacia_las_mujeres_ciudades_seguras_para_todas_y_todos.pdf)

[urbana/Programa_Regional_Ciudades_sin_violencia_hacia_las_mujeres_ciudades_seguras_para_todas_y_todos.pdf](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-paz-y-violencia-urbana/Programa_Regional_Ciudades_sin_violencia_hacia_las_mujeres_ciudades_seguras_para_todas_y_todos.pdf)

Viscarret, Juan (2014). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Madrid ES: Difusora Larousse – Alianza Editorial

Viviescas, Fernando (1997). Espacio público: imaginación y planeación urbana. Recuperado de: <http://www.fernandoviviescas.org/articulos/97-BarrioTaller.pdf>

Zambrano, Tahiry. (2023). Luz noticias: *Tras balacera, alcalde descarta que violencia «se dispare» en Mazatlán.* Recuperado de: <https://www.luznoticias.mx/2023-01-19/sinaloa/tras-balacera-alcalde-descarta-que-violencia-se-dispare-en-mazatlan/154798>

Zunino, Elena y Guzzetti, Lorena (2018): *La intervención social en clave feminista. Aportes de las teorías feministas para la intervención en lo social.* Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”, Artículos centrales, 15 y 16. Recuperado de: https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/09_Guzzetti.pdf

Anexos

I. Oficios




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ANÁLISIS

Folio: 732DF454

Mérida de los Valles, Sinaloa, Programa de Atención al Ciudadano

LIC. JUAN RAMÓN ALFARO GAXIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto, a través de este medio recibo su favorable estado y reconocimiento por su trabajo labora a su vez, aprovecho para hacer de su conocimiento que la L.T.S. Diana Elizabeth Páez Aguirre es estudiante del Programa de Maestría en Trabajo Social de esta Unidad Académica y como parte del proceso de la formación académica, se encuentra realizando la investigación denominada "La participación de las mujeres en la administración de espacios seguros en la comunidad El Venadillo, Mazatlán, Sinaloa", en el marco del programa Ciudadas Seguras para mujeres y niñas de la ONU MUJERES.

Por tal motivo, le solicito de la manera más atenta, su valioso apoyo, proporcionando información estadística de la Unidad de Prevención de Violencia Familiar y de Género (UNPREVIF) años 2020 y 2021, para analizar el logro de los objetivos de la investigación, como que le permita a la estudiante identificar y conectar sus conocimientos acerca de la acción profesional que desempeña Trabajo Social. Debido a lo anterior, le solicito a usted, la información que requiere para el sustento de la investigación.

- Índice delictivo de todas las colonias de Mazatlán.
- Índice delictivo del Eje El Venadillo.
- Porcentaje de mujeres y niñas víctimas de acoso sexual.
- Percepción de seguridad en las colonias de Mazatlán.
- Denuncia por violencia por delito de: robo sexual, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, Violencia Intrafamiliar de El Eje El Venadillo y de todas las colonias de Mazatlán.
- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia en el Eje El Venadillo.

Al mismo, aprovecho para solicitar una entrevista con el Coordinador de UNPREVIF, con la intención de conocer los diferentes programas de prevención con los que cuenta esta Unidad y la de colaborar de manera colectiva en el proyecto de intervención que surge de dicha investigación.

Bastele de su compromiso con la ciudadanía y la transparencia de información y en otro particular por el momento, me despido, agradeciéndole de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, reiterándole mis disculpas y respeto.


DR. MARÍA PIEDAD BUITÓN CORDERO
 COORDINADORA

112, AZUL
 A.O.T.




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ANÁLISIS

OFICIO: SRP/UDA/012/2022
MAZTLÁN, SINALOA, A 11 DE ABRIL DE 2022
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

COMBARRIO JUAN RAMÓN ALFARO GAXIOLA,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
PRESENTE.

Por este medio me permito dar respuesta a la solicitud de información realizada por parte de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con folio 22/DF454, y que fue asignada a la Unidad de Análisis, en la cual solicitan lo siguiente:

- Índice delictivo de todas las colonias de Mazatlán (2020, 2021).
- Índice delictivo del Eje El Venadillo (2020, 2021).
- Porcentaje de Mujeres y niñas víctimas de acoso sexual (2020, 2021).
- Percepción de seguridad en las colonias de Mazatlán (2020, 2021).
- Denuncia por violencia por delito de: robo sexual, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación e incesto, en Eje El Venadillo y en todas las colonias de Mazatlán (2020, 2021).
- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia en el Eje El Venadillo (2020, 2021).

Cabe mencionar que, de los puntos anteriores, corresponde a esta Unidad de Análisis dar respuesta a los ítems A, B, D y E, permitiendo sugerir que los ítems C y F, y aquellos que requieren información sobre violencia sexual y violencia de género sean asignados a la Unidad Especializada de la Policía para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género (UNPREVIF), ya que ellos contarán con la estadística detallada que se solicita.

Se anexa al presente la estadística correspondiente a los puntos A, B, D y E.

RESPECTUOSAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
MAZTLÁN

ING. GUILLERMO GASTELO MARRUJO

COPIA DESTINADA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"
 Boulevard Antonio Toboño Carriz No. 34 Col. Huertas Familiares
 Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6641-32863 ext. 122


MAZTLÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ANÁLISIS

2021-2024

ii) Índice delictivo del Eje El Venadillo (2020, 2021).

Año 2020		Año 2021	
DELITO	TOTAL	DELITO	TOTAL
ROBO A CASA HABITACION	0	ROBO A CASA HABITACION	0
ROBO A COMERCIO	1	ROBO A COMERCIO	0
ROBO A TRANSPORTE	0	ROBO A TRANSPORTE	0
ROBO DE VEHICULO ESTACIONADO	0	ROBO DE VEHICULO ESTACIONADO	2
ROBO VOLANTE DE VEHICULO	2	ROBO VOLANTE DE VEHICULO	4
ROBO VOLANTE A PERSONA	1	ROBO VOLANTE A PERSONA	0
ROBO SIMPLE	0	ROBO SIMPLE	1
ROBO BANCAIRO	0	ROBO BANCAIRO	0
ROBO A INSTITUCION EDUCATIVA	0	ROBO A INSTITUCION EDUCATIVA	0
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO COMER	0	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO COMER	0
ROBO A REPARTIDOR COMERCIAL	1	ROBO A REPARTIDOR COMERCIAL	1
ROBO AL INTERIOR DE VEHICULO	1	ROBO AL INTERIOR DE VEHICULO	1
ROBO DE AUTOPARTES	0	ROBO DE AUTOPARTES	0
ROBO EN TENTATIVA	0	ROBO EN TENTATIVA	0
ABUSO DE COMPANIA	0	ABUSO DE COMPANIA	1
EXTORSION	0	EXTORSION	0
DAÑOS DOLIDOS	0	DAÑOS DOLIDOS	0
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	0	DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	0
LESIONES DOLORAS	1	LESIONES DOLORAS	0
CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	0	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	0
PRIVACION LEGAL DE LA LIBERTAD	0	PRIVACION LEGAL DE LA LIBERTAD	0
TENTATIVA DE PRIVACION DE LA LIBERTAD	0	TENTATIVA DE PRIVACION DE LA LIBERTAD	0
HOMICIDIO DOLOROSO	0	HOMICIDIO DOLOROSO	0
VIOLACION (R1)	0	VIOLACION (R1)	0
ESTUPRO	0	ESTUPRO	0
ABUSO SEXUAL	0	ABUSO SEXUAL	0

Fuente: Reportes de novedades de C6 (reportes de delitos hechos al 31).

Información confidencial.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"
 Boulevard Antonio Toboño Carriz No. 34 Col. Huertas Familiares
 Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6641-32863 ext. 122


MAZTLÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE ANÁLISIS

2021-2024

ii) Índice delictivo de todas las colonias de Mazatlán (2020, 2021).

Año 2020		Año 2021	
DELITO	TOTAL	DELITO	TOTAL
ROBO A CASA HABITACION	207	ROBO A CASA HABITACION	03
ROBO A COMERCIO	029	ROBO A COMERCIO	100
ROBO A TRANSPORTE	119	ROBO A TRANSPORTE	13
ROBO DE VEHICULO ESTACIONADO	07	ROBO DE VEHICULO ESTACIONADO	00
ROBO VOLANTE DE VEHICULO	1166	ROBO VOLANTE DE VEHICULO	03
ROBO VOLANTE A PERSONA	00	ROBO VOLANTE A PERSONA	00
ROBO SIMPLE	110	ROBO SIMPLE	00
ROBO BANCAIRO	1	ROBO BANCAIRO	00
ROBO A INSTITUCION EDUCATIVA	02	ROBO A INSTITUCION EDUCATIVA	12
ROBO A TRANSPORTE PUBLICO COMER	11	ROBO A TRANSPORTE PUBLICO COMER	00
ROBO A REPARTIDOR COMERCIAL	00	ROBO A REPARTIDOR COMERCIAL	00
ROBO AL INTERIOR DE VEHICULO	01	ROBO AL INTERIOR DE VEHICULO	00
ROBO DE AUTOPARTES	17	ROBO DE AUTOPARTES	00
ROBO EN TENTATIVA	00	ROBO EN TENTATIVA	00
ABUSO DE COMPANIA	00	ABUSO DE COMPANIA	00
EXTORSION	00	EXTORSION	00
DAÑOS DOLORAS	00	DAÑOS DOLORAS	10
DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	00	DISPAROS DE ARMA DE FUEGO	00
LESIONES DOLORAS	00	LESIONES DOLORAS	00
CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	00	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	00
PRIVACION LEGAL DE LA LIBERTAD	00	PRIVACION LEGAL DE LA LIBERTAD	00
TENTATIVA DE PRIVACION DE LA LIBERTAD	00	TENTATIVA DE PRIVACION DE LA LIBERTAD	00
HOMICIDIO DOLOROSO	00	HOMICIDIO DOLOROSO	00
VIOLACION (R1)	00	VIOLACION (R1)	00
ESTUPRO	00	ESTUPRO	00
ABUSO SEXUAL	11	ABUSO SEXUAL	00

Fuente: Reportes de novedades de C4 (reportes de delitos hechos al 31).

Información confidencial.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"
 Boulevard Antonio Toboño Carriz No. 34 Col. Huertas Familiares
 Mazatlán, Sinaloa. Tel: 6641-32863 ext. 122


MAZTLÁN
 GOBIERNO MUNICIPAL

II. DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

Objetivo: Conocer la participación y organización de las mujeres, su percepción de seguridad, movilización y organización de las mujeres que habitan en el Ejido El Venadillo.

I. Datos

Edad: _____ **Ocupación** _____

Escolaridad: Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura

Estado Civil: Soltera Casada Viuda Divorciada Unión Libre

No. Hijos: _____ **Edad de los hijos:** _____

Tipo de Vivienda: Propia Rentada Prestada Personas que viven en casa: _____

Parentesco de las Personas que viven en casa

P1. _____ **P2.** _____

P3. _____ **P4.** _____

P5. _____ **P5.** _____

1. ¿Cuál de los siguientes problemas considera usted que se presentan en su comunidad?

- _____ Falta de alumbrado público
- _____ Inseguridad al transitar por la calle
- _____ Banquetas en mal estado
- _____ Falta de rutas de transporte
- _____ Inseguridad al viajar en transporte público
- _____ Robo o asalto en las calles
- _____ Robo en casa-habitación
- _____ Riñas en las calles
- _____ Lotes baldíos
- _____ Venta de drogas-narcomenudeo
- _____ Ausencia de seguridad pública
- _____ Violencia familiar
- _____ Acoso sexual
- _____ Pandillas
- _____ Otro _____

II. Participación

¿Ha participado en la organización de eventos culturales y/o actividades para el desarrollo de su comunidad?

SI NO

Si su respuesta fue SI, ¿Cuál fue su experiencia?

Si su respuesta fue NO, especifique ¿Por qué no?

¿Le gustaría participar en acciones que ayuden a mejorar la seguridad en El

Venadillo?
SI NO

Si su respuesta fue SI, ¿Cómo le gustaría participar?

Si su respuesta fue NO, especifique ¿Por qué no?

III. Organización

¿En qué condiciones se encuentran los espacios públicos de su comunidad? (calles, parque, plazoleta)

Excelente Bueno Malo Muy malo

2. ¿Cuándo surge algún problema, los habitantes se apoyan para resolverlo?

SI NO

Si su respuesta fue SI, ¿Cómo se apoyan?

Si su respuesta fue NO, ¿Por qué no se apoyan?

IV. Seguridad

3. ¿En qué condiciones se encuentra el alumbrado público en El Venadillo?

Excelente Buena Mala Muy mala

Si su respuesta fue Buena, mala o muy mala ¿Con que frecuencia solicitan reparación?

Cada mes Cada quince días 2 veces por semana 1 vez por semana

4. ¿Qué opina del horario de transporte?

Está bien Regular inicia muy tarde Termina muy temprano

5. ¿Considera que pasan suficientes rutas de transporte público?

SI NO

6. ¿Cuántas calles tiene que caminar para tomar su ruta de camión?

Una Dos Tres Ninguna

7. ¿Está iluminado el trayecto que transita al tomar su ruta de transporte?

SI NO

8. ¿Se ha sentido insegura cuando transita por las calles de El Venadillo?

SI NO

9. Si su respuesta fue sí, ¿En qué momento se siente más insegura?

DIA TARDE NOCHE

¿Porqué? _____

10. ¿Ha sido víctima de violencia en la calle o en los espacios públicos de El Venadillo?

SI NO

Especifique cual: _____

11. En caso de haber sido víctima ¿solicitó apoyo de las autoridades?

SI NO

12. Si su respuesta es SI, ¿En cuánto tiempo acudieron?

Menos de una hora Más de una hora No dieron

13. ¿Usted, ha sido testigo de algún delito en El Venadillo?

SI NO Especifique cual: _____

14. ¿Cuál fue su reacción al respecto al delito?

Denunciar Espectadora Ninguna

15. ¿Existe rondines de seguridad pública en su comunidad?

Frecuentemente En ocasiones Casi nunca Nunca

16. ¿Considera usted que vive en un espacio seguro?

SI NO OTRO

17. ¿Considera que el Venadillo es un espacio seguro?

SI NO OTRO

18. ¿Cuáles son los principales problemas que le gustaría que se atendieran en El Venadillo?

R. _____

III. Guía Peatonal para evaluar el Espacio Público desde la Perspectiva de las Mujeres

LEGA PEATONAL

GUÍA PARA EVALUAR EL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

1. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad se refiere a que el entorno urbano tenga los elementos necesarios para que todas las personas puedan acceder y caminarlo, sin que sus condiciones físicas, género, raza, edad, sean limitante.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente buena
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. El pavimento y las banquetas permiten caminar en tacones y/o con alguna discapacidad.						
2. Las esquinas de la calle tiene rampas, semáforos para peatones y automovilistas, pasos peatonales, prioridad peatonal.						
3. La banqueta es ancha y permite el paso de carritos y por lo menos dos sillas de ruedas lado a lado, o un triciclo.						
4. Hay guías táctiles en el pavimento y banquetas (rayas amarillas en el suelo indicando carriles para personas ciegas) y semáforos peatonales para personas ciegas (auditivos).						
5. En época de lluvia la banqueta o las rampas no se encharcan.						
6. Los accesos a los negocios y espacios son accesibles, y las rampas tienen una buena inclinación (no están muy inclinadas).						
7. La distancia a la parada de transporte es accesible caminando desde casa, y los lugares donde necesite ir (trabajo, escuela, mercado, trámites) son accesibles caminando.						
TOTAL						

(De 0 a 6 puntos el lugar NO es accesible, 7 a 13 el lugar tiene MALA accesibilidad, de 14 a 20 la accesibilidad es INSUFICIENTE, de 21 a 26 la accesibilidad es BUENA, de 27 a 34 la accesibilidad es MUY BUENA, 35 la accesibilidad es EXCELENTE).

07

LEGA PEATONAL

GUÍA PARA EVALUAR EL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

2. ILUMINACIÓN

Se refiere al alumbrado público proporcionado con energía eléctrica en el espacio público una vez que el sol se oculta. La iluminación es básica para que un espacio sea ocupado y percibido como seguro por las noches.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente buena
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. Hay alumbrado público funcionando correctamente.						
2. La zona está bien iluminada a lo largo de todo el recorrido para las personas que caminan (farolas a menos de 5 metros de altura).						
3. Hay alumbrado diferenciado: farolas para automovilistas y farolas para peatones.						
4. Los edificios en el recorrido tienen buena iluminación a nivel peatonal (fachadas iluminadas).						
5. Las paradas de transporte público están bien iluminadas.						
TOTAL						

(De 0 a 4 puntos la iluminación NO FUNCIONA; 5 a 9 la iluminación es MALA, de 10 a 14 la iluminación es INSUFICIENTE, de 15 a 19 la iluminación es BUENA, 20 a 24 la iluminación es MUY BUENA, 25 la iluminación es EXCELENTE).

08

3. SEÑALÉTICA

Se refiere a las indicaciones con letreros, pintura y/o señales específicas en el espacio público, para indicarnos nuestra ubicación, información sobre lugares y transporte público, distancias, horarios. La señalética nos ayuda no sólo a situarnos, sino a seguir ciertas reglas para hacer un espacio más habitable y seguro.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente bueno
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. Hay mapas que indican claramente la zona en la que te encuentras y te indican sobre el transporte público (rutas, horarios), (señalética de ubicación).						
2. Hay señalética clara para indicar a dónde pedir ayuda (casetas, policía, botones de pánico, zonas de resguardo en caso de alguna emergencia).						
3. Hay señalética táctil para las personas ciegas (placas en braille).						
4. La señalética está limpia, en buen estado y actualizada.						
5. Están delimitados los pasos peatonales, hay semáforos peatonales.						
TOTAL						

(De 0 a 4 puntos la señalética NO FUNCIONA, 5 a 9 la señalética es MALA, de 10 a 14 la señalética es INSUFICIENTE, de 15 a 19 la señalética es BUENA, 20 a 24 la señalética es MUY BUENA, 25 la señalética es EXCELENTE).

09

4. MOBILIARIO

Se refiere a todos los "muebles" u objetos que son para uso público y que se instalan en el espacio público (banquetas, parques, calles) para uso de quienes lo transitan, y que en su conjunto hacen más placentero y cómodo el uso de esos espacios, al incentivar la permanencia en ellos. Ejemplos: bancas, bebederos, elementos que dan sombra, botes de basura, cámaras, acceso a internet, etc.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente bueno
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. El mobiliario (bancas, postes, registros) permite recorridos sin interrupciones.						
2. Hay bancas para estar o descansar adecuadas (que permitan que se siente un grupo de personas, ubicadas para protegerse del sol y la lluvia).						
3. Hay lonas de sombra.						
4. Hay bebederos de agua.						
5. Hay áreas verdes, jardines, maceteros que ayudan a que la temperatura no se eleve.						
6. Hay guías táctiles en el pavimento y banderetas (guías para personas ciegas que son raras amallas en el suelo indicando caminos).						
7. Hay semáforos peatonales para personas ciegas (auditivos).						
8. Hay estacionamientos para bicicletas y monopatines eléctricos (scooters).						
9. Hay módulos de información con internet pública (wifi gratis).						
TOTAL						

(De 0 a 8 puntos el mobiliario NO funciona, 9 a 17 el mobiliario es MALO, de 18 a 24 el mobiliario es INSUFICIENTE, de 25 a 35 el mobiliario es BUENO, 36-44 el mobiliario es MUY BUENO, 45 el mobiliario es EXCELENTE).

10

5. MOVILIDAD

Se refiere a las características del entorno y la infraestructura que permiten que todas las personas puedan desplazarse sin que sus condiciones físicas, género, raza, edad, modo de transporte, sean una limitante. Esto implica que la calle tenga elementos como banquetas, rampas para accesibilidad universal, ciclovías, carriles exclusivos para transporte público, entre otros.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

0 - No hay, 1 - No funciona, 2 - Malo o insuficiente, 3 - Medianamente bueno, 4 - Aceptable, 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. La zona está comunicada con transporte público y/o masivo (metro, metrobús, autobuses con carriles exclusivos o un sistema de transporte que es eficiente) y al que puedo acceder caminando en una distancia de menos de 500 metros.						
2. Hay transporte público de calidad y pasa con regularidad durante el día.						
3. Hay transporte público de calidad y pasa con regularidad durante la noche.						
4. Existen opciones para desplazarme caminando: buenas banquetas, tiempo suficiente para cruzar la calle con calma y seguridad.						
5. Existen opciones para desplazarme en taxi seguro, taxi compartido, ciclo-taxi, mototaxi, y pasan con regularidad durante el día y la noche.						
6. Hay paraderos de transporte público señalizados, bien iluminados (por las noches) y bien delimitados.						
7. Hay ciclovías y éstas son seguras (bien señalizadas y los automovilistas las respetan).						
8. Existen las condiciones para que las personas mayores puedan moverse por sí solas y de manera fácil.						
9. Utilizó la bicicleta como principal modo de transporte.						
10. Veo de manera cotidiana a mujeres de distinta edad moviéndose en bicicleta.						
11. He usado los nuevos sistemas compartidos de bicicleta, scooter eléctrico, y me parecen cómodos y accesibles económicamente.						
12. Es fácil moverse caminando con niños y niñas, personas mayores o en personas con discapacidad.						
13. Es fácil moverse en bicicleta con niños y niñas, personas mayores o con personas con discapacidad.						
14. Es fácil moverse en transporte público con niños y niñas, personas mayores o con personas con discapacidad.						
TOTAL						

(De 0 - 13 puntos la movilidad NO FUNCIONA para las personas, 14 a 27 la movilidad es MALA, de 28 a 41 la movilidad es INSUFICIENTE, de 42 a 55 la movilidad es BUENA, 56 a 69 la movilidad es MUY BUENA, 70 la movilidad es EXCELENTE).

11

6. USOS Y EQUIPAMIENTO

El uso se refiere al tipo de actividades predominantes en una zona: viviendas, comercios, oficinas, etc. El equipamiento se refiere a los espacios que proveen de ciertos servicios a las personas (farmacias, escuelas, hospitales, tienditas, panaderías). Una ciudad responsiva a las mujeres tiene usos y equipamiento mixtos y asequibles para todos los niveles socioeconómicos.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

0 - No hay, 1 - No funciona, 2 - Malo o insuficiente, 3 - Medianamente bueno, 4 - Aceptable, 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. Existen tienditas, cafés, restaurantes u otros comercios en el recorrido.						
2. Existe comercio informal en la calle de manera cotidiana.						
3. Hay actividad comercial por las noches que te hace sentir segura porque la calle no está vacía.						
4. Todas las casas y locales están ocupados (no hay espacios abandonados o lotes baldíos).						
5. Hay baños públicos en la zona y están en buen estado y son seguros.						
6. Los baños incluyen módulos para personas con discapacidad y tienen cambiadores para bebés.						
7. Hay escuelas, universidades, centros educativos cercanos.						
8. Hay clínicas, hospitales públicos cercanos.						
9. Hay guarderías o estancias infantiles en la zona.						
10. Hay oferta de vivienda asequible (a precios adecuados a mi perfil) y hay oferta de trabajo adecuados a mi perfil.						
11. Las fachadas de los edificios y casas tienen aperturas visuales (ventanas y puertas que permiten ver y ser vista).						
12. Hay parques y plazas (zonas públicas y abiertas) para la convivencia con gente interactuando en el día.						
13. Hay parques y plazas (zonas públicas y abiertas) para la convivencia con gente interactuando en la noche.						
14. Hay bancos y cajeros cercanos.						
TOTAL						

(De 0 - 13 puntos los usos y el equipamiento NO son para todas las personas, 14 a 27 los usos y equipamiento para todas las personas son MALOS, de 28 a 41 los usos y equipamiento para todas las personas son INSUFICIENTES, de 42 a 55 los usos y equipamiento para todas las personas son BUENOS, 56 a 69 los usos y equipamiento para todas las personas son MUY BUENOS, 70 los usos y equipamiento son para absolutamente todas las personas).

12

7. ESPACIOS PARA EL CUIDADO

Las mujeres son históricamente las encargadas de cuidar a otras personas debido a los roles de género impuestos por la sociedad; son quienes se ocupan de las tareas del cuidado del hogar y la familia, lo que implica también acompañar a otros sectores vulnerables en sus actividades cotidianas como niños y niñas, personas con discapacidad, personas mayores, personas enfermas. Para Liga Peatonal todo lo expuesto en la Guía ayuda a las labores de cuidado; sin embargo, en esta sección encontrarás elementos más específicos que deberán ser proveídos en el espacio público para permitir que las mujeres realicen tareas de cuidado de forma adecuada.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente buena
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. Hay lugares para sentarse a amamantar a un bebé de manera cómoda.						
2. El espacio es seguro para niños y niñas, personas mayores, personas con discapacidad etc.						
3. Hay bebederos de agua.						
4. Hay baños con cambiadores de bebés.						
5. Hay espacios de resguardo para carritos (por ejemplo, se puede dejar en un letrillamiento).						
6. Hay módulos o kioscos digitales para realizar trámites y pagar servicios (luz, agua).						
7. Hay lugares de esparcimiento y ocio gratuitos para niños y niñas (parques y zonas de juego), personas mayores, personas con discapacidad, etc.						
8. Hay servicios públicos gratuitos o bajo costo (comedores públicos, bibliotecas, centros comunitarios, de salud, de recreación).						
TOTAL						

0 a 7 puntos NO FUNCIONAN, 8 a 15 MALOS, de 16 a 23 INSUFICIENTES, 24 a 31 BUENOS, 32 a 39 MUY BUENOS, 40 EXCELENTES

8. ÁREAS VERDES

Se refiere a la presencia de elementos vegetales de todo tipo en el espacio público y que pueden mejorar la experiencia del uso de éste, debido a que las áreas verdes ayudan a mejorar el espacio en muchos sentidos: sombra, calidad del aire, percepción.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay
- 1 - No funciona
- 2 - Malo o insuficiente
- 3 - Medianamente buena
- 4 - Aceptable
- 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. Hay áreas verdes a lo largo del recorrido.						
2. Hay camellones con áreas verdes y tienen árboles y plantas.						
3. Hay parques con suficientes árboles y sombra.						
4. Las áreas verdes están limpias, tienen mantenimiento regular.						
5. Los árboles existentes en la banqueta dan sombra y permiten caminar (no estorban).						
6. Los árboles (ubicación, frecuencia y distancia entre sí mismos) permiten la visibilidad al caminar.						
7. Los árboles y las farolas y luminarias se complementan (los árboles no tapan la luz en las noches).						
8. Hay árboles que sueltan flores dando una imagen agradable durante algunas épocas del año.						
9. Los árboles, arbustos y plantas mejoran la banqueta, el espacio y el recorrido.						
TOTAL						

(De 0 a 8 puntos el lugar NO tiene áreas verdes, 9 a 17 el lugar tiene MALAS áreas verdes, de 18 a 26 las áreas verdes son INSUFICIENTES, de 27 a 35 las áreas verdes son BUENAS, 36-44 las áreas verdes son MUY BUENAS, 45 las áreas verdes son EXCELENTES).

9. HABITABILIDAD DEL ESPACIO

Se refiere a ciertas características que hacen que el espacio público ofrezca condiciones de seguridad, confort y que invite a estar en él, de forma que no sea sólo usado como un lugar de tránsito si no de permanencia.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

0 - No hay, 1 - No funciona, 2 - Malo o insuficiente, 3 - Medianamente bueno, 4 - Aceptable, 5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. La zona se percibe como segura.						
2. Hay presencia simultánea de personas en la mañana.						
3. Hay presencia simultánea de personas en la noche.						
4. Es posible estar, reunirse, sentarse y conversar en el espacio, sintiéndose relajada.						
5. Hay actividades que fomentan el conocer a la comunidad.						
6. Es frecuente ver personas mayores caminando y disfrutando.						
7. Es frecuente ver niños y niñas solos caminando y disfrutando.						
8. El lugar es visitado por personas diversas: comunidad LGTBQI, diferentes razas y clases socioeconómicas, diferentes culturas, etc.						
9. El lenguaje en el lugar es respetuoso (no existe lenguaje discriminatorio, acoso o insultos).						
10. El lugar está limpio, tiene mantenimiento regular, huele bien.						
11. El lugar está muy congestionado, tiene mala calidad del aire.						
12. El sonido ambiental es tolerable, no es molesto (ruido y contaminación auditiva)						
13. Los sonidos policíacos son muy poco frecuentes (sirenas, patrullas, etc).						
14. Encuentro el lugar bonito y me gusta estar en él.						
TOTAL						

(De 0 - 13 puntos el espacio NO es habitable, 14 a 27 la habitabilidad del espacio es MALA, de 28 a 41 la habitabilidad del espacio es INSUFICIENTE, de 42 a 55 la habitabilidad del espacio es BUENA, 56 a-69 la habitabilidad del espacio es MUY BUENA, 70 la habitabilidad del espacio es EXCELENTE).

15

10. SEGURIDAD

Se refiere a la presencia de elementos en el espacio público que lo hagan un lugar seguro para transitar y estar a cualquier hora del día y en cualquier día.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

0 - No hay
1 - No funciona
2 - Malo o insuficiente
3 - Medianamente bueno
4 - Aceptable
5 - Excelentes condiciones

	0	1	2	3	4	5
1. En caso de tener que gritar, sería escuchada.						
2. En caso de necesitar ayuda tengo a donde ir y quien me ayude.						
3. Hay botones de pánico y/o dispositivos de seguridad a los cuales acudir.						
4. Hay internet gratuito (wifi) en el espacio público (calles, parques).						
5. Hay vigilancia pública prevista por el Estado / Gobierno.						
6. Hay vigilancia pública desde la organización vecinal.						
7. Los edificios tienen ventanas y puertas que ayudan a ver y ser vista y generan seguridad al caminar.						
8. El lugar es seguro para caminar solo de día.						
9. El lugar es seguro para caminar solo de noche, y madrugada.						
10. La zona es libre de acoso sexual.						
11. La zona es libre de abuso sexual y ataques físicos.						
TOTAL						

(De 0 a 10 puntos NO FUNCIONA, 11 a 21 es MALA, 22 a 32 INSUFICIENTE, 33 a 43 ES BUENA, 44 a 54 es MUY BUENA, 55 EXCELENTE).

16

11. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Se refiere a las sensaciones que nos provoca el espacio en cuanto a vivirlo cómo un espacio que es seguro para transitarlo y estar a cualquier hora del día y en cualquier día.

NOTA: Esta es la única parte de la auditoría en donde la calificación se da en negativo, es decir, mientras más alta sea, más peligrosa será.

Asigna la calificación de la siguiente manera:

- 0 - No hay, no existe
- 1 - Algo, un poco
- 2 - Medianamente peligroso
- 3 - Peligroso
- 4 - MUY peligroso
- 5 - EXTREMADAMENTE PELIGROSO.

	0	1	2	3	4	5
1. Hay aglomeraciones- grupos de hombres en el espacio.						
2. Hay paraderos de transporte público con aglomeraciones de hombres.						
3. Hay obras en construcción con aglomeración de hombres (que trabajan en la construcción).						
4. Hay puntos ciegos (fachadas engañosas, árboles que tapan la vista, puestos que obstruyen).						
5. Las calles son solitarias de día y de noche.						
6. La actividad económica por la noche es monofuncional y de tipo entretenimiento nocturno (bares o antros).						
OTRAS:						
TOTAL						

(De 0 a 5 el espacio NO se percibe peligroso, de 6 a 11 el espacio es percibido como ALGO peligroso, 12 a 17 el espacio es percibido como MEDIANAMENTE peligroso, 18 a 23 el espacio es percibido como peligroso, 24 a 29 el espacio es percibido como MUY peligroso, 30 el espacio es percibido como EXTREMADAMENTE peligroso).

IV. Presupuesto

1. Recursos Humanos			
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Trabajadora Social • 1 Auxiliar de apoyo • 10 mujeres de la comunidad 			
2. Recursos Físicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de la comunidad para la implementación de las sesiones 			
3. Recursos Materiales			
Material	Cantidad	Precio unitario	Total
Impresiones a color	80	\$12.00	\$972
Copias	87	\$0.50	\$43.50
Rotafolios	10	\$4.00	\$40.00
Plumones	1	\$199	\$199.00
Lápices	4	\$6.12	\$24.50
Plumas	12	\$3.00	\$36.00
Tablas	3	\$55.00	\$165.00
Cinta gris	1	\$32.00	\$32.00
Opalina	2	\$8.00	\$16.00
Bola de estambre	1	\$69.99	\$69.99
Servicio de café	6	\$200.00	\$1,200.00
TOTALES			\$2,797.09
Recursos Materiales No presupuestables			
Computadora	1	\$20,999.00	\$20,999
Proyector	1	\$10,799.00	\$10,799.00
Cafetera	1	\$927.61	\$927.61
Memoria USB	1	\$569.00	\$569.00
Sillas	15	\$200.00	\$3,000.00
Mesa	1	\$1,399.00	\$1,399.00